

# **Applus Services, S.A.**

Cuentas Anuales del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2014 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de  
Applus Services, S.A.:

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Applus Services, S.A., que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Applus Services, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

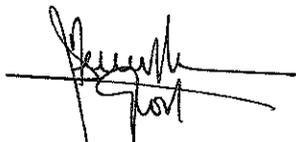
## Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de la sociedad Applus Services, S.A. a 31 de diciembre de 2014, as3 como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

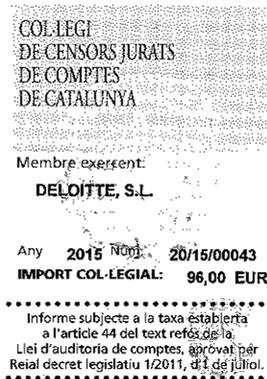
El informe de gesti3n adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situaci3n de la Sociedad, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Applus Services, S.A.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N3 S0692



Ana Maria Gibert

25 de febrero de 2015



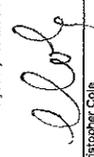
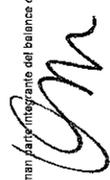
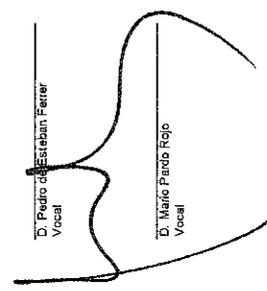
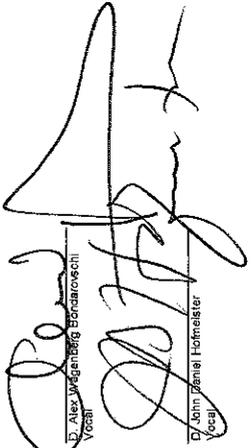
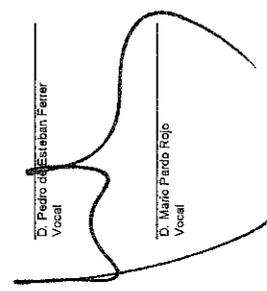
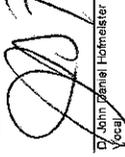
**APLUS SERVICES, S.A.**

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Miles de Euros)

	31.12.14	31.12.13	PASIVO	Nota de la Memoria	31.12.14	31.12.13
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	1.539.975	1.322.846	Capital	Nota 7	688.072	688.072
Activos financieros	1.108.734	1.105.404	Prima de emisión		588.572	588.572
Otros créditos con las Administraciones Públicas	453.241	227.720	Reservas		13.029	655.893
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	453.241	Reservas de propiedades		300.897	650.579
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	1.100	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(5.407)	-
Activos por impuesto diferido	50.959	55.881	Resultado del ejercicio		(31.849)	(13.532)
					10.387	113.318
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	47.089	141.302	Deudas a largo plazo:	Nota 8	508.744	824.718
Cuentas, empresas del grupo y asociadas	20.282	8.219	Deudas con entidades de crédito	Nota 8	466.538	513.937
Deudores varios	13.771	2.866	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 11.2	466.538	513.937
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	43			11.916	10.779
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6.476	5.207	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	24.804	88.807	Deudas a corto plazo:	Nota 8	138.840	17.430
Otras cuentas por cobrar	8.400	86.907	Deudas con entidades de crédito	Nota 8	6.897	4.923
Provisiones a corto plazo	-	-	Derivadas	Nota 6	460	4.923
Electro y otros activos líquidos equivalentes	1.023	46.147	Deudas con empresas del grupo y asociadas al corto plazo	Nota 11.2	5.407	-
			Acresadores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 11.2	118.009	10
			Proveedores		12.884	12.887
			Acresadores varios		89	-
			Personal		9.507	687
			Otros títulos con las Administraciones Públicas	Nota 9.1	2.501	11.440
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.838.023</b>	<b>1.830.738</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.838.023</b>	<b>1.830.738</b>

Las Notas 1 a 14, descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2014.

Barcelona, a 24 de febrero de 2015

	
D. Christopher Cole Presidente	D. Ernesto Gerardo Mata Lopez Vocal
	
D. Pedro de Esteban Ferrer Vocal	D. Alex Vignenberg Bonarovich Vocal
	
D. Mario Pardo Rigo Vocal	D. John Daniel Hofmeister Vocal
	
D. Josep Maria Panacello Pinné Vocal	D. Richard Campbell Nelson Vocal
	
D. Fernando Blasabe Armijo Vocal	

**APPLUS SERVICES, S.A.**

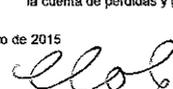
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2014**

(Miles de Euros)

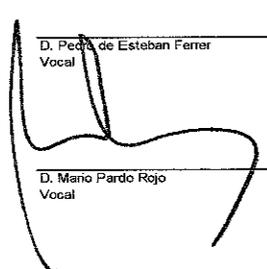
	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>OPERACIONES CONTINUADAS:</b>			
Importe neto de la cifra de negocios-	Nota 10.1	46.405	203.525
Prestación de servicios		46.405	203.525
<b>Gastos de personal-</b>	Nota 10.2	(12.672)	(12.958)
Sueldos, salarios y asimilados		(12.439)	(12.812)
Cargas sociales		(233)	(146)
<b>Otros gastos de explotación-</b>		(2.004)	(960)
Servicios exteriores		(1.279)	(958)
Tributos		(725)	(2)
<b>Otros resultados-</b>	Nota 10.4	(4.081)	-
<b>Resultado de explotación</b>		<b>27.648</b>	<b>189.607</b>
<b>Ingresos financieros-</b>		<b>1.226</b>	<b>13</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros en terceros		1.226	13
<b>Gastos financieros-</b>	Notas 10.3 y 11.1	(27.068)	(58.760)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(13)	(14.369)
Por deudas con terceros		(27.053)	(44.391)
Diferencias de cambio		741	(404)
<b>Resultado financiero</b>		<b>(25.099)</b>	<b>(59.151)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>2.549</b>	<b>130.456</b>
Impuestos sobre beneficios	Nota 9	(11.058)	(17.141)
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>		<b>13.807</b>	<b>113.315</b>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS:</b>			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			
<b>Beneficio/(Pérdida) por acción (en euros por acción):</b>			
- Básico		0,111	0,188
- Diluido		0,111	0,188

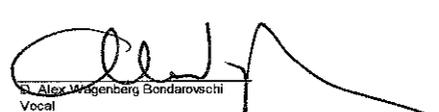
Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014

Barcelona, a 24 de febrero de 2015

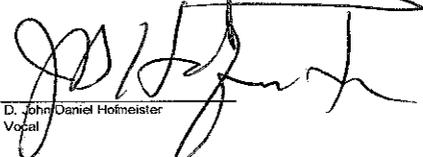
  
D. Christopher Cole  
Presidente

  
D. Ernesto Gerardo Mata López  
Vocal

  
D. Pedro de Esteban Ferrer  
Vocal

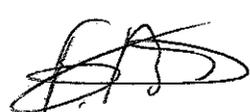
  
D. Alex Wagenberg Bondarowski  
Vocal

  
D. Mario Pardo Rojo  
Vocal

  
D. John Daniel Holmeister  
Vocal

  
D. Josep Maria Panicello Primé  
Vocal

  
D. Richard Campbell Nelson  
Vocal

  
D. Fernando Basabe Amijo  
Vocal

APPLUS SERVICES, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2014**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Miles de Euros)

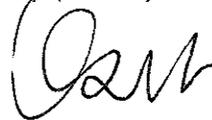
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>	<b>13.607</b>	<b>113.315</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Por cobertura de flujos de efectivo	-	51
Efecto impositivo	-	(15)
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)</b>	<b>-</b>	<b>36</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
Por cobertura de flujos de efectivo	-	3.564
Efecto impositivo	-	(1.069)
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)</b>	<b>-</b>	<b>2.495</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>	<b>13.607</b>	<b>115.846</b>

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2014.

Barcelona, a 24 de febrero de 2015

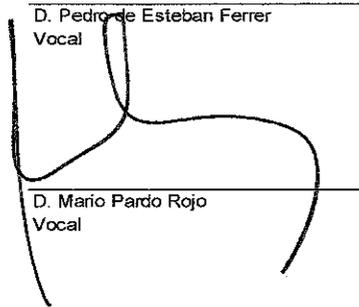


D. Christopher Cole  
Presidente

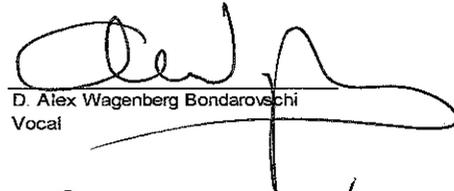


D. Ernesto Gerardo Mata López  
Vocal

D. Pedro de Esteban Ferrer  
Vocal



D. Mario Pardo Rojo  
Vocal



D. Alex Wagenberg Bondarovich  
Vocal



D. John Daniel Hommeijer  
Vocal

D. Josep Maria Panicello Primé  
Vocal



D. Fernando Basabe Armijo  
Vocal



D. Richard Campbell Nelson  
Vocal

APPLUS SERVICES, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2014

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de asunción	Reservas	Acciones propias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Total
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2013</b>	602.056	308.077	(143.787)	-	(237.991)	(59.931)	(2.531)	465.893
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	113.315	2.531	115.846
Distribución del resultado 2012	-	-	-	-	(59.931)	59.931	-	-
Combinaciones de negocio	-	(308.077)	143.787	-	164.290	-	-	-
Aumentos de capital (Nota 7)	53.907	52.926	-	-	-	-	-	106.833
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013</b>	655.963	52.926	-	-	(133.632)	113.315	-	688.572
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2014</b>	655.963	52.926	-	-	(133.632)	113.315	-	688.572
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	13.607	-	13.607
Distribución del resultado 2013	-	-	11.332	-	101.983	(113.315)	-	-
<b>Operaciones con accionistas (Nota 7)</b>								
- Aumentos de capital	2.069	297.931	-	-	-	-	-	300.000
- Reducciones de capital con cargo a reservas	(645.030)	-	645.030	-	-	-	-	-
- Gastos de ampliación de capital imputados al patrimonio neto	-	-	(5.683)	-	-	-	-	(5.683)
- Operaciones con acciones propias	-	-	-	(5.407)	-	-	-	(5.407)
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014</b>	13.002	350.857	650.679	(5.407)	(31.649)	13.607	-	991.089

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2014.

Barcelona, a 24 de febrero de 2015

D. Christopher Cole  
Presidente

D. Ernesto Gerardo Mata López  
Vocal

D. Pedro de Esteban Ferrer  
Vocal

D. Alex Wagenberg Bondarovsky  
Vocal

D. Mario Pardo Rojo  
Vocal

D. John Daniel Hofmeister  
Vocal

D. Josep Maria Panicello Primé  
Vocal

D. Richard Campbell Nelson  
Vocal

D. Fernando Basabe Amijo  
Vocal

APPLUS SERVICES, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2014

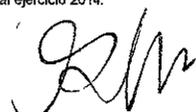
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (I):</b>		(3.369)	162.315
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.549	130.456
<b>Ajustes al resultado-</b>			
Ingresos por dividendos	Nota 11.1	(28.331)	(190.000)
Ingresos financieros	Nota 10.1	(1.226)	(13)
Gastos financieros	Nota 10.3	27.066	58.760
Diferencias de cambio		(741)	404
<b>Cambios en el capital corriente-</b>			
Deudoras y otras cuentas a cobrar		(10.773)	(1.037)
Acreedores y otras cuentas a pagar		409	8.812
Otros pasivos corrientes		(1.285)	-
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>			
Cobro de dividendos	Nota 11.1	21.931	190.000
Pagos de intereses		(28.388)	(31.748)
Cobros de intereses		16.487	13
Pagos y cobros por impuesto de beneficios		(1.107)	(3.334)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):</b>		(131.196)	(112.502)
<b>Cobros por desinversiones-</b>			
Empresas del grupo y asociadas	Nota 5.1 y 5.2	55.763	-
Otros activos	Nota 5.1	1.100	1.474
<b>Pagos por inversiones-</b>			
Créditos con empresas del grupo y asociadas	Nota 5.1	(188.059)	(113.976)
<b>FLUJOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINACIACIÓN (III):</b>		89.942	(3.916)
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>			
Emisión de instrumentos de patrimonio	Nota 7	291.880	-
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-</b>			
Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 8	487.143	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 11.2	119.799	57.853
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 8	(818.580)	(3.916)
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(57.858)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV):</b>		(501)	-
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		(45.124)	45.897
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		46.147	250
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.023	46.147

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2014.

Barcelona, a 24 de febrero de 2015

  
D. Christopher Cole  
Presidente

  
D. Ernesto Gerardo Mata López  
Vocal

  
D. Pedro de Esteban Ferrer  
Vocal

  
D. Alex Wagensberg Bondarowski  
Vocal

  
D. Mario Pardo Rojo  
Vocal

  
D. John David Hofmeister  
Vocal

  
D. Josep Maria Panicello Primé  
Vocal

  
D. Richard Campbell Nelson  
Vocal

  
D. Fernando Basabe Armijo  
Vocal

## **Applus Services, S.A.**

Memoria correspondiente al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

### **1. Actividad de la Empresa**

Applus Services, S.A. (anteriormente denominada Applus Technologies Holding, S.L., en adelante, la "Sociedad"), se constituyó bajo la denominación de Libertytown, S.L.U. como sociedad de responsabilidad limitada, el 5 de julio de 2007 por un período de tiempo indefinido. El 10 de julio de 2008 cambió su denominación social a Applus Technologies Holding, S.L. y el 4 de marzo de 2014 a la denominación actual. A la fecha de constitución el domicilio social se estableció en la calle Aribau número 171 de Barcelona. Con fecha 29 de noviembre de 2007 modificó el domicilio social, encontrándose actualmente sito en Bellaterra-Cerdanyola del Vallès (Barcelona), Campus de la UAB, Ronda de la Font del Carme s/n. El 4 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el cambio de sociedad limitada a sociedad anónima.

Applus Services, S.A. es, desde el 29 de noviembre de 2007, la Sociedad Dominante del Grupo Applus (en adelante, "Grupo Applus" o "Grupo").

El 10 de julio de 2008 el que era Socio Único de la Sociedad a dicha fecha modificó el objeto social de la misma. La Sociedad tiene como objeto social:

- La prestación de servicios relacionados con el sector de la automoción y de la seguridad vehicular y vial (procesos de ingeniería, diseño, test, homologación y certificación de vehículos de ocasión), así como la inspección técnica en otros sectores diferentes de la automoción, con exclusión general de las actividades reservadas por la legislación especial.
- La realización de auditorías técnicas de toda clase de instalaciones dedicadas a la inspección técnica o de control de vehículos situados en cualquier punto del territorio nacional e internacional, así como de cualquier otro tipo de inspección técnica diferente de la de vehículos.
- La elaboración y realización de toda clase de estudios y proyectos en relación con las actividades anteriores: económicos, industriales, inmobiliarios, informáticos, técnicos, de prospección e investigación de mercados, así como la supervisión, dirección y prestación de servicios y asesoramiento en la ejecución de los mismos.
- La prestación de servicios, asesoramiento, administración, gestión y gerencia, sean técnicos, fiscales, jurídicos o comerciales.
- La prestación de servicios de intermediación comercial tanto nacionales como extranjeros. La prestación de todo tipo de servicios de inspección y control de calidad y cantidad, inspección reglamentaria, colaboración con la administración, consultoría, auditoría, certificación, homologación, formación y cualificación del personal, y asistencia técnica en general con el fin de mejorar la organización y la gestión de calidad, la seguridad y el medio ambiente.
- La realización de estudios, trabajos, medidas, ensayos, análisis y controles en laboratorio o in situ y demás métodos y actuaciones profesionales que se consideren necesarios o convenientes y, en particular, en materiales, equipos, productos e instalaciones industriales y en las áreas de mecánica, eléctrica, electrónica e informática, de transportes y comunicaciones, de organización administrativa y ofimática, minería, alimentación, medio ambiente, edificación y obra civil, efectuadas en sus fases de diseño, proyecto, de fabricación, de construcción y montaje de puesta en marcha, de mantenimiento y de producción, y para toda clase de empresas y entidades tanto privadas como públicas, así como ante la Administración Central del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, Provincial y Municipios y todo tipo de organismos instituciones y usuarios, tanto en el territorio nacional como fuera del mismo.

- La adquisición, tenencia y administración directa o indirecta de acciones, participaciones sociales, cuotas, y cualquier otra forma de participación o interés en el capital social y/o títulos que den derecho a la obtención de acciones participaciones sociales, cuotas, participaciones o interés de sociedades de cualquier clase y de entidades con o sin personalidad jurídica, constituidas tanto bajo la legislación española como bajo cualquier otra legislación que resulte aplicable, de acuerdo con el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de fecha 5 de marzo, o por las disposiciones legales que en su caso lo sustituyan, así como la administración, gestión y dirección de dichas sociedades y entidades, ya sea directa o indirectamente, mediante la pertenencia, asistencia y ejercicio de cargos de cualesquiera órganos de gobierno y gestión de dichas sociedades o entidades, realizándose los citados servicios de asesoramiento, gestión y dirección mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales. Se exceptúan las actividades expresamente reservadas por la Ley de las Instituciones de Inversión Colectiva, así como lo expresamente reservado por la Ley del Mercado de Valores a las Agencias y/o Sociedades de Valores y Bolsa.

Estas actividades podrán ser realizadas por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en sociedades con objeto análogo o idéntico.

Desde el 9 de mayo de 2014 las acciones de la Sociedad cotizan en la bolsa de Madrid.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***2.1. Marco Normativo de Información Financiera aplicable a la Sociedad***

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***2.2 Imagen Fiel***

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2014.

### **2.3. Principio de empresa en funcionamiento**

La Sociedad presenta fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2014 por importe de 91.591 miles de euros (123.872 miles de euros de fondo de maniobra positivo al 31 de diciembre de 2013). Esto puede ser considerado como un factor que dificulta el principio de empresa en funcionamiento. No obstante, existen diversos factores mitigantes que son, principalmente, los siguientes:

- El fondo de maniobra negativo se ha generado como resultado de un cambio en la estructura financiera de la Sociedad. Por un lado, se ha concedido un nuevo préstamo a una empresa del grupo a largo plazo y, por otro lado, la Sociedad ha pasado a tener una posición acreedora en el contrato de cash-pooling con empresas del grupo. Sin embargo, el contrato de cash-pooling establece que será renovado tácitamente salvo petición expresa de una de las partes (véase Nota 11.2).
- Con fecha 13 de mayo de 2014 la Sociedad suscribió un nuevo préstamo sindicado con la entidad financiera Société Générale, sucursal en España como banco agente y otros bancos suscriptores por un límite total inicial de 850.000 miles de euros, dividido en dos tramos de financiación. A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no ha dispuesto de la totalidad de este importe, con lo que podría tener acceso directo al citado crédito restante (véase Nota 8).
- La Sociedad es matriz de un grupo de sociedades con solvencia y liquidez, con lo que es posible la recepción de dividendos desde sus filiales.

En este sentido, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento, tomando en consideración tanto los recursos financieros disponibles por la Sociedad, como considerando las posibles acciones de naturaleza operativa, comercial y especialmente financiera que se puedan realizar en el futuro.

### **2.4. Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### **2.5. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.1)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.1)
- El cálculo de determinadas provisiones (véase Nota 4.5)
- La recuperación de los impuestos diferidos activados (véase Nota 9.5)
- El impuesto sobre Sociedades (véase Nota 9)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

### **2.6. Comparación de la información**

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2013.

### 2.7. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### 2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios en criterios contables respecto a los criterios aplicados en 2013.

### 2.9. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de 2013.

## 3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros
A dividendos	13.607
<b>Total</b>	<b>13.607</b>

El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la próxima Junta General de Accionistas la aplicación del resultado íntegro del ejercicio 2014, cuyo importe es de 13.607 miles de euros, a dividendos. Adicionalmente, se propondrá la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas por importe de 3.295 miles de euros. El importe resultante será, en su caso, un importe de 0,13 euros por acción a todas las acciones en circulación (es decir 130.016.755) lo que hace un dividendo total bruto de 16.902 miles de euros

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad presentará para su aprobación en la próxima Junta de Accionistas las siguientes propuestas:

- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 por importe de 13.607 miles de euros a Dividendos.
- Reparto de dividendos extraordinarios con cargo a Reservas por importe de 3.295 miles de euros.
- Reducción del importe de la reserva legal por importe de 8.731 miles de euros, para su dotación como reserva voluntaria. Se hace constar que el importe reducido es equivalente al exceso sobre el 20% de la cifra de capital social de la Sociedad. Tras la citada conversión de reservas, la reserva legal ascenderá a 2.600 miles de euros, equivalente al 20% de la cifra de capital social.
- Compensación de resultados de ejercicios anteriores por importe de 31.649 miles de euros y compensación de la reserva negativa derivada de los gastos de ampliación de capital por valor de 5.683 miles de euros, contra un importe equivalente de la prima de emisión. Tras la citada compensación, el importe total de prima de emisión ascenderá a 313.525 miles de euros.

#### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### **4.1. Instrumentos financieros**

###### **Activos financieros**

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquéllas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquéllas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración incluyendo el fondo de comercio.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de ciertas sociedades. Las cuentas anuales no reflejan los aumentos ni disminuciones del valor de las participaciones de la Sociedad que resultarían de aplicar criterios de consolidación. Adicionalmente, cabe mencionar que, como en ejercicios anteriores, la Sociedad formulará por separado cuentas anuales consolidadas bajo Normativa Internacional.

El efecto de consolidación bajo Normativa Internacional, en comparación con las cuentas individuales, supondría un incremento de los activos, de la cifra de negocios y del resultado de 330,995, 1.572.312 y 10.224 miles de euros (493,142, 1.376.976 miles de euros y una reducción del resultado en 283.394 miles de euros en 2013), respectivamente, y una reducción de las reservas de 379.193 miles de euros, respectivamente (reducción de 97.454 miles de euros en 2013).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y

beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de factoring en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés.

#### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### Deterioro de valor de activos financieros

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

La Dirección prepara y actualiza anualmente su plan de negocio por mercados geográficos y actividades. Los principales componentes de dicho plan son: proyecciones de ingresos y gastos operativos, proyecciones de inversiones y proyecciones del capital circulante. El plan de negocio preparado por la Dirección incluye el presupuesto del 2015 junto con las proyecciones para el periodo 2016 - 2019.

Para el cálculo del valor recuperable de cada activo se ha determinado el valor actual de sus flujos de caja utilizando como base el plan de negocio elaborado por la Dirección de la compañía. Como norma general se han utilizado unas proyecciones de vida indefinida mediante un periodo proyectado de 5 años y una renta perpetua a partir del 6º año. A perpetuidad se ha considerado que los flujos de caja generados por cada activo crecen a una tasa equivalente al crecimiento de cada industria en la zona geográfica donde opera.

Las proyecciones, por tanto, han sido preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles a la fecha de la realización del "Test de deterioro" basadas en la información de mercado disponible. Las proyecciones contemplan crecimientos en volumen y mejoras de los márgenes derivados del crecimiento orgánico que la Dirección estima para los próximos años. Consecuentemente, las proyecciones y el ejercicio del "Test de deterioro" no incorporan las posibles adquisiciones o fusiones que se puedan producir en un futuro.

Como norma general para los activos en los que no se ha detectado la necesidad de realizar un deterioro se ha realizado un análisis de sensibilidad de las principales magnitudes para comprobar que no existen indicios de su necesidad. Dichas sensibilidades han consistido en aumentar medio punto la tasa de descuento y reducir medio punto la tasa de crecimiento a perpetuidad y cuando se ha considerado necesario, también se ha procedido a sensibilizar los incrementos esperados en ingresos y los márgenes sobre EBITDA. De aplicar éstas modificaciones en las hipótesis, tampoco se desprende necesidad alguna de deterioro de activos financieros.

Las principales tasas de descuento medias utilizadas después de impuestos, en función de las zonas geográficas, son las siguientes:

País	2014	2013
España	6,7% - 6,8%	7,6% - 8%
Finlandia	7,4%	7,7%
Irlanda	7,6%	8%
Dinamarca	7,9%	7,9%
Holanda	8,5%	8,9%
Alemania	8,3%	8,3%
Reino Unido	8,7%	8,3%
Estados Unidos	7% - 8,1%	6,9% - 8%
Canadá	8,1%	7,6%
Australia	8%	8,4%
Malasia	9,7%	9,6%

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles.

#### Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Las actividades de la Sociedad la exponen fundamentalmente a riesgos de tipo de interés, por la fluctuación del tipo variable Euribor y Libor GBP al cual están referenciadas sus financiaciones a largo plazo. Para cubrir estas exposiciones, la Sociedad utilizaba instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura de riesgo de tipo de interés (véase Nota 6), simplemente "Swaps" o IRS.

La Sociedad optó por la designación de dichos instrumentos, siempre que fuera posible (cumpliesen con los requisitos impuestos por el Plan General de Contabilidad) como instrumentos de cobertura en Relaciones de Cobertura. Para que un derivado financiero se considere de cobertura "contable", según el nuevo Plan General de Contabilidad, la Sociedad necesariamente tiene que cubrir uno de los siguientes dos tipos de riesgo:

- De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en precio, el tipo de interés al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables").
- De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad ("cobertura de flujos de efectivo").

Asimismo, tiene que eliminar eficazmente el riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura y tiene que haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz.

Según el Plan General de Contabilidad, todo instrumento financiero deberá reconocerse como activo o pasivo en el balance, por su valor razonable, y los cambios de éste, se deberán imputar en la cuenta de resultados del ejercicio, excepto en los casos en que, optando por la "contabilidad de coberturas", la parte efectiva de la relación de cobertura debiera registrarse en Patrimonio Neto.

La contabilización de coberturas, de considerarse como tal, es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Al cierre del ejercicio 2014 el único derivado que dispone la Sociedad es el relativo a las acciones propias que se detallan en la Nota 4.12, no existiendo productos financieros derivados adicionales. Durante el ejercicio 2014 la Sociedad tampoco ha contratado otros productos financieros derivados.

#### **4.2. Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### **4.3. Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, para aquellas asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, cuando la Sociedad puede controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que no vayan a revertir en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad es cabecera del Grupo Applus, el cual está acogido al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada con el número de Grupo 238/08, determinando la base imponible del ejercicio como si se tratase de una declaración independiente y se aplican las deducciones y bonificaciones que le permite el

mencionado régimen de tributación consolidada. La Sociedad gestiona las cuentas a cobrar o a pagar que se generen por este concepto.

El Grupo consolidado fiscal español está compuesto por las siguientes sociedades:

Sociedades	
Applus Services S.A.	LGAI Technological Center, S.A.
Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U.	Applus Energy, S.L.
Idiada Automotive Technology, S.A.	Ringal Invest, S.L.
Applus Norcontrol, S.L.U.	Applus Automotive Services, S.L.U.
Novotec Consultores S.A.U.	Applus Iteuve Technology, S.L.U.

#### **4.4. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.5. Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

#### **4.6. Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las

indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna relevante por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

#### **4.7. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

#### **4.8. Transacciones con empresas del grupo, asociadas y vinculadas**

A efectos de presentación de las cuentas anuales se consideran Empresas del Grupo aquellas sociedades dependientes de la Sociedad para las que ésta controla directa o indirectamente las políticas financieras y operativas, ejerce el poder sobre las actividades relevantes, manteniendo la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que pueda influir en el importe de esos retornos. Ello, generalmente, viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

Se consideran empresas asociadas aquéllas en que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, sin control ni control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Los accionistas significativos de Applus Services, S.A., entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.
- Los Administradores y altos directivos de cualquier sociedad perteneciente al Grupo Applus, así como su familia cercana, entendiéndose por "Administradores" un miembro del Consejo de Administración, y por "altos directivos" los que tengan dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo del Grupo.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran soportados adecuadamente, por lo cual los Administradores de la Sociedad consideran que no hay riesgos significativos por este aspecto del cual puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### **4.9. Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### *Arrendamiento financiero*

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se

incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad no tiene arrendamientos financieros a 31 de diciembre de 2014 o 2013.

#### *Arrendamiento operativo*

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

La Sociedad únicamente dispone de contratos de arrendamiento operativo de elementos de transporte cuyo gasto en los ejercicios 2014 y 2013 ha ascendido a 26 y 26 miles de euros, respectivamente.

#### **4.10. Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquéllos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general, se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y, en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### **4.11. Obligaciones con el personal**

La Sociedad tiene establecidos con su personal clave planes de remuneración específicos de acuerdo con las siguientes características:

- a) Retribución variable anual a determinados directivos de la Sociedad en base a la consecución de determinados objetivos del ejercicio 2014.
- b) Retribución variable trianual a determinados miembros de la Alta Dirección de la Sociedad en caso de cumplimiento de determinadas magnitudes financieras durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016 (véanse Nota 11.3).
- c) Plan especial de incentivos concedido a 2 altos Directivos de la Sociedad y a su Consejero Ejecutivo, consistente en la entrega de RSU's (convertibles en acciones de la Sociedad) a favor del directivo con un periodo determinado de permanencia,. La primera entrega de dichas acciones se realizará en mayo de 2015 (ver Nota 11.3).

#### **4.12. Acciones propias**

En octubre de 2014 la Sociedad ha contratado un equity swap con una entidad financiera para cubrir el coste de adquisición de 550.000 acciones propias parte de las cuales serán entregadas a determinados directivos de la Sociedad en mayo de 2015 (véanse Notas 6 y 7.5). Dicho contrato, al tratarse de un instrumento de patrimonio, no se rige por la política general de cobertura descrita en la Nota 4.1.

#### 4.13. Beneficio por acción

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio atribuible a la Sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el resultado por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del ejercicio o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio ejercicio.

### 5. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

#### 5.1. Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente (en miles de euros):

##### Ejercicio 2014

	01.01.14	Adquisiciones	Reducciones	Variación tipo de cambio	31.12.14
Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Anexo I)	1.105.404	1.330	-	-	1.106.734
Créditos con empresas del grupo (Nota 11.2)	227.241	207.312	(3.384)	2.072	433.241
Otros activos financieros	1.100	-	(1.100)	-	-
<b>Total</b>	<b>1.333.745</b>	<b>208.642</b>	<b>(4.484)</b>	<b>2.072</b>	<b>1.539.975</b>

##### Ejercicio 2013

	01.01.13	Adquisiciones	Reducciones	Variación tipo de cambio	31.12.13
Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Anexo I)	1.105.404	-	-	-	1.105.404
Créditos con empresas del grupo (Nota 11.2)	168.821	62.842	(3.304)	(1.118)	227.241
Otros activos financieros (Nota 11.3)	1.100	-	-	-	1.100
<b>Total</b>	<b>1.275.325</b>	<b>62.842</b>	<b>(3.304)</b>	<b>(1.118)</b>	<b>1.333.745</b>

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Con fecha 29 de noviembre de 2007 la Sociedad adquirió las participaciones representativas del 100% del capital social de Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. y sus Sociedades Dependientes.

Con fecha 21 de diciembre de 2012, los socios realizaron una ampliación de capital de la Sociedad por importe de 238.765 miles de euros, mediante la creación de 238.764.894 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 7.235 miles de euros, a razón de 0,0303033 euros por participación. Tanto las participaciones como la prima de emisión se suscribieron y se desembolsaron totalmente por Azul Holding, S.C.A. mediante aportación no dineraria de las participaciones representativas del 100% del capital social de la sociedad Azul Holding 2, S.à.r.l. por importe de 246.000 miles de euros. La Sociedad, al tratarse de una operación con empresas del Grupo y, tal y como establece el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, registró la inversión por el coste contable al que tenía registrada Azul Holding, S.C.A. la participación de Azul Holding 2 S.A.R.L., que ascendía a 102.213 miles de euros, por tanto se generaron unas reservas negativas por importe de 143.787 miles de euros (véase Nota 7).

Ninguna de las sociedades dependientes cotiza en los mercados de valores.

Las sociedades dependientes y asociadas participadas directa e indirectamente por la Sociedad se detallan en el Anexo I.

Créditos con empresas del grupo:

El epígrafe "Créditos con empresas del grupo" de los ejercicios 2014 y 2013 corresponde a:

- Un préstamo que la Sociedad concedió, el 29 de noviembre de 2007, a Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. El contrato de préstamo tiene vencimiento único el 29 de noviembre de 2019 y genera un interés fijo de mercado. El saldo pendiente de cobro con Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 87.715 miles de euros.
- Un préstamo que la Sociedad concedió, el 21 de abril de 2008, a Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. por importe de 20.500 miles de libras esterlinas, ampliado el 17 de diciembre de 2008 a 24.964 miles de libras esterlinas. El contrato de préstamo tiene vencimiento único el 2019 y genera un interés anual de Libor (6m) + diferencial de mercado. El saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 31.452 y 29.586 miles de euros, respectivamente.
- Un préstamo que la Sociedad concedió, el 29 de julio de 2011, a Libertytown USA Finco, Inc. El contrato de préstamo tiene vencimiento único el 31 de diciembre de 2020 y genera un tipo de interés variable de mercado. El saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 2.715 miles de USD (2.179 y 1.973 miles de euros, respectivamente).
- Con fecha 1 de septiembre de 2013 la Sociedad dependiente Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. se subrogó en el préstamo que la Sociedad concedió, el 11 de julio de 2011, a Röntgen Technische Dienst Holding B.V. por importe de 10.863 miles de euros. Dicho contrato de préstamo tiene vencimiento único el 31 de diciembre de 2020 y genera un tipo de interés de mercado. El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 10.863 miles de euros.
- Un préstamo que la Sociedad concedió el 19 de diciembre de 2013 a Applus Iteuve Technology, S.L.U. por importe de 62.480 miles de euros. El contrato de préstamo tiene un vencimiento único al 29 de noviembre de 2019 y genera un interés anual fijo de mercado. El saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 62.480 miles de euros.
- Un préstamo que la Sociedad ha concedido el 30 de julio de 2014 a Arctosa Holding B.V., por importe de 188.059 miles de euros. El contrato de préstamo tiene un vencimiento único al 13 de mayo de 2019 por lo que está pendiente de cobro en su totalidad al 31 de diciembre de 2014 y genera un interés igual al establecido en la Facility A (véase Nota 8) más un diferencial de mercado.

- Cuentas a cobrar con diferentes sociedades del grupo generadas por la inclusión de la Sociedad como cabecera del Grupo de Tributación Consolidada en España por importe de 50.493 miles de euros (34.624 miles de euros en 2013), véanse Notas 4.3 y 11.2. Durante el ejercicio 2014 se han producido altas por consolidado fiscal por importe de 19.253 miles de euros y bajas por importe de 3.384 miles de euros.

Otros activos financieros:

A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tenía registrado en el largo plazo un crédito concedido a un miembro del Consejo de Administración (Nota 11.3) por importe de 1.100 miles de euros. Con fecha 30 de mayo de 2014 se ha cobrado anticipadamente el mismo.

**5.2. Inversiones financieras a corto plazo e Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo**

El saldo de los epígrafes "Inversiones financieras a corto plazo e Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (miles de euros):

Categorías	31.12.14	31.12.13
Préstamos y partidas a cobrar con empresas del grupo	-	52.379
Intereses a corto plazo con empresas del grupo	19.404	34.528
Cuenta por cobrar por dividendos	6.400	-
<b>Total inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 11.2)</b>	<b>25.804</b>	<b>86.907</b>

**5.3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

En el epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" se registra toda la tesorería depositada en cuentas corrientes a la vista por importe de 102 miles de euros, juntamente con los depósitos bancarios a la vista por importe de 921 miles de euros, que son convertibles en efectivo que no tienen restricciones y que en el momento de su adquisición su vencimiento es inferior a tres meses. El importe total a 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.023 miles de euros (46.147 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existía importe alguno registrado en el epígrafe de "Efectivo y otros líquidos equivalentes" que se encontrará pignorado.

**5.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Applus, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Las cuentas a cobrar al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 son, principalmente, saldos con empresas del grupo por la prestación de servicios que realiza la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existe ningún riesgo de crédito significativo al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, inversiones financieras temporales y valores negociables, la disponibilidad de financiación de crédito comprometido y la capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Para cubrir este riesgo, la sociedad tenía contratados instrumentos de cobertura que vencieron el 1 de octubre de 2013. Durante 2014 los Administradores de la Sociedad han decidido no contratar nuevos instrumentos de cobertura de tipo de interés por lo que se considera un riesgo significativo sobre el que la Dirección de la Sociedad realiza una importante y constante monitorización.

Adicionalmente, parte de la deuda financiera y de algunos saldos con empresas del Grupo son en moneda extranjera.

Por tanto los principales riesgos de mercado a los que se enfrenta la Sociedad son los de tipo de interés y de tipo de cambio.

c.1) Riesgo por tipo de interés:

El tipo de interés medio y la disposición media de la deuda financiera es el siguiente:

	2014	2013
Tipo Interés medio	3,31%	3,88%
Disposición media de deuda financiera (miles de euros)	614.577	822.595

A partir de la deuda financiera dispuesta, la implicación en los costes financieros que podría haber tenido una variación de medio punto en el tipo de interés medio sería la siguiente:

	2014		2013	
Variación tipo de interés	0,50%	-0,50%	0,50%	-0,50%
Variación coste financiero (miles de euros)	3.073	(3.073)	3.066	(3.066)

c.2) Riesgo por tipo de cambio:

La deuda financiera del préstamo sindicado sujeta a tipo de cambio, es únicamente en libras esterlinas, y es la siguiente:

	2014	2013
Deuda financiera sujeta a divisa extranjera (miles de euros)	24.453	23.763
Disposición media de deuda financiera a divisa extranjera (miles de euros)	24.852	24.104

A partir de la deuda financiera sujeta a las divisas extranjeras, la implicación en los costes financieros que podría haber tenido una variación de medio punto en el tipo de cambio medio sería la siguiente:

	2014		2013	
	Variación del tipo de cambio	0,50%	-0,50%	0,50%
Variación coste financiero (miles de euros)	124	(124)	120	(120)

## **6. Instrumentos financieros derivados**

La política de la Sociedad es contratar únicamente instrumentos financieros derivados de mercados no organizados (OTC) con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado rating crediticio.

El objetivo de dichas contrataciones para riesgo de tipo de interés era acotar, mediante la contratación de Swaps paga fijo y recibe variable, la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos de interés variable (Euribor) de las financiaciones de la Sociedad.

En octubre de 2014 la Sociedad ha contratado un equity swap con una entidad financiera para cubrir mediante entrega física el coste de adquisición de 550.000 acciones propias que parcialmente deben entregarse a determinados directivos. Dicho contrato tiene un coste al 31 de diciembre de 2014 de 5.407 miles de euros y vencimiento el 30 de abril de 2015. Con fecha 9 de mayo de 2015 la Sociedad ha de hacer entrega a determinados directivos de dichas acciones (véanse Notas 4.12 y 7.5).

## **7. Patrimonio neto y fondos propios**

### ***7.1. Capital social***

Con fecha 5 de julio de 2007, se constituyó la Sociedad con un capital social de 3.100 euros, dividido en 3.100 participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles de un euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas por Azul Holding, S.C.A.

Con fecha 29 de noviembre de 2007 la Sociedad aumentó su capital social en la cifra de 12.312.500 euros, mediante la creación de 12.312.500 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 110.812.500 euros, a razón de nueve euros por participación. Tanto las participaciones como la prima de asunción se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por Azul Holding, S.C.A. mediante aportación dineraria.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se procedió a aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 20.000 miles de euros, mediante la creación de 20 millones de nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 180.000 miles de euros, a razón de nueve euros por participación. Dicha ampliación de capital se realizó mediante la compensación de parte del préstamo participativo que Azul Finance, S.à r.l. tiene concedido a la Sociedad.

Con fecha 21 de diciembre de 2012, los socios realizaron una ampliación de capital de la Sociedad por importe de 238.765 miles de euros mediante la creación de 238.764.894 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 7.235 miles de euros, a razón de 0,0303033 euros por participación. Tanto las participaciones como la prima de asunción se han suscrito y desembolsado totalmente por Azul Holding, S.C.A. mediante aportación no dineraria de las participaciones representativas del 100% del capital social de la sociedad Azul Holding 2, S.à r.l. por importe de 246.000 miles de euros.

Dicha operación se encontraba acogida al régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una sociedad europea o una sociedad cooperativa europea de un estado miembro de la Unión Europea a otro de la Unión Europea, establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, como un canje de valores definido en el artículo 83.5 y 87.

La Sociedad registró la inversión por el coste contable al que tenía registrada Azul Holding, S.C.A. la participación de Azul Holding 2 S.à r.l., que ascendía a 102.213 miles de euros, generando, en consecuencia, unas reservas negativas por importe de 143.787 miles de euros.

Adicionalmente, también con fecha 21 de diciembre de 2012 se procedió a aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 330.975 miles de euros, mediante la creación de 330.975.863 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 10.029 miles de euros, a razón de 0,0303033 euros por participación. Dicha ampliación de capital se realizó mediante la compensación de parte del préstamo participativo que Azul Finance, S.à r.l. tenía concedido a la Sociedad.

Con fecha 20 de diciembre de 2013 se procedió a aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 53.906 miles de euros, mediante la creación de 53.906.285 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una y con una prima de asunción de 52.926 miles de euros, a razón de 0,9818 euros por participación. Dicha ampliación de capital se realizó mediante la capitalización de todo el préstamo participativo restante que Azul Finance, S.à r.l. tenía concedido a la Sociedad por importe de 106.832 miles de euros.

Con fecha 4 de abril de 2014, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó unánimemente reducir el capital social en 645.029.932 euros mediante la amortización y anulación de 645.029.932 acciones ordinarias de un euro de valor nominal, 398.112.474 acciones de titularidad de Azul Finance, S.à r.l. y 246.917.458 acciones titularidad de Azul Holding, S.C.A., con cargo a reservas voluntarias. Adicionalmente, en el mismo día la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó unánimemente la reducción del valor nominal de las acciones existentes de un euro a 0,10 céntimos de euro, quedando fijado el capital social en 10.932.710 euros representado por 109.327.100 acciones.

Con fecha 7 de mayo de 2014 el Consejo de Administración en ejecución de la delegación de la Junta General de Socios de la Sociedad de fecha 25 de marzo de 2014 acordó por unanimidad la oferta pública de venta y suscripción de acciones en el Mercado de Valores adoptando los siguientes acuerdos:

1. Ejecución de un aumento de capital mediante aportación dineraria a través de la emisión de 20.689.655 nuevas acciones de 0,10 céntimos de euro de valor nominal con una prima de emisión de 14,40 euros por acción, cada una de ellas con los mismos derechos y obligaciones que las acciones existentes. El importe total a desembolsar en concepto de capital más prima de emisión asciende a 300 millones de euros.
2. Fijación del número de acciones objeto de la oferta pública de venta: Las 20.689.655 nuevas acciones serán ofrecidas en el marco de la oferta de venta y suscripción a inversores cualificados a través de las Entidades Coordinadoras Globales, habiendo renunciado Azul Finance, S.à r.l. y Azul Holding S.C.A. (los "Accionistas Oferentes" ) expresa e individualmente al derecho de suscripción de las mismas. Adicionalmente, 55.172.414 acciones existentes de Azul Finance, S.à r.l. serán ofrecidas en el marco de la oferta de venta y suscripción a inversores cualificados a través de las Entidades Coordinadoras Globales. Asimismo, se acuerda fijar el volumen de la opción de compra (opción de sobre-adjudicación) en 7.586.207 acciones a conferir por Azul Finance, S.à r.l.
3. Fijación del precio de la oferta de venta y oferta de suscripción en 14,50 euros por acción.

Con fecha 9 de mayo de 2014, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, admitió a cotización todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad, 130.016.755 acciones.

Las acciones objeto de la oferta pública de venta (75.862.069 acciones) fueron vendidas íntegramente en el Mercado de Valores al precio de 14,50 euros y con fecha 20 de mayo de 2014, las Entidades Coordinadoras Globales de la oferta de venta ejercitaron en su totalidad la opción de compra concedida por Azul Finance, S.à r.l. de 7.586.207 acciones, al precio de 14,50 euros.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2014 el capital social de la Sociedad está representado por 130.016.755 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con las comunicaciones sobre el número de acciones societarias realizadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad, tanto directo como indirecto, superior al 3% del capital social, al 31 de diciembre de 2014, son las siguientes:

Sociedad	% de participación
	31.12.2014
CEP III Participations, S.à.r.l. SICAR	35,50%
GIC Private Limited	6,15%
Ameriprise Financial, INC	3,85%

No existe conocimiento por parte de los Administradores de la Sociedad de otras participaciones sociales iguales o superiores al 3% del capital social o derechos de voto de la Sociedad, o que siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer influencia notable en la Sociedad.

### **7.2. Prima de asunción**

El saldo de la cuenta "Prima de asunción" se originó por importe de 110.813 miles de euros como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo el 29 de noviembre de 2007, con una prima de emisión del 8,75%.

En el ejercicio 2011 la prima de asunción se incrementó en 180.000 miles de euros, a razón de nueve euros por participación, debido a la ampliación de capital mediante compensación de créditos llevada a cabo.

Adicionalmente, en el ejercicio 2012 la prima de asunción se incrementó en 17.264 miles de euros, a razón de 0,03 euros por participación, debido a las ampliaciones de capital descritas en la nota anterior.

Por su parte, con fecha 20 de diciembre de 2013, tras la operación de ampliación de capital, la prima incrementó en 52.926 miles de euros debido a la capitalización del préstamo participativo concedido por Azul Finance, S.à r.l. a razón de 0,9818 euros por acción de las 53.906 miles de nuevas participaciones.

Con fecha 19 de diciembre de 2013, se procedió a reducir la prima de asunción en la cantidad de 308.077 miles de euros con cargo a reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores por importes de 143.787 y 164.290 miles de euros, respectivamente.

Por último, con fecha 7 de mayo de 2014 el Consejo de Administración en ejecución de la delegación de la Junta General de Socios de la Sociedad de fecha 25 de marzo de 2014 acordó por unanimidad la oferta pública de venta y suscripción de nuevas acciones en el Mercado de Valores. Se emitieron a dicha fecha 20.689.655 nuevas acciones de 0,10 céntimos de euro de valor nominal con una prima de emisión de 14,40 euros por acción, cada una de ellas con los mismos derechos y obligaciones que las acciones existentes. Derivado de esta operación se registró una prima de emisión por importe de 297.931 miles de euros.

### **7.3. Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad presenta una reserva legal por importe de 11.332 miles de euros.

#### 7.4. Otras reservas

Con fecha 4 de abril de 2014 se realizó una reducción de capital por importe de 645.030 miles de euros con cargo a reservas voluntarias. Esta reserva es indisponible.

Adicionalmente, tal y como se comenta en el apartado 7.1, con fecha 7 de mayo de 2014 se acordó la oferta pública de venta y suscripción de nuevas acciones en el Mercado de Valores, incurriendo la Sociedad en unos costes de emisión por importe de 5.683 miles de euros netos del efecto fiscal que han sido registrados en el patrimonio neto minorando las reservas de la Sociedad.

#### 7.5. Acciones propias

En octubre 2014, la Sociedad ha contratado un equity swap con una entidad financiera a través del cual ha fijado el precio de 550.000 acciones de Grupo Applus que la Sociedad adquirirá con fecha 30 de Abril de 2015. El precio fijado asciende a 5.407 miles de euros, importe que se encuentra registrado a 31 de Diciembre de 2014 en el epígrafe "Acciones Propias" del balance de situación adjunto.

#### 7.6. Beneficio/(Pérdida) por acción

El beneficio o pérdida por acción se calcula en base al beneficio o pérdida correspondiente a los accionistas de la Sociedad por el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 los beneficios o pérdidas por acción son los siguientes:

	2014	2013
Número de acciones	130.016.755	655.962.642
Número de acciones promedio	122.817.889	603.828.618
Resultado de la Sociedad (Miles de Euros)	13.607	113.315
Número de acciones propias	550.000	-
Número de acciones en circulación	130.016.755	655.962.642
Beneficio/(Pérdida) por acción (en euros por acción)		
- Básico	0,111	0,188
- Diluido	0,111	0,188

No existen instrumentos financieros que puedan diluir significativamente el beneficio o pérdida por acción.

## 8. Deudas (largo y corto plazo)

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” y “Deudas a corto plazo” es el siguiente (en miles de euros):

Categorías	Miles de euros	
	Deudas con entidades de crédito	
	31.12.14	31.12.13
Deudas con entidades de crédito	496.338	813.957
<b>Total deudas a largo plazo</b>	<b>496.338</b>	<b>813.957</b>
Préstamos a corto plazo	-	4.788
Otros Intereses a corto plazo	480	135
Acciones propias (Véase Nota 7)	5.407	-
<b>Total deudas a corto plazo</b>	<b>5.887</b>	<b>4.923</b>

Con fecha 27 de noviembre de 2007, la Sociedad suscribió un préstamo sindicado con la entidad financiera Société Générale, London Branch como banco agente y con Barclays Capital; Bayerische Hypo-und Vereinsbank, AG, London Branch; Catalunya Caixa; Caixa Bank; Bankia; Calyon, Sucursal en España; Commerzbank Aktiengesellschaft; Landsbanki Islands h.f.; y Mizuho Corporate Bank, Ltd. como bancos suscriptores, por un importe total de 1.085.000 miles de euros, de los que estaban dispuestos al 31 de diciembre de 2013 por el Grupo 1.074.730 miles de euros y por la Sociedad 818.745 miles de euros, dividido en diferentes límites y tramos de financiación.

Con fecha 21 de noviembre de 2012, la Sociedad refinanció parte de su deuda con entidades de crédito, renegociando las condiciones del 95% de la Capex facility y del 85% de la Revolving Facility, ampliando la duración de ambos tramos en dos ejercicios hasta el 25 de mayo de 2016 y estableciéndose un vencimiento único al final del periodo también para la Capex Facility.

Con fecha 13 de mayo de 2014, la Sociedad ha procedido a la devolución anticipada del importe dispuesto del préstamo concedido con fecha 27 de noviembre de 2007 y refinanciado el 21 de noviembre de 2012. Seguidamente y a la misma fecha, la Sociedad suscribió un nuevo préstamo sindicado con la entidad financiera Société Générale, sucursal en España como banco agente y con Caixabank, S.A., BNP Paribas Fortis S.A. N.V., Banco Santander, S.A., Credit Agricole Corporate and Investment Bank, sucursal España, RBC Capital Markets (Royal Bank of Canada), London Branch, Sumitomo Mitsui Finance Dublin Limited, Mizuho Bank Ltd., The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ Ltd., UBS Limited, J.P. Morgan Limited y Citigroup Global Markets Limited como bancos suscriptores, por un límite total inicial de 850.000 miles de euros, dividido en dos tramos de financiación. Los dos tramos tienen vencimiento único el 13 de mayo de 2019.

La estructura financiera del préstamo sindicado es como sigue:

#### Ejercicio 2014

Tramos	Miles de Euros			Vencimiento
	Límite del grupo	Dispuesto por la Sociedad	Dispuesto por el Grupo	
Facility A	700.000	466.324	695.733	13/05/2019
Facility B	150.000	35.000	35.000	13/05/2019
Variaciones tipo de cambio	-	832	23.412	
Intereses devengados	-	480	731	
Gastos de formalización	-	(5.818)	(7.271)	
<b>Total</b>	<b>850.000</b>	<b>496.818</b>	<b>747.605</b>	

#### Ejercicio 2013

Tramos	Miles de euros			Vencimiento
	Límite del Grupo	Dispuesto por la Sociedad	Dispuesto por el Grupo	
Senior B	610.000	428.160	610.000	29/05/2016
Second Lien Facility (Senior D)	100.000	100.000	100.000	29/05/2017
Revolving Facility 1	10.500	3.080	5.281	29/11/2014
Revolving Facility 2	64.500	18.920	32.441	25/05/2016
Capex Facility 1	5.800	1.649	2.900	Entre 29/05/2012 y 29/11/2014
Capex Facility 2	117.750	69.051	117.750	25/05/2016
Mezzanine Facility	150.000	150.000	150.000	29/11/2017
Intereses capitalizados Mezzanine		53.539	53.539	
Variaciones tipo de cambio		(876)	8.665	
Gastos de formalización		(4.778)	(5.846)	
<b>Total</b>	<b>1.058.550</b>	<b>818.745</b>	<b>1.074.730</b>	

Dentro del tramo "Facility A" de 700 millones, la Sociedad tiene dispuesto al 31 de diciembre de 2014 una parte del nominal en libras, por importe de 20 millones (aproximadamente, 24 millones de euros al 31 de diciembre de 2014) y una parte del nominal en euros, por importe total de 442 millones de euros.

El tramo "Facility B" de 150 millones de euros, el importe dispuesto de 35 millones es íntegramente en euros al 31 de diciembre de 2014.

El nuevo contrato de préstamo sindicado establece el cumplimiento del ratio financiero "Deuda consolidada neta/EBITDA consolidado" el cual debe ser inferior a unos determinados importes establecidos para cada semestre durante la duración del préstamo, siendo el ratio a partir del ejercicio 2016 inferior a 4. Al 31 de diciembre de 2014 el citado ratio debe ser inferior a 4,50. El ratio en base a los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 es de 3,12.

Los Administradores de la Sociedad no prevén incumplimientos del citado ratio financiero en los próximos ejercicios.

Adicionalmente, la Sociedad tiene contraídas determinadas obligaciones derivadas del contrato de financiación, básicamente, compromisos de información acerca de sus estados financieros y planes de negocio; compromisos positivos de llevar a cabo determinadas acciones, como garantizar los cierres contables, garantizar el cumplimiento de la legislación vigente etc., compromisos negativos de no realizar ciertas operaciones sin el consentimiento del prestamista, como ciertas fusiones, cambios de actividad empresarial, o ciertas cesiones.

Adicionalmente, existen acciones pignoras de ciertas sociedades dependientes de la Sociedad en garantía del citado préstamo.

Los tipos de interés de las pólizas de crédito y de los préstamos están referenciados al Euribor y al Libor más un diferencial de mercado.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes "Deudas a largo y corto plazo" es el siguiente (en miles de euros):

#### Ejercicio 2014

	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	496.338	496.338
Intereses al corto plazo	480	-	-	-	-	480
Acciones propias (véase Nota 6)	5.407	-	-	-	-	5.407
<b>Total</b>	<b>5.887</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>496.338</b>	<b>502.225</b>

#### Ejercicio 2013

	2014	2015	2016	2017 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	4.788	-	511.353	302.604	818.745
Intereses al corto plazo	135	-	-	-	135
<b>Total</b>	<b>4.923</b>	<b>-</b>	<b>511.353</b>	<b>302.604</b>	<b>818.880</b>

## **9. Administraciones Públicas y situación fiscal**

### **9.1. Saldos con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes y no corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente (en miles de euros):

#### **Ejercicio 2014**

	Saldos deudores	Saldos acreedores
<b>Saldos no corrientes (Nota 9.5):</b>		
Activos por impuesto diferido	18.701	-
Créditos por bases imponibles negativas	27.902	-
Deducciones pendientes	4.356	-
<b>Total saldos no corrientes</b>	<b>50.959</b>	<b>-</b>
<b>Saldos corrientes:</b>		
Organismos Seguridad Social Acreedora	-	10
Hacienda Pública acreedora por IVA	51	2.205
Hacienda Pública acreedora por IRPF	-	286
Retenciones y pagos a cuenta	6.425	-
<b>Total saldos corrientes</b>	<b>6.476</b>	<b>2.501</b>

#### **Ejercicio 2013**

	Saldos deudores	Saldos acreedores
<b>Saldos no corrientes (Nota 9.5):</b>		
Activos por impuesto diferido	18.481	-
Créditos por pérdidas a compensar	37.210	-
<b>Total saldos no corrientes</b>	<b>55.691</b>	<b>-</b>
<b>Saldos corrientes:</b>		
Organismos Seguridad Social Acreedora	-	8
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	204
Hacienda Pública acreedora por IRPF	-	178
Retenciones y pagos a cuenta	5.199	-
Hacienda Pública otros conceptos fiscales	8	-
<b>Total saldos corrientes</b>	<b>5.207</b>	<b>390</b>

### 9.2. Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (miles de euros):

	2014	2013
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>2.549</b>	<b>130.456</b>
Diferencias permanentes	(28.328)	(179.341)
Diferencias temporales	(13.794)	26.815
<b>Base imponible fiscal individual</b>	<b>(39.573)</b>	<b>(22.070)</b>
Bases imponibles positivas de sociedades dependientes	51.327	46.907
Bases imponibles negativas de sociedades dependientes	(10.337)	(1.774)
<b>Base imponible fiscal previa de grupo</b>	<b>1.417</b>	<b>23.063</b>
Compensación de bases imponibles	(354)	(5.766)
<b>Base imponible fiscal final</b>	<b>1.063</b>	<b>17.298</b>
Cuota al 30%	319	5.189
Deducciones de sociedades dependientes	(319)	(5.189)
Retenciones y pagos a cuenta	1.351	5.199
<b>Impuesto sobre Sociedades a cobrar</b>	<b>1.351</b>	<b>5.199</b>

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, a la aplicación del artículo 30.6 del TRLIS, que permite la no integración de la base imponible de dividendos recibidos de filiales españolas siempre que se haya probado la tributación del vendedor por un importe equivalente al dividendo que se percibe. En este caso, se ha ajustado negativamente el dividendo entregado por la sociedad dependiente Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. por importe de 28.331 miles de euros, operación que se haya descrita en la Nota 11.1.

Las diferencias temporales se corresponden, principalmente, con el importe de los gastos financieros pendiente de deducir de ejercicios anteriores aplicados en este ejercicio según establece el RD-Ley 12/2012, de 30 de marzo, por importe de 2.698 miles de euros, a provisiones fiscalmente no deducibles por importe de 2.978 miles de euros y a gastos imputados directamente contra patrimonio por importe de 8.118 miles de euros (véase Nota 7.4).

### 9.3. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente (miles de euros):

	2014	2013
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>2.549</b>	<b>130.456</b>
Diferencias permanentes	(28.328)	(179.341)
<b>Base contable del impuesto</b>	<b>(25.779)</b>	<b>(48.885)</b>
Cuota al 30%	(7.734)	(14.666)
Regularizaciones y bajas de activos fiscales	1.032	31.807
Deducciones	(4.356)	-
<b>Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(11.058)</b>	<b>17.141</b>

Las regularizaciones y bajas de activos fiscales se deben principalmente a la resolución de las actas fiscales recibidas el 24 de julio de 2014 y firmadas en conformidad por la Sociedad y a la entrada en vigor de la nueva ley 27/2014, de 27 de noviembre, que implica, entre otras medidas, la modificación del tipo de gravamen general del impuesto de sociedades al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% para el ejercicio 2016 (véase Nota 9.7).

Adicionalmente, durante el 2014 la Sociedad se ha activado deducciones por doble imposición interna por importe de 4.356 miles de euros (véase Nota 9.5).

#### **9.4. Desglose del gasto por impuesto de sociedades**

El desglose de gasto por impuesto de sociedades es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
<b>Impuesto corriente:</b>		
Por operaciones continuadas	(6.326)	2.124
Por operaciones interrumpidas	-	-
<b>Impuesto diferido:</b>		
Por operaciones continuadas	(4.732)	15.017
Por operaciones interrumpidas	-	-
<b>Total gasto/(ingreso) por impuesto</b>	<b>(11.058)</b>	<b>17.141</b>

#### **9.5. Activos por impuestos diferidos registrados**

Los Administradores de la Sociedad analizan al cierre de cada ejercicio la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, manteniendo capitalizados únicamente aquéllos que consideran que es probable que sean recuperados evaluando todas las circunstancias y conforme a la mejor estimación posible sobre los resultados futuros de la sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal.

Las sociedades españolas, en base a la nueva normativa fiscal, Ley 27/2014, de 27 de noviembre, no tienen límite para compensar las bases imponibles negativas anteriormente indicadas. Sin embargo, a partir del ejercicio 2016 y siguientes se establece una limitación general en la compensación de bases imponibles negativas del 60% de la base imponible en 2016 y del 70% para 2017 y siguientes.

No obstante, en el reconocimiento contable de los créditos fiscales se ha tomado en consideración un horizonte temporal definido. En este sentido, al 31 de diciembre de 2014 los créditos fiscales que permanecen activados son aquellos para los que los Administradores de la Sociedad consideran probable la obtención de ganancias futuras que permitan su compensación en un plazo temporal inferior a 10 años, ya considerando para su recuperación los criterios establecidos en la nueva normativa fiscal.

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 son las siguientes:

### Ejercicio 2014

	Miles de euros			
	Base imponible pendiente propia	Base imponible pendiente grupo	Base imponible pendiente consolidada	Crédito fiscal activado
2009	40.366	(3.270)	37.096	9.274
2010	51.715	(5.475)	46.240	11.560
2011	34.230	(5.958)	28.272	7.068
<b>Total</b>	<b>126.311</b>	<b>(14.703)</b>	<b>111.608</b>	<b>27.902</b>

### Ejercicio 2013

	Miles de euros			
	Base imponible pendiente propia	Base imponible pendiente grupo	Base imponible pendiente consolidada	Crédito fiscal activado
2009	50.673	(3.280)	47.393	14.218
2010	51.324	(7.329)	43.995	13.199
2011	37.280	(4.637)	32.643	9.793
<b>Total</b>	<b>139.277</b>	<b>(15.246)</b>	<b>124.031</b>	<b>37.210</b>

El epígrafe "Activos por impuesto diferido" del activo del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2014 recoge, principalmente, el impuesto diferido activo por importe de 16.510 miles de euros (17.185 miles de euros en 2013) correspondiente al importe de los gastos financieros no deducibles fiscalmente en los ejercicios 2014 y 2013 por exceder el resultado financiero del 30% del beneficio operativo del consolidado fiscal según establece el RD-Ley 12/2012, de 30 de marzo. Adicionalmente recoge otras diferencias temporales positivas por diversos conceptos por importe de 2.192 y 1.296 miles de euros en 2014 y 2013, respectivamente.

Durante 2014 la Sociedad ha activado deducciones por doble imposición interna del ejercicio 2014 por importe de 4.356 miles de euros. Los factores que se han tomado en consideración para la activación de esta deducción y también para el mantenimiento de activos por impuesto diferido en concepto de créditos fiscales por bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2014 y que soportan su recuperabilidad futura han sido los siguientes:

- El Plan de Negocio de la Sociedad y sus filiales españolas aprobado por la Dirección contempla la misma tendencia de crecimiento de beneficios habida hasta la fecha para el ejercicio 2015 y posteriores, suficientes para compensar la totalidad de las bases imponibles negativas en los próximos 7 ejercicios, y a la nueva normativa fiscal Ley 27/2014, de 27 de noviembre.
- Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Grupo de consolidación en España, ya ha obtenido base imponible positiva por importes de 1.417 y 34.259 miles de euros, respectivamente, lo que ha permitido compensar créditos fiscales de ejercicios anteriores que no estaban contabilizados por importe de 354 y 10.277 miles de euros, respectivamente.
- Existe un mandato del Consejo de Administración a la Dirección de la Sociedad para ejecutar todas las acciones contenidas en dicho Plan de Negocio y se considera que existe una alta probabilidad de cumplimiento del mismo dada la experiencia de ejercicios anteriores y la realidad de los dos primeros meses del ejercicio 2015.

### 9.6. Activos por impuesto diferido no registrados

La Sociedad no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable.

El detalle de las de las bases imponibles negativas pendientes de tomar no registradas en el balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente, en miles de euros:

#### Ejercicio 2014

	Miles de euros			
	Base imponible pendiente propia	Base imponible pendiente grupo	Base imponible pendiente consolidada	Crédito fiscal no activado
2007	5.077	-	5.077	1.269
<b>Total</b>	<b>5.077</b>	<b>-</b>	<b>5.077</b>	<b>1.269</b>

#### Ejercicio 2013

	Miles de euros			
	Base imponible pendiente propia	Base imponible pendiente grupo	Base imponible pendiente consolidada	Crédito fiscal no activado
2007	6.111	-	6.111	1.833
2008	22.337	(15.745)	6.592	1.978
2009	33.094	-	33.094	9.928
2010	13.014	-	13.014	3.904
<b>Total</b>	<b>74.556</b>	<b>(15.745)</b>	<b>58.811</b>	<b>17.643</b>

La reducción de las bases imponibles no registradas en el balance de situación adjunto se debe a la resolución de las actas fiscales firmadas en conformidad (véase Nota 9.7).

El detalle de las deducciones no registradas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 en el balance de situación adjunto es el siguiente, en miles de euros:

Ejercicio	Concepto	31.12.14	31.12.13
2008	Deducción por incentivar determinadas actividades	89	89
2009	Deducción por incentivar determinadas actividades	977	977
2010	Deducción por incentivar determinadas actividades	1.033	1.033
2011	Deducción por incentivar determinadas actividades	1.118	1.118
2012	Deducción por incentivar determinadas actividades	1.602	1.544
2013	Deducción por incentivar determinadas actividades	1.151	1.300
2010	Deducción doble imposición interna	97	97
2009	Deducción doble imposición internacional	189	189
2010	Deducción doble imposición internacional	107	107
2011	Deducción doble imposición internacional	92	92
2012	Deducción doble imposición internacional	277	277
2013	Deducción doble imposición interna	34.362	-
	<b>Total</b>	<b>41.094</b>	<b>6.823</b>

### **9.7. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Durante el mes de marzo de 2013, la Agencia Tributaria comunicó a la Sociedad, el inicio de actuaciones de comprobación e investigación sobre los siguientes conceptos:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011.
- Impuesto sobre el valor añadido de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.
- Retenciones/Ingresos a cuenta de rendimientos del impuesto sobre la renta de las personas físicas de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.
- Retenciones/Ingresos a cuenta de capital mobiliario de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.
- Retenciones/Ingresos a cuenta de capital inmobiliario de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.
- Retenciones/Ingresos a cuenta de imposición no residentes de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

Al respecto de las actuaciones mencionadas anteriormente, durante el ejercicio 2014 se ha finalizado la citada inspección, habiéndose recibido el 24 de julio de 2014 actas de todos los impuestos que estaban siendo inspeccionados de la Sociedad. El importe total de las actas firmadas en conformidad ha ascendido a 1.632 miles de euros, procediendo la Sociedad a su pago (sin considerar el impuesto de sociedades que se comenta a continuación).

La administración tributaria en la inspección de las actas fiscales abiertas al grupo de consolidación fiscal del cual es cabecera la Sociedad se cuestionó tres aspectos a nivel del impuesto sobre sociedades consolidado fiscal español:

- La administración tributaria cuestionó algunas de las bases imponibles negativas acreditadas por el grupo de consolidación fiscal correspondientes a los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011 por importe de 97 millones de euros (29,1 millones de euros de crédito fiscal). Una parte de estos créditos fiscales, por valor de 21,7 millones de euros, ya se encontraban provisionados a 31 de diciembre de 2013. Por lo tanto, los créditos fiscales registrados por bases imponibles negativas acreditadas por el grupo estaban sobrevalorados en un importe de 7,4 millones de euros.
- La administración tributaria también cuestionó la amortización de fondos de comercio pagados en la adquisición de sociedades extranjeras y concluyó que se hallaba sobrevalorado el pasivo por impuesto diferido asociado por importe de 12,7 millones de euros.
- Adicionalmente, para los ejercicios 2012 y 2013, que no estaban abiertos a inspección, la Sociedad decidió aplicar las conclusiones de las actas fiscales de 2008-2011 y se regularizó también el activo diferido correspondiente a la no deducibilidad del gasto financiero y se concluyó que se habían activado en exceso activos por impuesto diferido por importe de 3,5 millones de euros. La Sociedad tenía provisionados a cierre de 2013 activos por impuesto diferido por importe de 7 millones de euros, con lo que a cierre de 2014 se ha contabilizado un ingreso por importe de 3,5 millones de euros por impuesto de Sociedades debido a un exceso de provisión procedente de 2013.

Por lo tanto, el resultado de las actas fiscales ha tenido un ingreso por Impuesto de Sociedades del grupo de consolidación fiscal del ejercicio 2014 de 8,8 millones de euros. El impacto que se ha producido en la Sociedad ha sido un ingreso de 7,6 millones de euros ya que el resto ha sido registrado en los impuestos de sociedades de las sociedades filiales que forman parte del grupo de consolidación fiscal español.

Por último mencionar que del resultado de las anteriores inspecciones, la administración tributaria no ha abierto expediente sancionador respecto a la totalidad de los conceptos ajustados, por considerar que se

ha apreciado una interpretación razonable de la norma por parte de todas las sociedades objeto de comprobación.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2014 ha entrado en vigor la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que introduce reformas del impuesto de sociedades. Dicha reforma incluye, entre otras medidas, la modificación del tipo de gravamen general del impuesto de sociedades al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% para el ejercicio 2016. A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados la sociedad ha procedido a actualizar sus créditos fiscales en base a este nuevo tipo de gravamen futuro, incurriendo en un gasto neto de 10 millones de euros en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2014.

Se omite en la presente memoria la información referida al artículo 42 bis del RD 1065/2007 a las personas residentes en territorio español ya sean personas jurídicas beneficiarias o titulares de cuentas en el exterior o personas físicas de la Sociedad apoderados de una cuenta en el extranjero de la que son autorizados y cuya titularidad corresponde a una entidad no residente en España filial de la Sociedad ya que dicha información se encuentra debidamente registrada y detallada en la contabilidad de la Sociedad según establece el artículo 42.bis 4.b del RD 1065/2007.

## **10. Ingresos y gastos**

### **10.1. Importe neto de la cifra de negocios**

La totalidad de los ingresos de la Sociedad se deben a transacciones realizadas con empresas del Grupo (véase Nota 11.1).

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente (en miles de euros):

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Ingresos por dividendos	28.331	190.000
Ingresos financieros	15.010	11.266
Ingresos por management fees	3.064	2.259
<b>Total</b>	<b>46.405</b>	<b>203.525</b>

### **10.2. Gastos de Personal**

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 presenta la siguiente composición (miles de euros):

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Sueldos y salarios	12.439	12.812
Seguridad Social a cargo de la empresa	97	83
Otros gastos sociales	136	63
<b>Total</b>	<b>12.672</b>	<b>12.958</b>

El saldo registrado en el epígrafe "Sueldos y Salarios" corresponde, principalmente, al bonus que determinados directivos de la Sociedad poseen como consecuencia de la salida a cotización del Grupo en mayo de 2014 (véase Nota 11.3).

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2014 y 2013, detallado por categorías y sexos, es el siguiente:

#### Ejercicio 2014

Categorías	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y Titulados superiores	5	-	5
Mandos intermedios	1	-	1
Oficiales Administrativos	-	1	1
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>7</b>

#### Ejercicio 2013

Categorías	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y Titulados superiores	4	-	4
Mandos intermedios	1	-	1
Oficiales Administrativos	1	1	2
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>7</b>

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2014 y 2013, detallado por categorías, es la siguiente:

#### Ejercicio 2014

Categorías	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y Titulados superiores	6	-	6
Mandos intermedios	1	-	1
Oficiales Administrativos	-	1	1
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>8</b>

#### Ejercicio 2013

Categorías	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y Titulados superiores	4	-	4
Mandos intermedios	1	-	1
Oficiales Administrativos	1	1	2
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>7</b>

### 10.3. Gastos e ingresos financieros

Los principales gastos financieros del ejercicio 2014 son los siguientes:

- 17.870 miles de euros de gastos financieros por el préstamo sindicado concedido con fecha 27 de noviembre de 2007 y refinanciado el 21 de noviembre de 2012 por Societé Générale como banco agente y resto de bancos que se detalla en la Nota 8. Este importe se desglosa en 12.894 miles de euros de gastos por intereses, 796 miles de euros correspondientes a la periodificación de la comisión de apertura, 3.982 miles de euros a la baja de la comisión de apertura restante del anterior préstamo debido a la devolución anticipada de este préstamo con fecha 13 de mayo de 2014, y 198 miles de euros por otras comisiones relacionadas con este préstamo.

- 9.187 miles de euros de gastos financieros por el préstamo sindicado concedido con fecha 13 de mayo de 2014 por Société Générale como banco agente y resto de bancos que se detalla en la Nota 8. Este importe se desglosa en 821 miles de euros correspondientes a la periodificación de la comisión de apertura, 7.662 miles de euros correspondientes a los intereses del nuevo préstamo y 704 miles de euros relacionados con otras comisiones vinculadas con este préstamo.
- Otros gastos financieros por importe de 9 miles de euros.

Los principales gastos financieros del ejercicio 2013 fueron los siguientes:

- 35.192 miles de euros por el préstamo sindicado concedido con fecha 27 de noviembre de 2007 y refinanciado el 21 de noviembre de 2012 por Société Générale como banco agente y resto de bancos que se detalla en la Nota 8.
- 14.672 miles de euros de gastos financieros por el préstamo participativo concedido por Azul Finance, S.à.r.l. Dicho préstamo participativo fue totalmente capitalizado con fecha 20 de diciembre de 2013.
- 3.110 miles de euros de gastos financieros de los instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad pero que posteriormente son refacturados a la filial Arctosa Holding, B.V. bajo el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos financieros".
- 3.587 miles de euros de gastos financieros por los instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad considerados de cobertura contable no refacturados.
- Otros gastos financieros por importe de 2.199 miles de euros.

#### 10.4. Otros resultados

La Sociedad ha registrado durante el ejercicio 2014 costes extraordinarios relacionados con la oferta pública de venta y suscripción de nuevas acciones en el Mercado de Valores que tuvo lugar el 7 de mayo de 2014 por importe de 4.081 miles de euros.

### 11. Operaciones y saldos con empresas del grupo y vinculadas

#### 11.1. Operaciones con empresas del grupo y vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con empresas del grupo y vinculadas durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

##### Ejercicio 2014

	Miles de euros			
	Ingresos por dividendos	Intereses recibidos	Gastos financieros	Servicios prestados
Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U.	28.331	8.040	13	3.064
Arctosa Holding, B.V.	-	2.164	-	-
Applus Iteuve Technology, S.A.	-	4.751	-	-
Libertytown USA Finco, Inc.	-	55	-	-
<b>Total</b>	<b>28.331</b>	<b>15.010</b>	<b>13</b>	<b>3.064</b>

## Ejercicio 2013

	Miles de euros				
	Ingresos por dividendos	Intereses recibidos	Refacturación derivados	Gastos financieros	Servicios prestados
Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U.	190.000	7.688	-	18	2.259
Azul Finance, S.à.r.l.	-	-	-	14.351	-
Arctosa Holding, B.V.	-	-	3.110	-	-
Applus Iteuve Technology, S.A.	-	169	-	-	-
Röntgen Technische Dienst Holding, B.V.	-	237	-	-	-
Libertytown USA Finco, Inc.	-	62	-	-	-
<b>Total</b>	<b>190.000</b>	<b>8.156</b>	<b>3.110</b>	<b>14.369</b>	<b>2.259</b>

Con fecha 30 de junio de 2014 la sociedad dependiente Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. ha aprobado una distribución de dividendos por importe de 21.931 miles de euros a cuenta del resultado del ejercicio 2013. Posteriormente, con fecha 31 de diciembre de 2014 dicha sociedad ha aprobado una nueva distribución de dividendos a cuenta del resultado de 2014 por importe de 6.400 miles de euros.

Con fecha 19 de diciembre de 2013 la sociedad dependiente Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. aprobó una distribución de dividendos por importe de 190.000 miles de euros con cargo a reservas y a cuenta del resultado del ejercicio corriente.

Adicionalmente, la Sociedad tiene un contrato firmado de "Management Fee" con Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U. en virtud del cual se repercute desde la Sociedad los gastos por servicios de dirección, análisis y desarrollo del plan de negocio y gastos de estructura, entre otros. El importe de este contrato ha sido fijado en base al informe de un experto independiente y es un precio de mercado.

### 11.2. Saldos con empresas del grupo y vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

#### Ejercicio 2014

	Miles de euros				
	Créditos y derivados a largo plazo (Nota 5.1)	Créditos a corto plazo (Nota 5.2)	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Deudores comerciales
Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U.	136.951	15.666	3.315	119.809	9.933
Libertytown USA Finco, Inc.	2.178	1.189	-	-	3.484
LGAI Technological Center, S.A.	4.840	-	117	-	-
Applus Iteuve Technology, S.L.U.	96.418	1.276	1.597	-	-
Arctosa Holding, B.V.	188.059	7.673	-	-	-
Applus Norcontrol, S.L.U.	-	-	6.553	-	-
Novotec Consultores, S.A.U.	1.074	-	-	-	-
Idiada Automotive Technology, S.A.	3.719	-	-	-	-
Otros	2	-	334	-	354
<b>Total</b>	<b>433.241</b>	<b>25.804</b>	<b>11.916</b>	<b>119.809</b>	<b>13.771</b>

Económico. El valor del incentivo económico dependerá por tanto del valor de cotización de las acciones en la fecha de devengo de las RSUs y su consecuente canje por acciones de la Sociedad.

El consejero ejecutivo ha recibido 1.178.968 RSUs bajo el Plan de Incentivo Económico que, en caso de ser canjeadas por acciones de la Sociedad en la fecha de este informe, representarían el 0,91% de los derechos de voto de la Sociedad.

En particular, las RSUs entregadas al consejero ejecutivo bajo el Plan de Incentivo Económico serán canjeables por acciones de la Sociedad de conformidad con el siguiente calendario de devengo:

- 392.989 RSUs el día 9 de mayo de 2015;
- 392.989 RSUs el día 9 de mayo de 2016; y
- 392.990 RSUs el día 9 de mayo de 2017.

El derecho del beneficiario a canjear sus RSUs por acciones de la Sociedad bajo el Plan de Incentivo Económico continuará vigente en tanto en cuanto permanezca en el ejercicio de su cargo en el momento de devengo de las RSUs, sujeto a los supuestos de devengo acelerado de las RSUs (fallecimiento, incapacidad permanente, cambio de control) y las cláusulas de *bad-leaver* y *good-leaver* previstas en el contrato.

En caso de que no fuese posible la entrega de acciones de la Sociedad en la fecha de devengo de las RSUs por causas imputables a la propia Sociedad, tendrá derecho a percibir un pago en metálico en sustitución de la entrega de acciones por un importe equivalente a (i) el valor medio ponderado de cotización de las acciones al cierre de todas las sesiones comprendidas en el trimestre natural anterior a la fecha en que debieran haberse entregado las acciones de la Sociedad; multiplicado por (ii) el número de acciones que tendrían que haber sido entregadas en ese ejercicio conforme al Plan de Incentivo Económico.

Por su parte, el Presidente del Consejo de Administración es beneficiario de un plan retributivo denominado *RSU Award Agreement*. El sistema retributivo consiste en la entrega gratuita de 6.897 RSUs a favor del Presidente del Consejo de Administración con efectos desde el momento de otorgamiento del sistema retributivo (esto es, el 9 de mayo de 2014). Las RSUs no otorgan derechos de ningún tipo en la Sociedad (ni económicos ni políticos) y tienen carácter intransmisible. Cada RSU será canjeable de forma gratuita por una acción ordinaria de la Sociedad en la fecha prevista de devengo, de conformidad con los términos y condiciones del *RSU Award Agreement*. El valor del sistema retributivo dependerá del valor de cotización de las acciones en la fecha de devengo de las RSUs y su consecuente canje por acciones de la Sociedad. El Presidente del Consejo de Administración ha recibido 6.897 RSUs bajo el contrato denominado *RSU Award Agreement* que, en caso de ser canjeadas por acciones de la Sociedad en la fecha de este informe representarían 0,005% de los derechos de voto de la Sociedad.

El devengo de las RSUs se producirá transcurrido un año desde la fecha del otorgamiento del sistema retributivo. El derecho del Presidente del Consejo de Administración a canjear sus RSUs por acciones de bajo el *RSU Award Agreement* continuará vigente en tanto en cuanto permanezca en el ejercicio de su cargo en la Sociedad en la fecha de devengo de las RSUs, sujeto a los supuestos de devengo acelerado de las RSUs previstas en el contrato denominado *RSU Award Agreement* (fallecimiento o incapacidad permanente).

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración percibidas por la participación en las distintas comisiones delegadas del Consejo de Administración han sido en el año 2014 las siguientes (en miles de euros):

Comisión de Nombramientos y Remuneraciones	Comisión de Auditoría Interna	Comisión de Ética
32	19	32

## Ejercicio 2013

	Miles de euros				
	Créditos y derivados a largo plazo (Nota 5.1)	Créditos y derivados a corto plazo (Nota 5.2)	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Deudores comerciales
Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U.	128.791	61.068	2.136	10	1.359
Libertytown USA Finco, Inc.	1.973	1.115	-	-	1.607
LGAI Technological Center, S.A.	4.643	-	2	-	-
Applus Iteuve Technology, S.L.U.	87.887	169	1.598	-	-
Arctosa Holding, B.V.	-	24.555	-	-	-
Applus Norcontrol, S.L.U.	-	-	6.894	-	-
Applus RTD U.K, Ltd.	-	-	-	-	3
Novotec Consultores, S.A.U.	554	-	-	-	-
Idiada Automotive Technology, S.A.	3.384	-	-	-	-
Otros	9	-	149	-	-
<b>Total</b>	<b>227.241</b>	<b>86.907</b>	<b>10.779</b>	<b>10</b>	<b>2.969</b>

Con fecha 30 de julio de 2014 la Sociedad ha concedido un préstamo a la sociedad del grupo Arctosa Holding, B.V. por importe de 188.059 miles de euros. El préstamo devenga un interés igual al establecido en la Facility A más un diferencial de 0,25%.

En el epígrafe "Deudas a corto plazo con entidades del grupo" se registra por importe de 119.809 miles de euros el cash-pooling mantenido con Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U.

### 11.3. Información relativa al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

#### *Retribuciones y compromisos con el Consejo de Administración*

Durante el ejercicio 2014 se han concedido retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por importe de 2.260 miles de euros (280 miles de euros en 2013) en concepto, principalmente, de retribución del Consejero Ejecutivo y de la retribución fija de los consejeros. La principal diferencia entre 2014 y 2013 es que en 2014 la remuneración del Consejero Ejecutivo, está considerada como remuneración del Consejo y no como parte de la Dirección y además en el ejercicio 2014 se incluye la indemnización e incentivo por el cese de los servicios del anterior Presidente del Grupo, por importe de 830 miles de euros.

Este importe no incluye el incentivo excepcional otorgado al Consejero Ejecutivo que se comenta a continuación, el cual está cuantificado en el apartado de la Dirección.

En relación a la remuneración del Consejero ejecutivo, éste es beneficiario del sistema retributivo denominado "Plan de Incentivo Económico". Este sistema retributivo está compuesto por (i) el denominado "Incentivo Económico en Efectivo", pagado en 2014; y (ii) el denominado "Incentivo Económico en RSUs", que conlleva la entrega gratuita de un número determinado de *restricted stock units* ("RSUs").

En relación con el Incentivo Económico en RSUs, éstas se entregaron en el momento del otorgamiento del sistema retributivo (esto es, el día 9 de mayo de 2014), canjeables por acciones de la Sociedad de conformidad con el calendario de devengo acordado con el beneficiario del sistema retributivo. Las RSUs no otorgan derechos de ningún tipo en la Sociedad (ni económicos ni políticos) y tienen carácter intransmisible. Cada RSU será canjeable de forma gratuita por una acción ordinaria de la Sociedad en la fecha prevista de devengo, de conformidad con los términos y condiciones del Plan de Incentivo

Estas remuneraciones por ser miembros de las distintas comisiones delegadas forman parte de la remuneración total del ejercicio 2014 del Consejo de Administración mencionada en el párrafo primero.

Un miembro del Consejo de Administración tenía concedido un crédito con garantía hipotecaria al 31 de diciembre de 2013 por importe de 1.100 miles de euros más intereses que ha sido cobrado anticipadamente durante el ejercicio 2014, no existiendo al 31 de diciembre de 2014 anticipos ni créditos concedidos con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

No se ha contraído con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ninguna obligación significativa en materia de pensiones o seguros de vida.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 son 9 hombres (8 hombres y 4 personas jurídicas representadas por hombres al 31 de diciembre de 2013).

#### *Retribuciones y compromisos con la Dirección*

Se ha definido como Dirección, aquellos directivos que habiendo formado parte en 2014 del Comité de Dirección de la Sociedad tienen además una relación laboral con dependencia directa del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno, de acuerdo con la definición contenida en la normativa contable vigente y particularmente en el "Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas" publicado por la CNMV con fecha 16 de mayo de 2006.

La remuneración de la Dirección devengada durante el ejercicio 2014 ha ascendido a 866 miles de euros (1.980 miles de euros en 2013) desglosada en los siguientes conceptos:

#### **Ejercicio 2014**

	Miles de Euros				
	Retribución Fija	Retribución Variable	Otros Conceptos	Indemnizaciones por Cese	Planes de Pensiones
Equipo Directivo	459	159	236	-	12

#### **Ejercicio 2013**

	Miles de Euros				
	Retribución Fija	Retribución Variable	Otros Conceptos	Indemnizaciones por Cese	Planes de Pensiones
Equipo Directivo	1.187	731	50	-	12

La retribución desglosada en el cuadro anterior no incluye los 2 planes de incentivos que se comentan a continuación:

- Con fecha mayo de 2014 la Sociedad ha pactado y firmado con el Consejero ejecutivo y dos directivos que le reportan un nuevo plan de incentivos, de acuerdo al "Contrato de Incentivo" parte del mismo ha sido cobrado en efectivo en el momento de la salida a Bolsa del Grupo en mayo de 2014, por importe de 12,2 millones de euros (importe que incluye lo percibido por el Consejero ejecutivo), y parte del mismo se ha diferido mediante el cobro futuro de una cantidad de 1.626 miles de "Restricted Stock Units", que podrán convertirse en acciones del Grupo Applus de acuerdo con un calendario lineal sujeto, básicamente, a la permanencia de la relación laboral del directivo durante 3 años (con

excepciones de good/bad leaver y vesting acelerado que recoge el propio contrato), pagadero proporcionalmente en mayo de cada uno de los próximos 3 ejercicios, según los acuerdos con dichos directivos de Mayo y Julio 2014. El valor razonable de las acciones a entregar tras la permanencia del periodo de 3 años al precio de la acción en el momento de la salida a bolsa del Grupo ascendería a un importe total de 24 millones de euros (considerando que el 100% de los directivos permanecen en el Grupo los 3 próximos ejercicios), importe que la Sociedad va provisionando anualmente de forma lineal en la cuenta de resultados. La diferencia entre el valor razonable de las acciones y el coste de adquisición de las mismas, se ajustará contra patrimonio neto. El gasto devengado durante el ejercicio 2014 por este concepto de retribución diferida, sin considerar el importe en efectivo ya abonado, asciende a 5,2 millones de euros, importe provisionado en el epígrafe de "Remuneraciones pendientes de pago".

El importe total del gasto del ejercicio 2014 ha ascendido a 6,7 millones de euros. Este importe se compone de los 12,2 millones de euros abonados en efectivo, el devengo de los 5,2 millones correspondientes a las "Restricted Stock Units" y menos la cantidad de 10,7 millones de euros que en el ejercicio anterior ya se provisionó por estos conceptos. Estos importes corresponden tanto al gasto devengado por los 2 directivos de la Sociedad como por el Consejero Ejecutivo.

- La Dirección tiene una retribución variable en caso de cumplimiento por parte del Grupo de determinadas magnitudes financieras durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016, retribución que se pagará en el ejercicio 2017, por importe objetivo total de 650 miles de euros. El gasto devengado en el ejercicio y el importe provisionado en concepto de la mencionada retribución trianual variable al 31 de diciembre de 2014 asciende a 217 miles de euros.

La Dirección tienen también contraídos seguros de vida, aunque su importe no es significativo y su coste se encuentra incluido en el apartado "Otros Conceptos" de las tablas anteriores para los miembros de la Dirección del Grupo, que son objeto del presente apartado.

A cierre de 2014 ningún miembro de la Dirección tenía anticipos o créditos pendientes de pago.

La Dirección de la Sociedad, objeto del presente apartado, son 2 hombres al 31 de diciembre de 2014.

A efectos de retribución se ha incluido también el Auditor Interno.

El Consejero ejecutivo aparece en el año 2014 en las Retribuciones del Consejo y en el año 2013 en las de la Dirección.

#### **11.4. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

Se hace constar que ni los Administradores, ni sus representantes personas físicas, ni las personas vinculadas a éstos, ostentan ninguna participación en el capital, ni ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que el del Grupo del que es cabecera la Sociedad, distintas a las que ostentan en las propias compañías del Grupo Applus, que pudiesen dar lugar a un conflicto de intereses, según lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

## **12. Moneda extranjera**

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativa, valorada al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes, en miles de euros:

	2014	2013
Préstamos concedidos	32.342	31.559
Préstamos recibidos	24.458	23.763
Ingresos	1.876	1.003
Gastos financieros	693	721
Servicios recibidos	243	202

Los préstamos concedidos y recibidos de la Sociedad son principalmente en libras esterlinas y dólares americanos.

## **13. Otra información**

### **13.1. Honorarios de auditoría**

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad han sido los siguientes (en miles de euros):

#### **Ejercicio 2014**

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría	126
Otros servicios	180
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>306</b>
Servicios de fiscal	-
Otros servicios	-
<b>Total</b>	<b>306</b>

#### **Ejercicio 2013**

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría	126
Otros servicios	-
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>126</b>
Servicios de fiscal	-
Otros servicios	7
<b>Total</b>	<b>133</b>

### 13.2. Compromisos, avales y otras garantías

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no posee acciones pignoradas.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no es avalada por otras entidades financieras ante terceros.

### 13.3. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Con base en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, correspondiente a la reforma de la Ley 3/2004 de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en virtud de la cual la compañía debe fijar un plazo de pago máximo de 60 días en los nuevos contratos suscritos con sus proveedores nacionales y realizados con posterioridad al 6 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	2014		2013	
	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
Pagos dentro del plazo máximo legal	10.354	60%	1.621	66%
Resto de pagos	6.815	40%	844	34%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>17.169</b>	<b>100%</b>	<b>2.465</b>	<b>100%</b>
PMP pagos fuera del plazo máximo legal (días)	87 días		110 días	
PMPE (días)	27 días		49 días	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasaban el plazo máximo legal	521		2	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores", "Proveedores empresas del grupo" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago. El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días. El plazo máximo legal del ejercicio 2013 era de 60 días.

No obstante, la mayor parte de este importe pendiente de pago a cierre del ejercicio se ha pagado durante los primeros 30 días del ejercicio 2015.

## 14. Hechos posteriores

Con efectos 12 de febrero de 2015, el Grupo Applus del que es cabecera la Sociedad ha adquirido al grupo estadounidense IAG (Integrity Aerospace Group Inc.) y otros accionistas minoritarios, el 100% del capital social de las sociedades estadounidenses X-Ray Industries Inc., Thermalogix LLC., XRI N-Ray Services LLC, Composites Inspections Solutions LLC y NRay USA Inc., la sociedad canadiense NRAY Services Inc. y una participación mayoritaria que incluye una opción de compra por el 100% en la sociedad estadounidense Arcadia Aerospace Industries LLC por importe de 52.726 millones de dólares americanos (42.303 miles de euros) más un Earn Out que se satisficará dependiendo de los resultados de los próximos ejercicios.

X-Ray Industries Inc., Thermalogix LLC., XRI N-Ray Services LLC, NRay USA Inc. y NRAY Services Inc. forman parte de la división RTD para reforzar la presencia del Grupo Applus+ en el mercado norteamericano de los ensayos en el sector aeronáutico y otros sectores industriales, mientras que Arcadia Aerospace Industries LLC y Composites Inspections Solutions LLC forman parte de la división Applus+ Laboratories y representan la primera incursión de dicha división en el mercado estadounidense, como proveedor de servicios de ensayos en componentes y materiales aeronáuticos.

Barcelona, 24 de febrero de 2015.

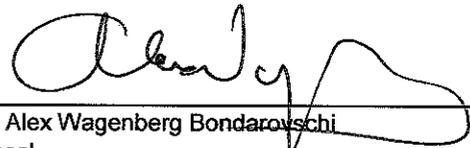
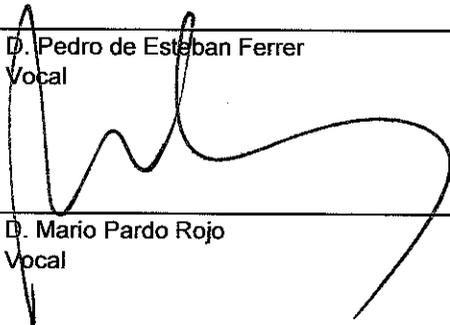


D. Christopher Cole  
Presidente



D. Ernesto Gerardo Mata López  
Vocal

D. Pedro de Esteban Ferrer  
Vocal



D. Alex Wagenberg Bondarovschi  
Vocal

D. Mario Pardo Rojo  
Vocal



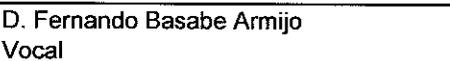
D. John Daniel Hofmeister  
Vocal

D. Josep María Panicello Primé  
Vocal



D. Richard Campbell Nelson  
Vocal

D. Fernando Basabe Armijo  
Vocal



*Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que los Consejeros D. Pedro de Esteban Ferrer y D. Josep María Panicello Primé no estampan sus firmas en este documento debido a su ausencia justificada por motivos profesionales y sin perjuicio de que se tenga en cuenta su voto favorable, habiendo delegado su representación y voto en los Consejeros D. Alex Wagenberg Bondarovschi y D. Mario Pardo Rojo, respectivamente.*

## **Applus Services, S.A.**

### **Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014**

Que formulan los Administradores de Applus Services, S.A. en referencia al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Sres. Accionistas:

Nos complace someter a los Accionistas el presente informe sobre la evolución de la Sociedad durante el año 2014 y su desarrollo hasta la fecha actual.

#### ***Evolución de la Sociedad y sus resultados***

Aunque los ingresos de la Sociedad han disminuido respecto el ejercicio anterior por recibir menos dividendos de sus sociedades filiales, es importante destacar que los gastos financieros netos disminuyeron de forma significativa en el periodo, pasando de 59,2 millones de euros a 25,1 millones de euros, tras la reducción de la deuda con los fondos obtenidos en la oferta pública inicial de venta (OPV). En el momento de la OPV se refinanció la deuda a unos tipos inferiores a los anteriormente contratados.

En Norteamérica Applus+ ha adquirido tres empresas con unos ingresos de 22 millones de euros a IAG y otros accionistas minoritarios: X-Ray Industries, N-Ray Services y Arcadia Aerospace, principales proveedores de servicios de Ensayos no Destructivos en el sector aeroespacial y de la industria de turbinas de gas. Las compañías, con una trayectoria en el sector de 74 años, cuentan con más de 200 empleados y operan principalmente desde 7 emplazamientos en Estados Unidos y Canadá y otros 10 emplazamientos integrados en las instalaciones de clientes. X-Ray Industries y N-Ray Services formarán parte de la división Applus+ RTD y reforzarán la fuerte presencia de la división en el mercado norteamericano. Arcadia Aerospace se unirá a Applus+ Laboratories y será la entrada de la división en el mercado estadounidense. La adquisición se cerró a inicios de 2015, tras la obtención de las aprobaciones necesarias de las autoridades de Estados Unidos.

En Latinoamérica Applus+ ha adquirido Ingelog, proveedor de servicios de ingeniería y dirección de proyectos para los sectores público y privado de infraestructuras de la región. Con la adquisición de este proveedor líder en Chile se refuerza la fuerte tendencia de crecimiento y desarrollo de Applus+ Norcontrol en Latinoamérica. La operación se cerró a finales de octubre de 2014.

Como compañía admitida recientemente a cotización, el Consejo propone a la Junta General de Accionistas de 18 de junio de 2015 el pago de un dividendo de 0,13 euros por acción, lo que equivale a 16,9 millones de euros. Esta decisión está en consonancia con la estimación realizada en el momento de la OPV. El dividendo, si es aprobado en la Junta General de accionistas se pagará en el plazo máximo de un mes desde la finalización de la Junta.

El nuevo acuerdo de financiación a cinco años suscrito por el Grupo en el momento de la OPV es suficiente para asegurar las necesidades de liquidez a medio y largo plazo.

#### ***Evolución previsible***

Los indicadores a largo plazo en los diferentes sectores en que opera Applus+ son favorables. La actual incertidumbre existente en la industria del petróleo y el gas tendrá inevitablemente algún impacto en los ingresos del Grupo a corto plazo, si bien ha de seguir existiendo e, incluso, se incrementará la necesidad de inspección y certificación de los activos energéticos ya que, por un lado, seguirá creciendo en un futuro la demanda de energía a nivel global y, por otro, irá envejeciendo la base de activos del sector. La parte del Grupo cuyo negocio no está relacionado con el petróleo y el gas presenta también indicadores favorables a largo plazo, dada la

necesidad de servicios relacionados con la seguridad y la calidad y la creciente expansión de la red de Applus+ en nuevos territorios.

### ***Principales riesgos***

Los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad son los propios de una sociedad holding y del sector en el que operan sus sociedades filiales, en particular, al riesgo del propio crecimiento que está experimentando el Grupo Applus.

La política de los Administradores es tomar todas aquellas decisiones que consideren oportunas para mitigar cualquier tipo de riesgo asociado a la actividad de la Sociedad.

### ***Medio ambiente***

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### ***Actividades en materia de investigación y desarrollo***

La Sociedad no ha experimentado actividades en materia de investigación y desarrollo.

### ***Operaciones con Acciones propias***

En octubre de 2014 la Sociedad ha contratado un equity swap con una entidad financiera para cubrir mediante entrega física el coste de adquisición de 550.000 acciones propias que parcialmente deberán entregarse a determinados directivos. Dicho contrato tiene un coste al 31 de diciembre de 2014 de 5.407 miles de euros y vencimiento el 30 de abril de 2015. Con fecha 9 de mayo de 2015 la Sociedad ha de hacer entrega a determinados directivos de parte de dichas acciones.

### ***Hechos posteriores al cierre***

Con efectos 12 de febrero de 2015, el Grupo Applus del que es cabecera la Sociedad ha adquirido al grupo estadounidense IAG (Integrity Aerospace Group Inc.) y otros accionistas minoritarios, el 100% del capital social de las sociedades estadounidenses X-Ray Industries Inc., Thermalogix LLC., XRI N-Ray Services LLC, Composites Inspections Solutions LLC y N-Ray USA Inc., la sociedad canadiense N-Ray Services Inc. y una participación mayoritaria que incluye una opción de compra por el 100% en la sociedad estadounidense Arcadia Aerospace Industries LLC por importe de 52.726 millones de dólares americanos (42.303 miles de euros) más un Earn Out que se satisfecerá dependiendo de los resultados de los próximos ejercicios (véase Nota 14). Uso de instrumentos financieros.

La política de la Sociedad es la de contratar cuando lo considera oportuno instrumentos financieros derivados de tipo de interés para acotar la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos de interés variable de las financiaciones de la Sociedad. Durante el ejercicio 2014 la Sociedad no ha contratado instrumentos financieros derivados, con excepción del equity swap comentado en el apartado "Operaciones con acciones propias".

Durante el ejercicio 2014 todos los instrumentos financieros derivados de tipo de interés contratados en ejercicios anteriores han vencido y no se ha decidido contratar de nuevos.

### **Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores**

Con base en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, correspondiente a la reforma de la Ley 3/2004 de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en virtud de la cual la compañía debe fijar un plazo de pago máximo de 60 días en los nuevos contratos suscritos con sus proveedores nacionales y realizados con posterioridad al 6 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	2014		2013	
	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
Pagos dentro del plazo máximo legal	10.354	60%	1.621	66%
Resto de pagos	6.815	40%	844	34%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>17.169</b>	<b>100%</b>	<b>2.465</b>	<b>100%</b>
PMP pagos fuera del plazo máximo legal (días)	87 días		110 días	
PMPE (días)	27 días		49 días	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasaban el plazo máximo legal	521		2	

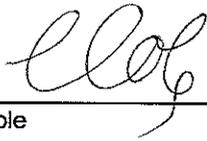
Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores", "Proveedores empresas del grupo" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago. El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días. El plazo máximo legal del ejercicio 2013 era de 60 días.

No obstante, la mayor parte de este importe pendiente de pago a cierre del ejercicio se ha pagado durante los primeros 30 días del ejercicio 2015.

La Sociedad está adaptando progresivamente su forma de pago a las últimas adaptaciones a la normativa vigente. Igualmente, en este ejercicio la Sociedad ha recibido de sus proveedores facturas para su contabilización de importe significativo a fecha muy próxima a su vencimiento, por lo que la Sociedad ha debido ajustar sus fecha de pago de acuerdo a las previsiones de tesorería de ese momento, resultando, por tanto, un plazo superior a 60 días contando desde la emisión de la factura.

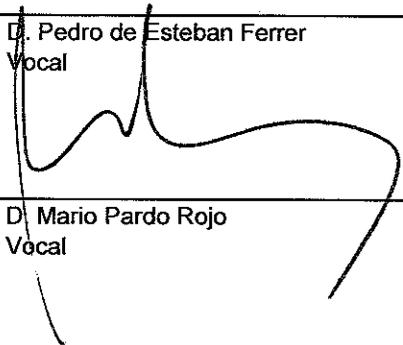
Barcelona, 24 de febrero de 2015.



D. Christopher Cole  
Presidente



D. Ernesto Gerardo Mata López  
Vocal



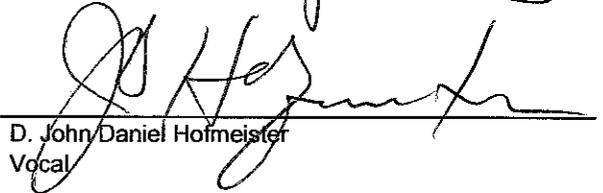
D. Pedro de Esteban Ferrer  
Vocal



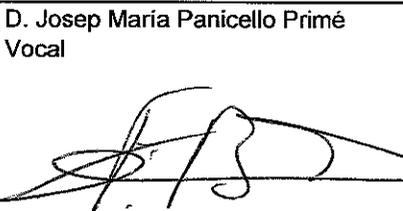
D. Alex Wagenberg Bondarowschi  
Vocal



D. Mario Pardo Rojo  
Vocal



D. John Daniel Hofmeister  
Vocal



D. Josep Maria Panicello Primé  
Vocal



D. Richard Campbell Nelson  
Vocal



D. Fernando Basabe Armijo  
Vocal

*Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que los Consejeros D. Pedro de Esteban Ferrer y D. Josep María Panicello Primé no estampan sus firmas en este documento debido a su ausencia justificada por motivos profesionales y sin perjuicio de que se tenga en cuenta su voto favorable, habiendo delegado su representación y voto en los Consejeros D. Alex Wagenberg Bondarowschi y D. Mario Pardo Rojo, respectivamente.*

**ANEXO I**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2014
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A64622970
---------------	-----------

<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>
APPLUS SERVICES, S.A.

<b>DOMICILIO SOCIAL</b>
CAMPUS UAB, RONDA DE LA FONT DEL CARME, S/N, 08193, BELLATERRA, BARCELONA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
08/05/2014	13.001.675,50	130.016.755	130.016.755

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
AMERIPRISE FINANCIAL, INC.	0	5.000.000	3,85%
GIC PRIVATE LIMITED	8.000.000	0	6,15%
CEP III PARTICIPATIONS SARL SICAR	0	46.161.582	35,50%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
AMERIPRISE FINANCIAL, INC.	THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT HOLDINGS LIMITED	5.000.000
CEP III PARTICIPATIONS SARL SICAR	AZUL HOLDING SCA	46.161.582

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CEP III PARTICIPATIONS SARL SICAR	09/05/2014	Se ha descendido el 40% del capital Social
MORGAN STANLEY	26/05/2014	Se ha descendido el 10% del capital Social
CARMIGNAC GESTION	23/06/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
UBS AG	10/07/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
DEUTSCHE BANK AG	06/10/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
CREDIT SUISSE GROUP AG	10/12/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	344.828	0	0,27%
DON CHRISTOPHER COLE	6.897	0	0,01%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,27%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

Nombre o denominación social
CEP II PARTICIPATIONS SARL SICAR
CEP III PARTICIPATIONS SARL SICAR

Observaciones
---------------

Considerando que CEP II Participacions S.à r.l Sicar y CEP III Participacions S.à r.l Sicar continúan ostentando, de forma directa o indirecta, un número material de acciones de la sociedad, aun cuando representan menos de la mitad del capital social, continúan ejerciendo cierta influencia sobre las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración de la Sociedad.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

**A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.**

La Junta General de Socios de fecha 25 Marzo de 2014, acordó por unanimidad "autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente por la propia Sociedad como indirectamente por sus sociedades dominadas, en los términos que a continuación se indican:

- a) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;
- b) el precio o contravalor oscilará entre el valor nominal de las acciones y el 110% del valor de cotización; y
- c) el plazo de vigencia de la autorización será hasta la fecha en la que se aprueben las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2014

Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1º del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General de Socios acuerda por unanimidad otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente autorización será efectiva desde la fecha de admisión a negociación oficial de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia".

NOTA: Por su parte, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 28 de Julio de 2014 acordó por unanimidad la constitución de un comité ad-hoc que deberá determinar el momento oportuno así como el número de acciones propias a ser adquiridas en cumplimiento de los términos y condiciones incluidos en el Plan de Incentivos y cualquier otro propósito que pueda resultar beneficioso para el interés social.

**A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Sí  No

**Descripción de las restricciones**

NOTA: Tal y como es práctica habitual en operaciones de salida a bolsa, la sociedad suscribió en fecha 7 de mayo de 2014 con carácter previo a la admisión a negociación de sus acciones en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, un contrato de aseguramiento y suscripción (Underwriting Agreement) en virtud del cual tanto la Sociedad como Azul Holding S.C.A y Azul Finance S.á.r.l, accionistas en ese momento de la sociedad, se comprometían a no transmitir sus acciones en la misma en un plazo de 180 días desde la referida fecha de admisión a negociación de las acciones de la sociedad, sin el consentimiento de las entidades coordinadoras globales de la emisión. Asimismo, el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Director General y el Director Financiero de la sociedad no podrán transmitir sus acciones en un plazo de 360 días desde la fecha de admisión a negociación de las acciones de la sociedad, sin el consentimiento de las entidades coordinadoras globales de la emisión.

**A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.**

Sí  No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## **B** JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

### ESTATUTOS SOCIALES

El artículo 19º.2 de los Estatutos de la sociedad establece que los acuerdos se adoptarán con el voto favorable de más de la mitad de las acciones con derecho de voto presentes o representadas en la Junta General de Accionistas, salvo en los supuestos en los que la Ley o Estatutos Sociales exijan una mayoría cualificada. El Reglamento de la Junta General desarrollará los procedimientos y sistemas de cómputo de la votación de las propuestas de acuerdos.

### REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Para que la Junta General quede válidamente constituida, para el caso de que se vaya a proceder a una modificación estatutaria, se atenderá a lo estipulado en el artículo 16.8 (b) del Reglamento que establece que será necesario la concurrencia en primera convocatoria, de accionistas presentes o representados que posean al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital. Para la adopción de acuerdos en la Junta General de Accionistas que conlleven cualquier modificación estatutaria, se exigirá que voten a favor de las mismas, al menos, dos tercios (2/3) del capital asistente con derecho a voto, tal y como recoge el artículo 21.1 (b) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
04/03/2014	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
25/03/2014	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
04/04/2014	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
22/04/2014	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
07/05/2014	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad (“filialización”, compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí

No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web corporativa es [www.applus.com](http://www.applus.com), en cuyo epígrafe situado en la parte superior “Relación con inversores”, se recoge toda la información sobre gobierno corporativo y Juntas Generales. Concretamente, a través de los enlaces <http://www.applus.com/es/InvestorRelations/Corporate-governance> y <http://www.applus.com/es/InvestorRelations/Shareholders-meetings> se podrá acceder directamente a la información sobre el gobierno corporativo y a la relativa a las Juntas Generales, respectivamente.

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	9
Número mínimo de consejeros	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON CHRISTOPHER COLE		PRESIDENTE	07/05/2014	07/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO BASABE ARMIJO		CONSEJERO	01/02/2011	04/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RICHARD CAMPBELL NELSON		CONSEJERO	01/10/2009	04/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO DE ESTEBAN FERRER		CONSEJERO	27/09/2007	04/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOHN DANIEL HOFMEISTER		CONSEJERO	01/07/2013	04/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ERNESTO GERARDO MATA LOPEZ		CONSEJERO	29/11/2007	04/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON JOSEP MARIA PANICELLO PRIME		CONSEJERO	08/10/2013	04/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARIO PARDO ROJO		CONSEJERO	27/09/2007	04/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEX WAGENBERG BONDAROVSKI		CONSEJERO	27/09/2007	04/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
AZUL MANAGEMENT SARL	Dominical	04/04/2014
THE CARLYLE GROUP (LUXEMBOURG) SARL	Dominical	04/04/2014
CEP II ADVISOR SARL	Dominical	04/04/2014
CEP III ADVISOR SARL	Dominical	04/04/2014
DON CARLOS KINDER ESPINOSA	Dominical	04/04/2014
DON CHRISTOPHER FINN	Dominical	04/04/2014
DON JUAN MANUEL SOLER PUJOL	Dominical	04/04/2014
DON JOAQUIM COELLO BRUFAU	Dominical	07/05/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

### **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	11,11%

### **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON PEDRO DE ESTEBAN FERRER	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	AZUL HOLDING SCA
DON ALEX WAGENBERG BONDAROVSKI	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	AZUL HOLDING SCA
DON MARIO PARDO ROJO	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	AZUL HOLDING SCA
DON JOSEP MARIA PANICELLO PRIME	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	AZUL HOLDING SCA

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	44,44%

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

#### **Nombre o denominación del consejero:**

DON CHRISTOPHER COLE

#### **Perfil:**

El Sr. Cole es Licenciado en Ingeniería Medioambiental por la universidad Borough Polytechnic (Universidad de South Bank) y está colegiado como ingeniero en el Reino Unido. El Sr. Cole realizó asimismo un Executive Management Course en INSEAD, Francia, en 1999. El Sr. Cole fue el fundador de la entidad WSP Group Plc, una empresa de servicios profesionales que comenzó a cotizar en la Bolsa de Londres ("London Stock Exchange") en 1987. El Sr. Cole ejerció el cargo de "Chief Executive Officer" (CEO) de la compañía hasta que ésta se fusionó con Genivar, Inc. en 2012, momento en el que fue nombrado presidente no ejecutivo de la entidad resultante de la fusión, que adquirió la denominación de WSP Global Inc. y cuyas acciones fueron admitidas a cotización en la Bolsa de Toronto ("Toronto Stock Exchange"). En la actualidad, el Sr. Cole es también presidente no ejecutivo de Ashtead Group Plc, consejero independiente senior de Infinis Energy Plc y presidente no ejecutivo de Tracsis Plc.

#### **Nombre o denominación del consejero:**

DON ERNESTO GERARDO MATA LOPEZ

#### **Perfil:**

El Sr. Mata López es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Ginebra y un MBA del IESE, de Barcelona. El Sr. Mata posee una amplia experiencia en los sectores de energía y capitales. Ha sido Consejero de Unión Fenosa, S.A. (ahora Gas Natural SDG, S.A.), Unión Fenosa Soluziona, S.A., Compañía Española de Petróleos, S.A. y Abertis Infraestructuras, S.A., donde fue presidente del comité de auditoría. El Sr. Mata López es miembro actualmente del gabinete asesor de Abertis Infraestructuras, S.A., presidente del consejo de Pagaralia, S.L., asesor sénior de Mattin Patterson Global Advisers LLC, miembro del consejo de Factor Energía, S.A., Toro Finance, S.L. y miembro del gabinete asesor de Herbert Smith Freehills LLP (España).

#### **Nombre o denominación del consejero:**

DON JOHN DANIEL HOFMEISTER

#### **Perfil:**

El Sr. Hofmeister está graduado en Ciencias Políticas, con un máster de la Universidad del Estado de Kansas. En mayo de 2010 recibió el doctorado honorario por la Universidad de Houston. En mayo de 2014 recibió el doctorado honorario de la Universidad del estado de Kansas. El Sr. Hofmeister fue presidente de Shell Oil Company (EE. UU.) entre 2005 y 2008, y anteriormente fue director de recursos humanos en Royal Dutch Shell in los Países Bajos. El Sr. Hofmeister fundó y dirige la asociación sin ánimo de lucro Citizens for Affordable Energy. Es un miembro clave del Consejo de Seguridad Energética de los Estados Unidos, grupo bipartito sin ánimo de lucro del que forman parte varias docenas de ex designatarios de la presidencia y consejeros delegados de la lista Fortune 100, dedicados a la seguridad nacional a través de la seguridad energética. El Sr. Hofmeister también ha ocupado altos cargos ejecutivos en General Electric Company, Nortel Networks y AlliedSignal (ahora Honeywell International Inc.). Actualmente desempeña el cargo de director no ejecutivo de Hunting Plc, (Londres, Reino Unido) y CAMAC Energy, Inc. (Houston, EE. UU).

## Nombre o denominación del consejero:

DON RICHARD CAMPBELL NELSON

### Perfil:

El Sr. Nelson es miembro del Instituto de Contables Colegiados de Inglaterra y Gales, con un máster en Ciencias Económicas por la London Business School. El Sr. Nelson fue director de Transcontinental Services Inc. desde 1972, y consejero delegado desde 1982 hasta la fecha de su adquisición por Inchcape Plc en 1985. Fue nombrado para el mismo cargo en Inchcape Plc, que incorporó Transcontinental Services Inc. con sus divisiones de ensayos de bienes de consumo y ensayos de minerales para formar Inchcape Testing Services NA, Inc. En 1996, Inchcape Testing Services NA, Inc. fue adquirida por una empresa de capital privado, convirtiéndose en Intertek Group Limited, donde el Sr. Nelson ocupó el puesto de presidente ejecutivo hasta 2002, cuando la empresa comenzó a cotizar en la bolsa de valores de Londres ("London Stock Exchange"). En ese momento pasó a ser consejero delegado de Intertek Group Limited (empresa del sector de las TIC) hasta su retiro en 2006.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	44,44%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Nota: Con anterioridad a la admisión a negociación de las acciones de la sociedad en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia el 9 de mayo de 2014, los contratos de servicios mencionados abajo fueron terminados y todas las retribuciones bajo los mismos percibidas antes de dicha fecha. En la actualidad, no hay ningún Consejero independiente que perciba retribución por ningún concepto distinto de su remuneración de Consejero.

Nombre o denominación social del consejero: Ernesto Mata López  
Descripción de la relación: Contratos de Servicios de consultoría  
Declaración motivada: N/A

Nombre o denominación social del consejero: Richard Campbell Nelson  
Descripción de la relación: Contratos de Servicios de consultoría  
Declaración motivada: N/A

Nombre o denominación social del consejero: John Daniel Hofmeister  
Descripción de la relación: Contratos de Servicios de consultoría  
Declaración motivada: N/A

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

## OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Explicación de las medidas**

Actualmente ninguna mujer forma parte del Consejo de Administración de la sociedad. Pese a esto, la sociedad confirma que:

a) El proceso de selección de nuevas incorporaciones en la sociedad no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres para cubrir puestos vacantes.

b) La sociedad hará deliberados esfuerzos para incluir a mujeres con el adecuado perfil profesional para estar entre los candidatos a ser miembros del Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada de forma expresa esta función, recogida en el artículo 40º.3.

(a).(viii) del Reglamento del Consejo de Administración:

"Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género, y velar para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras; y para que la compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado."

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

Desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia el pasado 9 de mayo de 2014 y hasta la fecha no se ha realizado ningún proceso de selección al no haberse producido vacantes en el Consejo de Administración. No obstante, en los procedimientos de selección que en el futuro se puedan iniciar, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará porque se incluyan entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, de manera que en ellos no existan sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Actualmente, los Consejeros externos dominicales que actúan en representación de Azul Holding, S.C.A., sociedad indirectamente participada por CEP II Participations, S.à r.l. SICAR y CEP III Participations, S.à r.l. SICAR, son: D. Pedro de Esteban Ferrer, D. Alex Wagenberg Bondarovschí, D. Mario Pardo Rojo y D. Josep Maria Panicello Primé.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

**Nombre del consejero:**

AZUL MANAGEMENT SARL

**Motivo del cese:**

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

**Nombre del consejero:**

THE CARLYLE GROUP (LUXEMBOURG) SARL

**Motivo del cese:**

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

**Nombre del consejero:**

CEP II ADVISOR SARL

**Motivo del cese:**

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

**Nombre del consejero:**

CEP III ADVISOR SARL

**Motivo del cese:**

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

**Nombre del consejero:**

DON CARLOS KINDER ESPINOSA

**Motivo del cese:**

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

**Nombre del consejero:**

DON CHRISTOPHER FINN

**Motivo del cese:**

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

**Nombre del consejero:**

DON JUAN MANUEL SOLER PUJOL

**Motivo del cese:**

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

**Nombre del consejero:**

DON JOAQUIM COELLO BRUFAU

**Motivo del cese:**

Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY, S.A.	Representante de Consejero
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	APPLUS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	Representante de Administrador Único
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.	Representante de Consejero
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.U.	Representante de Administrador Único
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	LIBERTYTOWN USA 1, INC.	Presidente
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	LIBERTYTOWN USA FINCO, INC	Presidente
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	APPLUS TECHNOLOGIES, INC.	Presidente
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	K1 KATSASTAJAT OY	Consejero
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	AZUL HOLDING 2 S.à r.l.	Administrador

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	VELOSI INTERNATIONAL HOLDING COMPANY B.S.C. CLOSED	Consejero
DON MARIO PARDO ROJO	IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY, S.A.	Representante de Consejero
DON MARIO PARDO ROJO	LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.	Representante de Consejero

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CHRISTOPHER COLE	ASHTAD GROUP, PLC.	PRESIDENTE
DON CHRISTOPHER COLE	INFINIS ENERGY, PLC.	CONSEJERO
DON CHRISTOPHER COLE	WSP GLOBAL, INC	PRESIDENTE
DON CHRISTOPHER COLE	TRACSYS, PLC.	PRESIDENTE
DON JOHN DANIEL HOFMEISTER	HUNTING, PLC	CONSEJERO
DON JOHN DANIEL HOFMEISTER	CAMAC ENERGY, INC	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí  No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	12.210
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	12.210

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JORGE LLUCH ZANON	CORPORATE DEVELOPMENT & COMMUNICATIONS SENIOR VICE PRESIDENT
DON JOAN AMIGÓ I CASAS	CHIEF FINANCIAL OFFICER
DON AITOR RETES AGUADO	AUTOMOTIVE EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON JORDI BRUFAU REDONDO	LABORATORIES EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON RAMÓN FERNÁNDEZ ARMAS	NORCONTROLS ESPAÑA & VELOSI EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON PABLO SANJUAN SARDE	NORCONTROL LATAM EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON JOSÉ DELFÍN PÉREZ FERNÁNDEZ	HUMAN RESOURCES SENIOR VICE PRESIDENT
DOÑA EVA ARGILÉS MALONDA	GENERAL COUNSEL
DON CARLES GRASAS ALSINA	IDIADA EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON IAIN LIGHT	RTD EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON ALEIX RIBAS AGUILERA	INTERNAL AUDIT MANAGER
DON ARNE WILERSLEV	FORMER AUTOMOTIVE INTERNATIONAL EXECUTIVE VICE PRESIDENT
DON NABIL ABDUL JALIL	FORMER VELOSI EXECUTIVE VICE PRESIDENT

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	17.107
---	--------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON PEDRO DE ESTEBAN FERRER	THE CARLYLE GROUP ESPAÑA, S.L.	PRESIDENTE
DON MARIO PARDO ROJO	TELECABLE CAPITAL HOLDING, S.L.	CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON PEDRO DE ESTEBAN FERRER

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

THE CARLYLE GROUP ESPAÑA, S.L.

**Descripción relación:**

Empleado por cuenta ajena

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON ALEX WAGENBERG BONDAROVSKI

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

THE CARLYLE GROUP ESPAÑA, S.L.

**Descripción relación:**

Empleado por cuenta ajena

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON MARIO PARDO ROJO

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

THE CARLYLE GROUP ESPAÑA, S.L.

**Descripción relación:**

Empleado por cuenta ajena

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Si

No

Descripción modificaciones
----------------------------

Durante el ejercicio se han adoptado dos modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración:

• La primera, informada por la Comisión de Auditoría en su sesión de 28 de Julio de 2014 y aprobada por unanimidad por el Consejo de Administración en su sesión de misma fecha, consiste en la modificación del artículo 38º para permitir la celebración de reuniones de la Comisión Ejecutiva sin que el Sr. Secretario del Consejo deba serlo, necesariamente, de la Comisión Ejecutiva.

• La segunda ha sido informada por la Comisión de Auditoría en fecha 30 de Octubre de 2014 y ha sido aprobada por unanimidad por el Consejo de Administración en su reunión de misma fecha. La modificación del artículo 7 tiene como finalidad fijar, con efectos organizativos internos, el ámbito competencial y delimitar, en lo menester, las facultades del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y del Consejero Director General.

En cumplimiento con el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración informará de dichas modificaciones a los accionistas en la próxima Junta General.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

**Nombramiento**

Según lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, la competencia para el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde exclusivamente a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la posibilidad de cooptación de conformidad con lo previsto en la Ley. Para ser nombrado Consejero no se requerirá la condición de accionista, salvo en los supuestos de cooptación. No podrán ser Consejeros los que estén incurso, por causa de incapacidad o de incompatibilidad, en cualquiera de las prohibiciones establecidas por la legislación vigente. De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberá realizarse previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros ejecutivos y dominicales, y previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros independientes.

**Duración del cargo (artículo 23.3 de los Estatutos Sociales)**

La duración del cargo será de seis (6) años, a contar desde la fecha de la aceptación, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. Sin embargo, está previsto que la primera Junta General de Accionistas que se celebre en el ejercicio 2015 apruebe la modificación de, entre otros, el artículo de los Estatutos Sociales relativo a la duración del cargo de Consejero para adaptarlo al plazo de cuatro años, de conformidad con la ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que modifica la Ley de Sociedades de Capital.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 15.2 establece que, los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. Este periodo no se computará a los efectos de lo establecido en el aparatado anterior.

Reelección (artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración)

Previamente a cualquier reelección de Consejeros que se someta a la Junta General, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Evaluación (artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración)

El Consejo de Administración dedicará la primera de sus sesiones anuales a evaluar su propio funcionamiento durante el ejercicio anterior, valorando la calidad de sus trabajos, evaluando la eficacia de sus reglas y, en su caso, corrigiendo aquellos aspectos que se hayan revelado poco funcionales. Además, el Consejo de Administración evaluará el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo de Administración y por el primer ejecutivo de la sociedad, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración, partiendo del informe que éstas le eleven.

Cese (artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración)

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente, sin que sea necesario a tales efectos que conste en el orden del día de la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que hubieran impedido su nombramiento como Consejero independiente, de acuerdo con la normativa vigente.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según lo dispuesto en el artículo 17º.2 del Reglamento del Consejo de Administración, "los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos;
- (b) si se trata de Consejeros dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen transmita íntegramente su participación accionarial, o que lo hagan en el número que corresponda en el supuesto de que dicho accionista rebaje su participación accionarial en la Sociedad;
- (c) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- (d) si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo de Administración, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; o
- (e) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad."

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí

No

**Explicación de las reglas**

Artículo 32°.3 del Reglamento del Consejo de Administración.- Vicepresidentes. Delegaciones.

"En el caso de que el Presidente del Consejo de Administración ejerza funciones ejecutivas, el Consejo de Administración facultará a un consejero independiente para solicitar al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de este órgano cuando lo estime conveniente y solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día de las reuniones del Consejo de Administración "

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 27.2 de los Estatutos Sociales establece que el Consejero sólo podrá hacerse representar en las reuniones del Consejo de Administración por otro Consejero. En todo caso, tal representación se conferirá por carta dirigida al Presidente o por otros medios que establezca el Reglamento del Consejo.

El artículo 19° del Reglamento del Consejo de Administración establece las obligaciones que deberán cumplir los Consejeros mientras ostenten tal cargo. Concretamente el artículo 19.2.(a), establece la obligación de asistencia de los Consejeros a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. Asimismo, en el mencionado artículo también se establece que en el caso indispensable en que alguno de los Consejeros, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir al Consejero al que, en su caso, haya conferido su representación.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia

de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión Ejecutiva	5
Comité de Auditoría	2
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	10
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 13º.3 establece: "El Consejo de Administración procurará formular definitivamente la información financiera de manera tal que no haya lugar a salvedades o reservas por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, el Presidente de la Comisión de Auditoría, al igual que los auditores, habrá de explicar a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas y salvedades."

En virtud del artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, le corresponde al Comité de Auditoría, entre otras funciones, velar por la eficacia de la auditoría interna y revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como discutir con los auditores externos las debilidades significativas del sistema de control interno.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

**Procedimiento de nombramiento y cese**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33º.4 del Reglamento del Consejo de Administración "El nombramiento y cese del Secretario serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo de Administración".

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

**Observaciones**

El artículo 33º.3 del Reglamento del Consejo Administración establece que "el Secretario velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo de Administración se ajusten a la letra y al espíritu de las leyes y normativa de desarrollo (incluida la aprobada por los organismos reguladores); sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo de Administración y demás que tenga la Sociedad; y tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno aceptadas por la Sociedad."

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 39º.7.(b) (iii) del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Auditoría, en relación con el auditor externo, deberá "asegurar su independencia y, a tal efecto, la Sociedad:

– Comunicará como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañará de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

– Se asegurará de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor, las normas referidas a la obligación de rotación del auditor firmante del informe de auditoría y, en general, las demás disposiciones establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

La Comisión de Auditoría deberá emitir un informe todos los años en el que expresará su opinión sobre la independencia de los auditores. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de servicios adicionales por parte de los auditores a la sociedad o a cualquier entidad vinculada a ella de manera directa o indirecta.

A estos efectos, la Comisión de Auditoría deberá recibir una confirmación escrita de los auditores de su independencia frente a la sociedad y frente a las entidades vinculadas, directa o indirectamente, a la sociedad así como la información sobre los servicios adicionales de cualquier clase que hayan prestado a la sociedad o a cualquier entidad vinculada, directa o indirectamente, a la Sociedad.

– En caso de renuncia del auditor externo, examinará las circunstancias que la hubieran motivado."

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	180	1.062	1.242
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	59,00%	36,00%	42,00%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

El artículo 26º del Reglamento del Consejo de Administración hace referencia expresa a la posibilidad de que "con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos puedan solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.  
El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.  
2. La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste:  
(a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros independientes;  
(b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la sociedad; y  
(c) la asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la sociedad.  
3. En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo de Administración, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 de este artículo."

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

El artículo 25º del Reglamento del Consejo de Administración dispone que "todo Consejero podrá informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y las sociedades del Grupo Applus+, sean nacionales o extranjeras. A tales efectos podrá examinar la documentación que estime necesaria, tomar contacto con los responsables de los departamentos afectados y visitar las instalaciones correspondientes.  
Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria del Grupo Applus+, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

En el supuesto de que la solicitud de información hubiera sido denegada, retrasada o defectuosamente atendida, el Consejero solicitante podrá repetir su petición ante la Comisión de Auditoría, la cual, oídos el Presidente y el Consejero solicitante, decidirá lo que a los efectos anteriores resulte pertinente.

La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando, a juicio del Presidente y de la Comisión de Auditoría, sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. Tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría de los componentes del Consejo de Administración.”

El artículo 31.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que “El Presidente del Consejo de Administración, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, deberá asegurarse de que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente; (...)”

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

**Explique las reglas**

El artículo 17º.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que:

“Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) ...;

(b) ...;

(c) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(d) si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo de Administración, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; o

(e) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique en su caso como hecho relevante, el motivo del cese se incluirá en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.”

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El contrato de financiación (Multicurrency Facilities Agreement) suscrito por la sociedad en fecha 7 de mayo de 2014 con ciertas entidades financieras incluye cláusulas de vencimiento anticipado en caso de cambio de control en términos habituales para contratos de esta naturaleza.

Asimismo, tal y como consta en el folleto para la admisión a negociación de las acciones de la sociedad, el plan de entrega de derechos sobre acciones (“RSU Plan”) en favor de ciertos directivos del grupo de la sociedad prevé, en caso de cambio de control en el grupo de la sociedad, la entrega anticipada de todas las acciones a las que tengan derecho bajo el referido plan de entrega de derechos sobre acciones.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la

relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

### Número de beneficiarios: 8

#### Tipo de beneficiario:

Consejero Director General y directivos que le reportan

#### Descripción del Acuerdo:

La sociedad tiene suscritos ciertos acuerdos con el Consejero Director General y siete (7) de los directivos que le reportan que incluyen cláusulas de blindaje. De conformidad con dichas cláusulas de blindaje, dichos directivos tendrían derecho a percibir una cantidad determinada de conformidad con alguno de los siguientes parámetros: (i) una indemnización equivalente al doble de la retribución bruta percibida por el directivo en el año previo a la finalización de su relación profesional; (ii) una indemnización bruta equivalente al doble de la retribución monetaria total neta percibida por el directivo en el año previo a la finalización de su relación profesional; o (iii) una indemnización (neta de impuestos) equivalente a la mayor de las dos siguientes cantidades: (a) el doble de la retribución monetaria total neta percibida por el Directivo en el año previo a la extinción de su relación profesional; y (b) la indemnización que resulte de aplicar 45 días de salario por año de servicio con un tope de 42 mensualidades.

Dichos directivos, entre los que se encuentra Consejero Director General, tendrán derecho a las cantidades descritas anteriormente en los casos de: (i) extinción del contrato decidida por la sociedad, cualquiera que sea su forma, salvo en los supuestos de despido disciplinario declarado procedente por la jurisdicción social en sentencia firme y algunos de dichos directivos (entre los que no está en Consejero Director General), por (ii) extinción del contrato decidida por el directivo, cualquiera que sea su forma y por cualquier causa, salvo en los supuestos de dimisión o baja voluntaria sin causa.

Además de estos 8 directivos, existen otros en la empresa, que no reportan al Consejero Director General, y tienen cláusulas de blindaje.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

### Comisión Ejecutiva

Nombre	Cargo	Tipología
DON CHRISTOPHER COLE	PRESIDENTE	Independiente
DON FERNANDO BASABE ARMIJO	VOCAL	Ejecutivo
DON ALEX WAGENBERG BONDAROVSKI	VOCAL	Dominical
DON PEDRO DE ESTEBAN FERRER	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	25,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	25,00%
% de otros externos	0,00%

### Comité de Auditoría

Nombre	Cargo	Tipología
DON ERNESTO GERARDO MATA LOPEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSEP MARIA PANICELLO PRIME	VOCAL	Dominical
DON MARIO PARDO ROJO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	67,00%
% de consejeros independientes	33,00%
% de otros externos	0,00%

### Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOHN DANIEL HOFMEISTER	PRESIDENTE	Independiente
DON RICHARD CAMPBELL NELSON	VOCAL	Independiente
DON ALEX WAGENBERG BONDAROVSKI	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros independientes	67,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Ejecutiva	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comité de Auditoría	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	

	Sí	No
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

**C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.**

**COMISIÓN EJECUTIVA**

Está formada por un número de miembros no inferior a tres y no superior cinco, los cuales serán elegidos de entre y por el Consejo, que podrá delegar permanentemente en ésta todas las facultades que le competen, salvo aquellas cuya competencia tenga reservadas por Ley, Estatutos Sociales o por su Reglamento. Por excepción, la Comisión Ejecutiva podrá adoptar decisiones en relación con las materias consignadas en el artículo 7.2, apartados (b) y (c) del Reglamento del Consejo, cuando existan razones de urgencia, y con posterior ratificación del Consejo en pleno.

**COMISIÓN DE AUDITORÍA**

Los miembros de la Comisión de Auditoría son nombrados por el Consejo.. Estará compuesta por entre tres y cinco miembros del Consejo, tomando en consideración los conocimientos, experiencia en contabilidad, auditoría y gestión de riesgo de los nombrados al efecto.

La Comisión de Auditoría será responsable de:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, para su formulación por el Consejo de acuerdo con la Ley.
- Informar al Consejo, para su formulación de acuerdo con la Ley, sobre la corrección y fiabilidad de las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difunda a los mercados.
- Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.
- Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo y, en particular, del Reglamento del Consejo de Administración en los términos recogidos en el mismo.
- Se asegurará de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor, las normas referidas a la obligación de rotación del auditor firmante del informe de auditoría y, en general, las demás disposiciones establecidas para asegurar la independencia de los auditores.
- Deberá emitir un informe todos los años en el que expresará su opinión sobre la independencia de los auditores. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de servicios adicionales por parte de los auditores a la sociedad o a cualquier entidad vinculada a ella de manera directa o indirecta.

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Está compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, nombrados por el Consejo por un período no superior al de su mandato como Consejeros y sin perjuicio de poder ser reelegidos en la medida en que también lo fueran como Consejeros. El Consejo designará a los miembros de la Comisión, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de ésta.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones será responsable de:

- Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros ejecutivos y dominicales, y formular las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes.
- Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo de Administración.
- Verificar el carácter de cada Consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, independiente o dominical.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, , las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Examinar u organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la sociedad.
- Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y velar para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras; y para que la compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

- Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y altos directivos de la Sociedad, y recibir y custodiar en ese registro las informaciones personales que le faciliten los Consejeros, según se establece en el artículo 29 del Reglamento del Consejo.
- Recibir la información que suministren los Consejeros.
- Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y altos directivos.
- Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las Comisiones del Consejo se encuentra integrada en el Reglamento del Consejo de Administración, en el cual se establecen sus competencias, su composición, procedimientos etc.; se encuentra disponible para su consulta tanto en la web de la CNMV como en la web corporativa [www.applus.com](http://www.applus.com), accediendo directamente a través del enlace <http://www.applus.com/es/InvestorRelations/Corporate-governance>.

Ver detalle en apartado C.1.18 respecto de las modificaciones de los artículos 7º y 38º del Reglamento del Consejo de Administración.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Si

No

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU**

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

### **Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas**

Consejo de Administración según lo estipulado en el artículo 7º.2.(c) de su Reglamento.

### **Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas**

De conformidad con el artículo 22º.4 del Reglamento del Consejo de Administración, "las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas a ellos vinculados deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría. La autorización del Consejo de Administración y el informe de la Comisión de Auditoría no serán necesarios, sin embargo, en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

(a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa;

(b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y

(c) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

2. El Consejo de Administración decidirá sobre las Operaciones Vinculadas previo informe de la Comisión de Auditoría. Los Consejeros a los que afecten dichas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo de Administración delibera y vota sobre ellas."

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

Según el artículo 7.2 del Reglamento del Consejo de Administración, las competencias señaladas en los apartados (b) y (c) de dicho artículo, entre las que se encuentran las operaciones vinculadas, podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Ejecutiva, con posterior ratificación por el Consejo de Administración en pleno.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración regula de forma específica los conflictos de interés en su artículo 22º disponiendo lo siguiente:

"1. El Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, y de votar en las correspondientes decisiones.

2. Se considerará que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte al propio Consejero o:

- a) al cónyuge del Consejero o a una persona con la que dicho Consejero tenga relación de parentesco, por consanguinidad o afinidad, de hasta el cuarto (4º) grado, inclusive; o
- b) a una sociedad en la que tenga una participación significativa. Se considera que una participación es significativa cuando el Consejero, por sí solo o en unión de personas con la que les una la relación de parentesco como la definida en el anterior apartado (a), sea titular de más del cinco por ciento (5%) de los derechos políticos o económicos o, sin alcanzar este porcentaje, pueda designar un miembro, al menos, de su órgano de administración.

3. El Consejero deberá informar al Consejo de Administración, con la debida antelación, de cualquier situación susceptible de suponer un conflicto de intereses con el interés de la sociedad o de las restantes sociedades de su grupo.

4. Las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas a ellos vinculados deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría. La autorización del Consejo de Administración y el informe de la Comisión de Auditoría no serán necesarios, sin embargo, en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa;
- b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
- c) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

5. El Consejo de Administración decidirá sobre las Operaciones Vinculadas previo informe de la Comisión de Auditoría. Los Consejeros a los que afecten dichas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo de Administración delibera y vota sobre ellas.

6. En todo caso, las transacciones relevantes de cualquier clase, realizadas por cualquier Consejero con la Sociedad y las sociedades de su grupo deberán constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Esta obligación abarca, asimismo, las transacciones relevantes realizadas entre la sociedad y sus accionistas significativos. Adicionalmente, se deberán incluir en la memoria de las cuentas anuales todas las operaciones realizadas por los consejeros con la sociedad y las sociedades de su grupo cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado."

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

## Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

La sociedad dispone de un Mapa de Riesgos Corporativos, en el cual se han identificado aquellos riesgos críticos desde un punto de vista estratégico, de gobierno, de cumplimiento y de reporting financiero que pueden afectar a la consecución de sus objetivos estratégicos.

En dicho mapa de riesgos se han incorporado aquellos factores considerados como críticos, considerando todas las líneas de actividad del grupo, áreas geográficas donde presta la actividad y divisiones de negocio así como los factores de riesgo considerados como críticos en relación con el ámbito de actuación de las funciones de soporte (entendidas como tales, finanzas, recursos humanos y legal). La identificación de los riesgos críticos se ha llevado a cabo a través de un criterio de priorización en función del volumen de negocio afectado, posibilidad de interrupción de las operaciones por la materialización del riesgo y posibles daños reputacionales en caso de ocurrencia de un incidente.

El Consejo de Administración cuenta con la asistencia de la Comisión de Auditoría a quien corresponde la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos supervisa e informa sobre la adecuación del sistema de evaluación y control interno de los riesgos relevantes.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

De conformidad con el artículo 7. 2 (vii) de su Reglamento, corresponde al Consejo de Administración de la sociedad la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control lo que desarrolla a través de la optimización del binomio coste-beneficio que permita:

- Alcanzar los objetivos estratégicos determinados a medio plazo
- Salvaguardar el valor de los accionistas
- Asegurar los resultados y la reputación del grupo
- Defender los intereses de los accionistas y grupos de interés del grupo.

La Comisión de Auditoría, de conformidad con el artículo 39.7 (a) (ii) es responsable de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente así como discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Para ello, dicha Comisión, se apoya en las labores de supervisión realizadas por la Dirección de Auditoría Interna de la sociedad. La supervisión de los sistemas de control de riesgos incluye la aprobación del modelo y el seguimiento periódico de éstos, con distinta frecuencia en función de su respectiva criticidad e importancia.

La gestión de dichos riesgos se realiza por el Consejero Director General, los responsables de las áreas funcionales corporativas así como los Directores de División, de conformidad con sus ámbitos de actuación, según los niveles de riesgo asumibles por la sociedad.

La Dirección de Auditoría Interna, tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los niveles de tolerancia al riesgo, la efectividad de las actividades de control asociadas a los riesgos críticos y el seguimiento de la implantación de los planes de acción/ respuesta necesarios, las cuales son monitorizadas en lo que procede y en un primer nivel por parte de las funciones corporativas afectadas.

### E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El mapa de riesgos de la sociedad contempla todos aquellos riesgos que puedan tener un impacto significativo en los resultados de la misma y de su grupo, según su mejor entender. Los riesgos contemplados en dicho mapa se pueden englobar en distintas tipologías:

1. riesgos que se derivan del modelo organizativo del grupo
2. riesgos propios de las actividades de negocio
3. riesgos de cumplimiento normativo en los países en que opera (ámbitos legal, fiscal, recursos humanos, etc.).
4. riesgos financieros

En cuanto a la primera, el principal riesgo del grupo que se podría derivar de su concreto modelo organizativo sería el riesgo de no cumplimiento de la Política interna de Delegación de Autoridad (ámbito de toma de decisiones predefinido) por parte de la dirección de las filiales.

En cuanto a la segunda, los principales riesgos de negocio serían:

- Seguimiento adecuado de los negocios que realiza el grupo en base a contratos a largo plazo (ej. como son las concesiones en el negocio de la inspección técnica de vehículos en España, Europa y América).
- Seguimiento adecuado de los términos formales y de la calidad del servicio de todos aquellos servicios que se prestan en base a acreditaciones concedidas. En este sentido el grupo tiene definida una estrategia de seguros con el objetivo de cubrir los daños que se pudieran ocasionar a terceros relacionados con posibles negligencias en el desarrollo de los servicios ofrecidos por el grupo en todos los sectores en los que opera.
- Riesgos relacionados con la situación económica, social y política de los países en los que opera la sociedad así como de los principales indicadores macroeconómicos que pueden tener un impacto en el futuro a corto y medio plazo de los resultados del grupo Applus, especialmente teniendo en cuenta la extensa implantación geográfica del mismo.
- Retención del personal clave para el grupo

A nivel financiero, la sociedad gestiona y monitoriza los principales riesgos que puedan tener impacto en los resultados del grupo Applus:

- Riesgo de liquidez y nivel de endeudamiento del grupo
- Riesgo de sobrevaloración de ciertos activos significativos del grupo (tales como los fondos de comercio, activos intangibles generados como resultado del crecimiento inorgánico experimentado, así como activos fiscales).
- Riesgo de tipo de cambio fruto de la significativa actividad internacional del grupo.
- Riesgo de tipo de interés (podría encarecer el coste de su deuda).

#### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Los niveles de tolerancia son definidos en la matriz de valoración de riesgos que constituye el punto de partida para la valoración de los riesgos calificados como inherentes y residuales.

Los niveles de tolerancia se definen en función de los siguientes parámetros:

- Mantenimiento de los estándares de calidad
- Volumen de negocio afectado y posible impacto en la sostenibilidad del negocio
- Impacto reputacional y en la continuidad de negocio
- Cumplimiento de la legislación aplicable
- Probabilidad de materialización

Para los riesgos considerados como críticos, dado el impacto que supondría su posible materialización en la consecución de los objetivos del grupo, se definen niveles de tolerancia específicos con indicación de directrices de actuación, plazo de consecución, responsables, indicadores de seguimiento y se establece asimismo la periodicidad y contenido de la información a facilitar a los órganos de gobierno para su seguimiento y toma de decisiones.

#### E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos que se han materializado durante el ejercicio 2014 y que han tenido un impacto significativo en los resultados del grupo son:

- La finalización en 2014 de determinados contratos en el sector del "oil & gas", junto con cierta ralentización de las inversiones de determinados clientes y la reducción del precio del barril de Brent, los cuales han motivado que el crecimiento en ingresos y beneficios en las divisiones focalizadas en el sector del "oil & gas" (RTD y Velosi) se haya visto afectado.
  - En el ejercicio 2014 la acreditación en España para la certificación de sistemas de gestión, de calidad, y medioambiente ha sido suspendida temporalmente. Dicha suspensión no permite la emisión de nuevos certificados, entendiéndose como nuevos, certificados a nuevos clientes o a clientes que deban renovar su ciclo de certificación (la duración de dichos ciclos es de tres años). Por ello todas las actividades de seguimiento se han podido mantener y el impacto en la cifra de negocios del grupo no ha sido significativa. Se prevé la recuperación de dicha acreditación durante el transcurso del primer cuatrimestre del 2015
- En relación a acontecimientos ocurridos en 2014 relacionados con riesgos contemplados por el grupo pero que no han tenido un impacto significativo en los resultados del grupo destacan:
- El grupo contemplaba el riesgo de la sucesión del Director de la División de Velosi, quien había anunciado sus intenciones de jubilación. D. Ramón Fernández de Armas, Director de la División Norcontrol pasó asimismo a ser máximo responsable del negocio de Velosi. El Sr. Fernández de Armas, con más de 20 años en el grupo y garantiza la sucesión.
  - Dada la situación económica en España, al igual que en ejercicios anteriores, el grupo ha seguido implementando planes de acción específicos orientados a la optimización de costes. Sin embargo cabe destacar que el peso del negocio en España en la actualidad ya no es tan relevante como en el pasado, pues no supera el 16% del total de la cifra de negocio del grupo.
  - La sociedad ha realizado los test de deterioro para todas las unidades generadoras de efectivo en relación al fondo de comercio y los activos intangibles concluyendo que en 2014 no era necesario el registro de deterioros adicionales.

El grupo no se ha visto inmerso en nuevos litigios que pudieran tener un impacto significativo en sus resultados, ni en los litigios procedentes de ejercicios anteriores todavía abiertos se han producido acontecimientos que hayan hecho modificar las estimaciones contables de periodos anteriores.

## E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El grupo Applus dispone de un mapa de riesgos actualizado en el que se contemplan los riesgos relevantes desde un punto de vista estratégico, de gobierno, de cumplimiento y de reporting financiero que le pueden afectar en la consecución de los objetivos estratégicos, incluyendo los riesgos de fraude.

Para ello, el grupo ha implantado medidas mitigadoras de dichos riesgos, en aras a procurar minimizar su posible impacto. Asimismo, para aquellos otros riesgos cuyo impacto no alcanza la misma cobertura o no se encuentra cubierto, se ha diseñado un plan de acción, estableciéndose responsables de las respectivas iniciativas y un calendario de ejecución. Se pretende así poner en marcha las medidas oportunas para minimizar el impacto que pudieran tener dichos riesgos, caso de materializarse.

La ejecución de dichas medidas se llevan a cabo generalmente por la Dirección del grupo, siendo el Comité de Auditoría y, por último el Consejo de Administración de la sociedad los dos órganos encargados de supervisar y aprobar las medidas llevadas a cabo.

Asimismo, la sociedad tiene definida una estrategia de seguros adecuada, que incluye la cobertura de daños que se pudieran ocasionar a terceros relacionados con posibles negligencias en el desarrollo de los servicios ofrecidos por la misma y sus filiales, en los sectores en los que opera.

## **F** SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, "SCIIF") de la sociedad y su grupo forma parte de su sistema de control interno general y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la Dirección y el personal del grupo, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

La sociedad ha implantado una herramienta de control interno y gestión de riesgos (GRC Applus+) que facilita la monitorización continua y seguimiento de los planes de acción e incidencias identificados en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera.

La supervisión del SCIIF se enmarca entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, y se implementa a través de las actividades de supervisión realizadas por la Dirección de Auditoría Interna Corporativa. Desde el ejercicio 2011 se ha venido desarrollando el Modelo de Control Interno sobre la información financiera, con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la misma.

La Dirección Financiera Corporativa de la sociedad, desarrolla las siguientes funciones en relación con el Control Interno sobre la información financiera:

- Revisar y aprobar las Políticas y Manuales contables incorporados en la intranet de la Dirección Financiera del grupo.
- Establecer y difundir los procedimientos necesarios para asegurar el correcto cumplimiento del control interno de la información financiera.
- Establecer y mantener controles internos de la información financiera, con el fin de asegurar su fiabilidad, y garantizar que los informes, hechos, transacciones, u otros relevantes, sean comunicados en forma y plazo adecuados.

El modelo de control interno sobre la información financiera del grupo, dispone de tres ámbitos diferenciados de control: (i) autoevaluación de los responsables de los procesos y controles críticos, (ii) revisión del proceso de evaluación financiera por las Direcciones Financieras divisionales y por la Dirección Financiera Corporativa en el proceso de consolidación y (iii) evaluación de la eficiencia y eficacia de los controles e identificación de riesgos por parte de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa.

#### F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La responsabilidad sobre el diseño y revisión de la estructura organizativa a efectos de la presentación de la información financiera recae en primera instancia sobre el Consejero Director General de la sociedad y sobre la Dirección Financiera Corporativa, siendo ésta la responsable de la modificación de dicha información cuando se estima oportuno.

Asimismo, se han definido las líneas de autoridad y responsabilidad de los procesos relevantes a través de la formalización del Modelo de Delegación de Autoridad y Responsabilidad en el cual se incluyen todas las decisiones críticas del grupo que finalmente tienen una incidencia en la elaboración y revisión de la información financiera. Asimismo, la Dirección Financiera Corporativa dispone de un organigrama funcional de la Dirección Financiera que cubre todas las divisiones del grupo.

En lo relativo al proceso de preparación de la información financiera se emiten instrucciones desde la Dirección Financiera Corporativa en las que se establecen las pautas y responsabilidades específicas de cada cierre de ejercicio, así como procedimientos de cierre reflejados en el Manual interno de IFRS el cual engloba la descripción y el plan de cuentas del sistema de reporting financiero de la sociedad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La sociedad dispone de un Código Ético y Política Anti-corrupción, aprobados por el Consejo de Administración, en el cual se incluyen menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de la información financiera y cumplimiento de la ley y de políticas contables del grupo, entre otros. Ambas normas han sido suscritas por la Dirección, mandos intermedios y la práctica totalidad de los empleados del grupo.

Asimismo, el Código Ético incluye el compromiso de dar estricto cumplimiento a la obligación de ofrecer información financiera fiable y preparada conforme a la normativa aplicable, así como la responsabilidad que tienen sus empleados y directivos de velar porque así sea, tanto a través del correcto desarrollo de sus funciones, como de la comunicación a los órganos de gobierno de cualquier circunstancia que pueda afectar a este compromiso.

El Código Ético es conocido por todos los empleados a través de formación periódica.

En 2012 se constituyó el denominado Group Ethics Committee (comisión de Ética) (GEC), órgano que se reúne con carácter trimestral y entre otros cometidos, gestiona y canaliza las denuncias recibidas a través del canal de denuncias, así como cualquier otra incidencia relacionada con temas de ética. A dicho órgano corresponde el analizar posibles incumplimientos de las normas mencionadas y proponer en su caso acciones correctoras o medidas disciplinarias. Además, en 2014 se ha procedido al nombramiento, con efectos 1 de enero de 2015, de un Director de Cumplimiento del grupo con la finalidad de reforzar la implementación del Código Ético en el grupo y las tareas desarrolladas por el GEC.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La sociedad dispone de y promueve el uso de un canal de denuncias interno que facilita la denuncia por parte de los empleados o terceros de aquellos hechos que puedan ser contrarios a la integridad y la ética profesional englobados en los principios del Código Ético.

Las comunicaciones son recibidas, analizadas y seguidas por la Comisión Delegada del GEC y por el Director de Cumplimiento. Las denuncias y la tramitación de estas denuncias tienen carácter confidencial. El canal de denuncias es único para todo el grupo y está disponible en la intranet corporativa.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Con el objetivo de actualización periódica y formación del personal involucrado en la elaboración y revisión de la información financiera, se realizan comunicaciones constantes con los auditores externos y otros profesionales independientes (asesores), sobre los aspectos relevantes a nivel corporativo (principalmente normativa contable y de preparación de la información financiera, así como normativa fiscal).

Dichas necesidades de formación detectadas y realizadas a nivel corporativo, se extienden al resto de los responsables financieros de las filiales a través de la Reunión de la Comunidad de Finanzas que se celebra anualmente, siendo la

formación un tema clave en la agenda, así como sesiones individualizadas con financieros a nivel de país cuando se considera oportuno.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La sociedad ha desarrollado matrices de riesgos y controles para los procesos de negocio relevantes (ventas, compras, activos fijos, tesorería, recursos humanos y nóminas, etc.), específicas para cada una de las filiales cuya relevancia es significativa en el consolidado del grupo. Concretamente, se ha realizado para aquellas filiales que en agregado suponen más de un 80% de las ventas del grupo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La metodología utilizada para la selección de riesgos a considerar es COSO (Committee of Sponsoring Organizations for the Treadway Commission).

Los criterios para la identificación de los procesos más relevantes, han sido criterios cuantitativos (materialidad) y cualitativos (riesgo de negocio y visibilidad ante terceros) en función de los epígrafes contables y notas de memoria más relevantes. Los riesgos identificados se priorizan en función del juicio profesional sobre una serie de variables (grado de automatización de los procesos, si el proceso es conocido y/o si es necesario aplicar juicios y estimaciones). Los riesgos de fraude se identifican, implícitamente, en la medida en que puedan generar errores materiales en la información financiera.

Una vez seleccionados los riesgos más relevantes, se seleccionan y diseñan los controles necesarios para su mitigación o gestión, y se identifican los planes de acción necesarios para la mejora del entorno de control, los controles críticos son objeto de seguimiento y revisión sistemática por parte del departamento de Auditoría Interna Corporativa.

Los riesgos identificados como relevantes, se revisan, como mínimo con periodicidad anual, en el marco de la certificación/ evaluación de la efectividad del control interno que realizan sus responsables. Dicha revisión tiene por objeto actualizar los riesgos a las circunstancias cambiantes en las que actúa el grupo, especialmente ante cambios en la organización, los sistemas informáticos, la regulación, los productos o la situación de los mercados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Asimismo, se considera en última instancia a nivel corporativo la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas y con incidencia a nivel de filial, pero que puedan tener relevancia en el proceso de preparación de la información financiera, tales como el proceso de cierre a nivel de filiales y sobre todo a nivel de consolidado. El grupo ha considerado en el proceso de consolidación todos los riesgos inherentes en dicho proceso asegurando la correcta configuración y ejecución del proceso, como la correcta identificación del perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos, que son evaluados y gestionados por las distintas unidades corporativas. No obstante, para la identificación de riesgos de información financiera no se realiza una identificación expresa de dichas otras tipologías.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El órgano de gobierno que supervisa el SCIIF es la Comisión de Auditoría, apoyada en la Dirección de Auditoría Interna para ejercitar su responsabilidad.

El grupo Applus ha implementado la herramienta "Applus GRC" para la gestión del control interno a distintos niveles. Los beneficios que dicha herramienta aporta en el área de SCIIF son los siguientes:

- Permite disponer de forma centralizada toda la documentación y gestión del SCIIF del grupo de forma homogénea.
- Integra el Control Interno de la información financiera en los procesos de negocio y corporativo permitiendo a cada unidad organizativa responsable realizar periódicamente la evaluación de sus controles, aportar las evidencias necesarias y anualmente ejecutar el proceso de certificación interna del SCIIF
- Utiliza workflows automáticos para la gestión de las actividades de control y para la ejecución de los planes de acción
- Constituye una herramienta de apoyo para el proceso de supervisión y testeo del SCIIF por parte de Auditoría Interna
- Facilita la obtención y soporte de la información requerida para el reporting sobre SCIIF.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

#### F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La responsabilidad en la elaboración financiera mensual, trimestral, semestral y anual recae en primera instancia en el responsable financiero de cada una de las filiales del grupo.

Los responsables de la revisión y autorización de la información financiera son la Dirección Financiera Divisional y la Dirección de Consolidación Corporativa.

La Comisión de Auditoría, con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna, supervisa el modelo de control interno del SCIIF y traslada al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas de dicho proceso.

La documentación del SCIIF y las evidencias de ejecución y supervisión, así como los hechos significativos y planes de acción, son gestionados a través de la herramienta de control interno y gestión de riesgos del grupo (Applus GRC). Tal y como consta en el apartado F2.1, a nivel de filial las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de forma material en los estados financieros, se dispone de las descripciones de controles implementados. Se documentan en matrices de controles por proceso y contiene información sobre la actividad de control, el riesgo que cubre, el responsable de la ejecución y la frecuencia del control. Estas matrices se gestionan a través de una herramienta corporativa (Applus GRC) que permite por un lado la certificación anual de que la matriz de controles sigue estando actualizada y la evaluación periódica de los responsables de ejecutar los controles sobre su ejecución y sobre su eficacia.

A nivel de filial la información que para los procesos críticos se dispone para cada actividad de control es la siguiente:

- Descripción del proceso y subproceso
- Descripción de los riesgos sobre la información financiera asociados a los diferentes procesos, subprocesos y objetivos de control
- Definición de las actividades de control diseñadas para la mitigación de los riesgos identificados
- Descripción de los responsables de los procesos, riesgos y actividades de control
- Clasificación de las actividades de control implementadas o pendientes de implementar (planes de acción)
- Nivel de automatización de las actividades de control (manuales o automáticas)
- Clasificación de la actividad de control por naturaleza entre preventivas o detectivas
- Definición de la frecuencia de ejecución del control
- Definición de la frecuencia de evaluación por parte de Auditoría Interna
- Definición de la evidencia requerida

Cada uno de los procesos de cierre contable realizados en las distintas divisiones son considerados como un proceso único, y lo mismo ocurre con el conjunto de actividades de cierre contable realizadas a nivel corporativo, con el proceso de consolidación y elaboración de las cuentas anuales.

La revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones, provisiones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos desglosados en las cuentas anuales, se llevan a cabo mediante la supervisión continua por parte de la Dirección Financiera Corporativa del grupo.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso a los usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

### F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El grupo Applus utiliza SAP BPC como sistema común de consolidación y reporting. Esta aplicación informática está siendo utilizada por todas las filiales del grupo, independientemente de que a nivel de cada filial se opere con SAP R3 como sistema financiero o con un sistema distinto.

En el proceso de identificación de riesgos de errores materiales en la generación de información financiera hay dos niveles de control. Por un lado, a nivel de sociedad filial, como parte del SCIIF existen controles que aseguran que la información reportada a través de SAP BPC sea consistente con los sistemas de información locales, si estos son distintos a SAP. Adicionalmente, a nivel corporativo, existen controles (automáticos y manuales) sobre la aplicación principal a efectos de generación de la información financiera en SAP BPC que aseguran que el proceso de consolidación se realiza correctamente.

Adicionalmente, en relación a la seguridad de la información, la Dirección de Sistemas Corporativa ha establecido una serie de políticas para la operación de los sistemas de información y la seguridad de la información (incluyendo los parámetros de disponibilidad por su impacto en la continuidad del negocio y de integridad de los datos) que contienen los requisitos mínimos que cualquier sistema del grupo debe cumplir.

Las políticas de seguridad establecidas por el grupo Applus son las siguientes: i) Clasificación de información; ii) Gestión de accesos a los sistemas; iii) Prevención de Fuga de Datos; iv) Identificación y mantenimiento de aplicaciones críticas; v) Copias de Seguridad; vi) Restricciones de uso de internet y del correo electrónico; vii) Encriptación de datos; viii) Acuerdos con las terceras partes; ix) Protección de equipos; x) Cumplimiento legal; xi) Comunicación de incidencias y xii) Licencias y uso de las infraestructuras.

Dichas políticas permiten la implantación de la Política de Seguridad de la Información en Applus.

A nivel de continuidad operativa, el grupo ha mejorado el ya alto nivel de disponibilidad de sus sistemas de información centrales, residentes en un Datacenter Principal en Madrid, con una solución de Recuperación ante un Desastre ("Disaster Recovery = DR"). Este DR reside en un Datacenter Secundario en Barcelona que está conectado a través de una línea de alta velocidad al Datacenter principal. Gracias a esta replicación continua de datos, se podría disponer en el DR, en cuestión de horas, de aquellas aplicaciones más críticas para el negocio, en el caso improbable que un evento de fuerza mayor (incendio, inundación, terremoto, etc.) dejara inoperativo el Datacenter Principal.

Adicionalmente hay definidos una serie de controles clave suplementarios realizados por los miembros del equipo de consolidación para reforzar la confianza en los sistemas de información utilizados en la generación de la información financiera.

El grupo tiene un plan de mejora y monitorización en los sistemas de información en lo referente a la segregación de funciones, así como incorporar en el Plan de Auditoría la supervisión de dichos sistemas de control interno relativa a la segregación de funciones en los sistemas de información financiera.

### F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el grupo Applus las actividades ejecutadas por terceros que puedan ser relevantes en el proceso de generación de información se encuentran, principalmente, en el negocio realizado en el territorio español. El grupo tiene subcontratadas las funciones de administración y Back Office de las filiales con sede España (excepto las de la división de IDIADA). Para supervisar las actividades subcontratadas dispone de un responsable en la Dirección Financiera Corporativa. En dicha relación contractual se definen indicadores cuantificables para evaluar la calidad e integridad del servicio. Además, el departamento corporativo de contabilidad responsable de España tiene definidas unas tareas mensuales de revisión de los estados financieros de las filiales que operan en España.

En el resto del grupo, las actividades subcontratadas son esporádicas, o muy centralizadas en procesos o subprocesos muy concretos, como sería la elaboración de la nómina. Estos hechos son considerados como un riesgo en el modelo SCIIF de esas compañías y existe un control eficiente y eficaz asociado.

Cuando es requerido, el grupo contrata informes de expertos independientes de cara a obtener mayor confianza en temas que puedan tener una relevancia significativa en los estados financieros como pueden ser, trabajos de "Purchase Price Allocation" relacionados con adquisiciones de elevada envergadura, valoraciones de instrumentos financieros y asesoramiento en la realización de los test de deterioro de los fondos de comercio y activos intangibles que el grupo tiene registrados en su activo. En todos estos casos, el grupo Applus en el momento de la contratación de estos servicios fija como criterios de selección que no haya ninguna duda sobre la competencia, capacitación, reputación e independencia de éstos.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera Corporativa, es la responsable de definir, actualizar y difundir las políticas contables a efectos de la preparación de la información financiera bajo NIIF-UE, así como de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. Mantiene comunicación fluida con los responsables de las operaciones y financieros de las distintas divisiones y filiales.

El Manual contable se actualiza con carácter anual y está publicado en la intranet de la Dirección Financiera, al cual tiene acceso todo el personal involucrado en la elaboración y revisión de la información financiera. Adicionalmente, en las reuniones de los responsables financieros corporativos, divisionales y de filiales se realizan sesiones de formación sobre la interpretación y aplicación de las novedades. Por último, la Dirección Financiera Corporativa a través del departamento de consolidación tiene definida la responsabilidad de atender las dudas que las filiales puedan tener en la aplicación de las normas contables con las que deben reportar, NIIF-UE.

Adicionalmente, el auditor externo del grupo, tanto del consolidado como de las filiales más representativas del consolidado, solicita que la revisión de la información financiera reportada por esas filiales se efectúe bajo los principios enmarcados en el Manual Contable del grupo, o sea bajo NIIF-UE, tanto en la auditoría de los 12 meses del ejercicio como en la revisión limitada semestral.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La captura y preparación de la información que soporta los estados financieros principales del grupo Applus se realiza en la herramienta de consolidación SAP- BPC, la cual se encuentra integrada con los sistemas transaccionales de las distintas filiales mediante sistemas automáticos y en ocasiones manuales de captura y validación. El reporting mensual es único en base a un plan de cuentas homogéneo de cuentas para todas las sociedades. El reporting mensual adicionalmente incorpora otro tipo de información necesaria para la gestión del grupo y también necesaria para la confección de las notas de los Estados Financieros consolidados a preparar al cierre del ejercicio como al cierre del primer semestre. En este sentido el reporting mensual de las filiales realizado en SAP BPC ya incorpora controles automáticos de validación entre los estados financieros reportados y los detalles adicionales solicitados.

El sistema de control interno relativo al SCIIF como ya hemos comentado incorpora la evaluación de las actividades de control tanto al nivel del proceso de cierre diseñado en cada una de las filiales, como las actividades de control relativas al proceso de cierre elaborado por el Departamento de Consolidación del grupo.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría del grupo ha llevado a cabo la aprobación de los criterios del diseño del SCIIF en el grupo y trimestralmente, como mínimo, realiza un seguimiento de los resultados de las revisiones de SCIIF efectuadas por el

departamento de Auditoría Interna y anualmente por el auditor externo. En última instancia revisa la información relativa al SCIIF que realiza el grupo Applus en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Comité de Auditoría se sirve de la función de Auditoría Interna para la ejecución de la supervisión del correcto funcionamiento del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF y vela por su independencia.

La Dirección de Auditoría Interna realiza el seguimiento permanente de los planes de acción acordados con las distintas filiales para corregir las deficiencias detectadas y para llevar a cabo las sugerencias de mejora consensuadas. Las revisiones realizadas, así como las auditorías presenciales realizadas, posibilitan que la función de Auditoría Interna realice una evaluación del sistema de control interno- tanto sobre su diseño, como sobre su operación- y emita una opinión sobre la efectividad de los controles internos establecidos para garantizar la fiabilidad de la información financiera, que traslada al Comité de Auditoría en el marco de las reuniones que mantienen periódicamente.

La Dirección de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la Dirección Financiera y al Comité de Auditoría las debilidades significativas de control interno identificadas en las revisiones realizadas del SCIIF y en las auditorías internas de procesos efectuadas durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción y responsables establecidas para su mitigación.

Las eventuales debilidades de control interno identificadas en las revisiones de auditoría interna son catalogadas en función de su criticidad como altas, medias o bajas en base al impacto que puedan tener en caso de materializarse un error en los estados financieros. Estas debilidades son gestionadas a través del aplicativo Applus GRC definiéndose un responsable y un plazo para desarrollar un plan de acción y unos planes de seguimiento por parte de Auditoría Interna.

**F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

El Comité de Auditoría se reúne como mínimo trimestralmente y para cumplir con sus responsabilidades involucra en su reunión de trabajo como mínimo a las siguientes partes:

- Responsable de Finanzas Corporativa (Director Financiero del grupo) como máximo responsable en la elaboración de la información financiera para explicar la evolución de las principales magnitudes financieras habidas en el periodo en discusión, las transacciones e impactos más relevantes acontecidas en el periodo y la comunicación de las principales estimaciones realizadas.
- Auditoría Interna como responsable de la supervisión del modelo de control interno, incluido el SCIIF informa del estado de las eventuales debilidades identificadas así como de los resultados acontecidos de sus revisiones realizadas en base a la planificación aprobada por el Comité de Auditoría para el ejercicio en curso.
- Auditores externos con el objetivo de conocer y compartir la planificación de auditoría o revisión limitada a desarrollar en el ejercicio en curso en referencia a las cuentas anuales consolidadas y semestrales. En caso de haber identificado debilidades de control no consideradas por Auditoría Interna también las comunica, así como cualquier otro aspecto que éste considere oportuno poner en conocimiento del Comité de Auditoría.

Por su parte, el grupo Applus tanto desde el Departamento de Finanzas Corporativas, como desde el Comité de Auditoría y en su representación Auditoría Interna, fomenta la total colaboración y coordinación con los auditores externos de cuentas del grupo. Como resultado, el auditor externo de cuentas tiene acceso directo con la Dirección, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control identificadas fruto del trabajo de auditoría.

## F.6 Otra información relevante

No hay ninguna otra información relevante a destacar respecto al Sistema de Control Interno sobre la información financiera.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

**F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.**

Por su parte, el grupo Applus ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF incluida en este Informe de Gobierno Corporativo relativa al ejercicio 2014. A tal efecto, el alcance de los procedimientos de revisión del auditor que han realizado de acuerdo con la circular E14/2013, de 19 de julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España por la que se publica la Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de las entidades cotizadas en España.

En el documento anexo se adjunta copia del informe emitido por el auditor externo.

## **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

**a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**

**b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

**a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:**

**i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;**

**ii) La política de inversiones y financiación;**

**iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;**

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

## **b) Las siguientes decisiones :**

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

## **c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).**

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

**Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:**

**1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**

**2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

NOTA: En la medida en que se ha optado por un Consejo de Administración operativo y de tamaño reducido (9 miembros) resulta imposible en la práctica que el número de Consejeros Dominicales e Independientes refleje la proporción existente en el capital de la Sociedad. Sin embargo, la proporción de Consejeros Independientes (44,44%) supera la Recomendación 12 del Código Unificado de Buen Gobierno que recomienda que un tercio de los Consejeros tengan la consideración de independientes.

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales

a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

**a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;**

**b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

**a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**

**b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;**

**c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

**a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;**

**b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;**

**c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.**

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple  Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

**a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**

**b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

NOTA: La sociedad no establece reglas sobre el número de consejos de administración de los que pueden formar parte sus Consejeros al no considerar este dato como relevante para valorar su dedicación. En todo caso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad tiene asignada la función de velar por idoneidad de la capacidad y disponibilidad de los consejeros para cumplir adecuadamente con sus funciones.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

**a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**

**b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

**También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

NOTA: Las dimisiones de Consejeros durante el ejercicio 2014 se produjeron en el contexto de la admisión a negociación de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y para reducir el número de Consejeros y dotar al Consejo de Administración de mayor operatividad, así como para dar cabida en dicho órgano a un nuevo Presidente que tuviera el carácter de Consejero Independiente.

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

**Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

**Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.**

**Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cesé en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

**Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

NOTA: Como parte del paquete retributivo del Sr. Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, que tiene el carácter de Consejero Externo Independiente, en fecha 7 de mayo de 2014 la Junta General de Accionistas acordó la entrega, con carácter excepcional y no recurrente, de RSUs por importe de cien mil Euros.

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

Explique

No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Explique

No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

Explique

No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

NOTA: El artículo 38 del Reglamento del Consejo de la sociedad permite que el Secretario del Consejo no deba serlo, necesariamente, de la Comisión Ejecutiva.

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple

Explique

No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

**Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:**

a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**

b) **Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**

c) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**

d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

**e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

**a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;**

**b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;**

**c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;**

**d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

**1º En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

**2º En relación con el auditor externo:**

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así

como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

**c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

**a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

**b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

**c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**

**d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

**Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

**a) Proponer al consejo de administración:**

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

**b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple  Explique  No aplicable

## **H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

N/A

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No

ANEXO

Nombre	Domicilio Social	Azul Holding 2, Sarl.	Applus Iteuve Argentina, S.A.*	Applus Technológicos, Inc.*	Janx Holding, Inc	Libertytown USA 1, Inc.	Libertytown USA Finco, Inc.
	Applus Servicios Tecnológicos, S.L.*	Azul Holding 2, Sarl.	Applus Iteuve Argentina, S.A.*	Applus Technológicos, Inc.*	Janx Holding, Inc	Libertytown USA 1, Inc.	Libertytown USA Finco, Inc.
	Campus de la UAB, Ronda de la Font del Carne s.n, 08193 Bellaterra-Cerdanyola del Vallès, Barcelona (España)	7, rue Robert Stümper   L-2557 Luxembourg (Grand Duchy of Luxembourg)	Reconquista 661 - Piso 2, C. 1003 Ciudad de Buenos Aires (Argentina)	615, Dupont Highway, Kent County Dover, State of Delaware (USA)	1209 Orange Street, New Castle County, Wilmington, Delaware 19801 (USA)	615, Dupont Highway, Kent County Dover, State of Delaware (USA)	615, Dupont Highway, Kent County Dover, State of Delaware (USA)
Actividad	Holding	Holding	Inspección técnica de vehículos	Inspección técnica de vehículos	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Holding	Holding
Importe neto de la participación:	1.004.522	102.212	124	166.734		59.736	
Applus Technológicos Holding, S.L.			23.089				
Applus Servicios Tecnológicos, S.L., Sociedad Unipersonal							
Applus Iteuve Technology, S.L., Sociedad Unipersonal							
Libertytown USA 1, Inc.							
Participación de sociedades del Grupo:							
Directo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Indirecto							
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):							
Activos	833.000	102.050	9.846	105.004	59.678	234.268	257.426
Pasivos exigibles	453.144	225	3.226	64.135	36.809	176.480	258.488
Patrimonio	379.856	101.825	6.619	40.869	22.869	57.787	(1.062)
Resultados	6.404	(53)	3.334	(1.646)	5.196	(4.033)	(680)

\* Sociedad auditada

Nombre	Applus Iteuve Technology, S.L.U *	IDIADA Automotive Technology, S.A *	Applus Argentina, S.A. *	IDIADA Fairzeugtechnik, GmbH.	CTAG-Idiada Safety Technology, S.L. *	Applus Chile, S.A. *	Applus Iteuve Euskadi, S.A., Sociedad Unipersonal *	Applus Revisiones Técnicas de Chile, S.A. *
Domicilio Social	Campus de la UAB, Ronda de la Font del Carme s.n, 08193 Bellaterra-Cerdanyola del Vallés, Barcelona (España)	L'Albornat, s.n PO BOX 20,43710 Sta Oliva, Tarragona (España)	Reconquista 661 – Piso 2, C 1003 Ciudad de Buenos Aires (Argentina)	Manifred Hochstatter Strasse 2, 85055 Ingolstadt (Alemania)	Polígono A Granxa, Parcelas 249-250, 36410 Porriño, Pontevedra (España)	Avenida Américo Vespucio 743 - Huechuraba - Santiago de Chile (Chile)	Polígono Ugaldegren I Parcela 8, 48710 Zamudio, Vizcaya (España)	Avenida Américo Vespucio 743 - Huechuraba - Santiago de Chile (Chile)
Actividad	Inspección técnica de vehículos	Ingeniería, Ensayo y certificación	Holding	Ingeniería, Ensayo y certificación	Ingeniería, Ensayo y certificación	Inspección técnica de vehículos	Inspección técnica de vehículos	Inspección técnica de vehículos
Importe neto de la participación:	115.377	13.681	584	250	150	104	39.000	34
Applus Technologies Holding, S.L.			25			2.888		410
Applus Euskadi Holding, S.L.								
Idiada Automotive Technology, S.A								
Applus Servicios Tecnológicos, S.L., Sociedad Unipersonal								
Applus Iteuve Technology, S.L., Sociedad Unipersonal								
Libertytown USA 1, Inc.								
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto	100%	80%	100%	80%	40%	100%	100%	100%
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	271.424	99.311	690	7.716	2.537	15.571	14.006	2.084
Pasivos exigibles	215.577	52.508	314	7.433	893	1.667	5.998	193
Patrimonio	55.847	46.803	376	283	1.644	13.904	8.008	1.891
Resultados	(9.453)	11.481	107	64	640	2.181	1.190	246

\* Sociedad auditada

Nombre	Applus Danmark, A.S.*	IDIADA CZ, A.S.*	K1 Kasastajat, OY *	Inspecció Tècnica de vehicles i serveis, S.A.	K1 Total, Oy	Idiada Automotive Technology India PVT, Ltd *	Shangai IDIADA Automotive Technology Services Co. Ltd.*	Applus Euskadi Holding, S.L.
Domicilio Social	Korsølaesvej, 111 2610 Rodovre (Dinamarca)	Pražská 320.8, 500 04, Hradec Králové (Czech Republic)	Tuotekat 8B, 21200 Raisio (Finlandia)	Ctra de Bixessarri s.n., Aixovall AD600 (Andorra)	Tuotekatu 8B, 21200 Raisio, Finland	Unit no. 206, 2nd Floor, Sai Radhe Building Raja Bahadur Mill Road, off Kennedy Road, Pune 411 001 - India	Jucheng Pioneer Park, Building 23, 3999 Xiu Pu Road, Nan Hui 201315 Shanghai (Pudong District) - China	Poligono Ugaideguren, 1 parcela 8, Zamudio, Vizcaya (España)
Actividad	Inspección técnica de vehículos	Ingeniería, Ensayo y certificación	Inspección técnica de vehículos	Inspección técnica de vehículos	Inspección técnica de vehículos	Ingeniería, Ensayo y certificación	Ingeniería, Ensayo y certificación	Holding
Importe neto de la participación:		8.400	91.928	11	53	1.272 17	6.285	2.744
Indirecto		80%	100%	50%	100%	61%	80%	100%
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	47.283	7.666	8.395	490	317	2.707	13.439	24.248
Pasivos exigibles	18.502	4.477	3.204	68	348	2.131	5.727	17.375
Patrimonio	28.781	3.189	5.191	422	(31)	576	7.712	6.873
Resultados	(693)	1.106	58	291	(84)	(384)	401	16.115

\* Sociedad auditada

Nombre		Applus Car Testing Services, Ltd. *	Idiada Tecnología Automotiva, Ltda. *	Idiada Automotive Technology UK, Ltd. *	LGAI Technological Center, S.A. *	Applus Portugal, Ltda. *	Applus México, S.A. de C.V. *	LGAI Chile, S.A. *
Domicilio Social		Arthur Cox Building, Earlsfort Terrace, Dublin (Ireland)	Cidade de São Bernardo do Campo, Estado de São Paulo, na Rua Continental, nº 342, Vila Margarida, CEP 09750-060 (Brasil)	St Georges Way Bermuda Industrial Estate, Nineash, Warwickshire CV10 7JS - UK	UAB,Ronda de la Font del Carne, s.n, 08193 Bellaterra-Cerdanyola del Vallés, Barcelona (España)	Rua Herrmano Neves, 18. Escritório 7, freguesia do Lumiar, Concelho Lisboa (Portugal)	Blvd. Manuel Avila Camacho 184, Piso 4-A, Col. Reforma Social, C.P. 11650 México D.F. (México)	Monsseñor Sotero Sanz, 100-8º, Comuna de Providencia, Santiago de Chile (Chile)
Actividad		Inspección técnica de Vehículos	Ingeniería, Ensayo y certificación	Ingeniería, Ensayo y certificación	Certificación	Certificación	Auditorías y certificación de sistemas de calidad	Auditorías y certificaciones de sistemas de calidad
Importe neto de la participación:		3.087	4.838	613	114.139	2	838	115
IDIADA AT, S.A.								
Indirecto		100%	80%	80%	95%	95%	95%	95%
Fecha de los estados financieros		31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos		24.115	4.518	1.072	293.313	276	977	422
Pasivos exigibles		16.034	933	432	48.072	21	356	296
Patrimonio		8.081	3.586	640	245.241	255	621	126
Resultados		5.063	567	(74)	3.138	229	20	50

\* Sociedad afiliada

Nombre	Applus Costa Rica, S.A	Applus Norcontrol, S.L., Sociedad Unipersonal *	Novotec Consultores, S.A., Sociedad Unipersonal *	Applus Panamá, S.A	Norcontrol Panamá, S.A. *	Norcontrol Chile, S.A. *	Norcontrol Inspección, S.A. de C.V. - México *	Norcontrol Guatemala, S.A. *
Domicilio Social	Oficentro Holland House, Oficina 47 y 48 300 mts Sur de Rotonda de la Bandera Barrio Escalante, San Pedro San José (Costa Rica)	Crta. Nacional VI-Km.582, 15108, Sada, A. Coruña (España)	Parque Empresarial Las Mercedes, C.Campezo, 1. Ed.3, 28022, Madrid (España)	Urbanización Obarrío-C. José Agustín Arando-Edificio Victoria Plaza, Piso 2 Local A, Ciudad de Panamá (Panamá)	Urbanización Obarrío, C. José Agustín Arando-Edificio Victoria Plaza, Piso 2 Local A, Ciudad de Panamá (Panamá)	Monseñor Sotero Sanz, 100-8º Comuna de Providencia, Santiago de Chile (Chile)	Bhvd. Manuel Avila Camacho 184, Piso 4-B, Col. Reforma Social, C.P. 11650 México, D.F (México)	1ª, Calle 1-35, Zona 3, Don Justo, Fraijanes, Km 16.5 Carretera a El Salvador, Departamento de Guatemala (Guatemala)
Actividad	Auditorías y certificaciones de sistemas de calidad	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría	Servicios relacionados con la calidad y seguridad en plantas industriales, edificaciones, etc.	Certificación	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios
Importe neto de la participación:	15	161.534	12.420	107	223	2.805	5.875	1.019
Indirecto	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	348	149.085	15.154	21	3.942	6.179	8.932	5.007
Pasivos exigibles	168	119.313	10.380	103	1.445	5.564	4.294	5.351
Patrimonio	180	29.772	4.774	(82)	2.497	615	4.638	(344)
Resultados.	111	(2.015)	1.136	2	456	(41)	714	685

\* Sociedad auditada

Nombre	Applus Norcontrol Colombia, Ltda *	Norcontrol Nicaragua, S.A.	Röntgen Technische Dienst Holding BV	Applus Centro de Capacitación, S.A.	RTD Quality Services, SRO *	Applus RTD France Holding, S.A.S*
Domicilio Social	Calle 17, núm. 69-46 Bogotá (Colombia)	Colonia Los Robles, Km. 6,500 Carretera Masaya, Managua (Nicaragua)	Delftweg 144, 3046 NC Rotterdam (Holanda)	Monseñor Sotero Sanz, 100-8º, Comuna de Providencia, Santiago de Chile (Chile)	U Stadionu 89, 530 02 Pardubice (República Checa)	14 rue André Sertiac, 69200, Venissieux (Francia)
Actividad	Servicios de Inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Servicios de Inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Holding	Prestación de servicios de capacitación	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Holding
Importe neto de la participación:						
Irapplus, S.L.	898	74	211.176	19	2.800	5.373
Röntgen Technische Dienst Holding, B.V.	4.913					
Applus Servicios Tecnológicos, S.L.U						
Norcontrol Chile, S.A.						
Applus Norcontrol, S.L., Sociedad Unipersonal						
ARCTOSA Holding, B.V.						
Participación de sociedades del Grupo:						
Directo	96%	95%	100%	95%	100%	100%
Indirecto						
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):						
Activos	20.288	467	297.419	221	2.353	(39)
Pasivos exigibles	10.399	227	86.243	201	531	866
Patrimonio	9.888	239	211.176	19	1.821	(905)
Resultados	2.337	135	18.894	-	750	(963)

\* Sociedad auditada

Nombre	Applus RTD UK Holding, Ltd *	RTD Holding Deutschland, GmbH *	RTD Quality Services USA, Inc (Group)	RTD Quality Services Nigeria Ltd. *	RTD Quality Services Canada, Inc *	Röntgen Technische Dienst B.V. *	Applus RTD Deutschland inspektions-Gesellschaft, GmbH *	Applus RTD France, S.A.S *	
Domicilio Social	Unit 2, Blocks C and D, West Mains Industrial Estate, Grangemouth, FK3 8YE, Scotland (UK)	Industriestr. 34, D-44894, Bochum (Alemania)	13131 Dairy Ashford Road, Suite 230, Sugar Land, TX 77478, (USA)	Warri Boat Yard, 28 Warri Sapele Road, Warri, Delta State (Nigeria)	10035, 105 Street Suite, 1000, Edmonton (Alberia), T5J3T2 (Canada)	Delftweg 144, 3046 NC Rotterdam (Holanda)	Industriestraße 34 b, 44894 Bochum (Germany)	14 rue André Senteu, 69200, Venissieux (Francia)	
Actividad	Holding	Holding	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	
Importe neto de la participación:	4.644	1.000	1	48	21.758	28.000	1.639	5.165	
Röntgen Technische Dienst Holding, B.V. RTD, B.V.									
Applus RTD France Holding, S.A.S. Applus RTD Personal Services, GmbH. Libertyown USA 2, Inc.									
Participación de sociedades del Grupo:									
Directo									
Indirecto									
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	
Otros datos (en Miles de Euros):									
Activos	32.538	18.220	11.727	2.462	68.132	87.539	16.146	4.589	
Pasivos exigibles	26.976	2.251	1.874	2.448	40.934	42.066	9.928	4.328	
Patrimonio	5.581	15.969	9.852	14	27.198	45.473	6.218	261	
Resultados	736	481	1.296	32	995	(70)	490	(949)	

\* Sociedad auditada

Nombre	Libertytown USA 2, Inc.	Arctosa Holding, B.V.	Applus RTD Norway, AS *	Applus RTD PTY, Ltd (Australia) *	Applus RTD Certificering, B.V.	Applus (Shanghai) Quality inspection Co, Ltd	Applus Colombia, Ltda. *	Applus RTD PTE, Ltd (Singapore) *	
Domicilio Social	615, Dupont Highway, Kent County Dover, State of Delaware (USA)	Delftweg 144, 3046 NC Rotterdam (Holanda).	Notberget 19, 4029 Stavanger (Norway)	94 Discovery Drive, Bibra Lake WA 6163 (Australia)	Rivium 1e straat 80, 2909 LE, Cappelle a d Jssel (The Netherlands)	Jucheng Industrial Park, Building 23, 3999 Xiu Pu Rd, Nan Hui, Shanghai 201315 (China)	Calle 17, número 69-46, Bogotá (Colombia)	70 Kian Teck Singapore 628798 (Singapore)	
Actividad	Holding	Holding	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de inspección en procesos de calidad, en procesos productivos, asistencia técnica y consultoría.	Certificación	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	
Importe neto de la participación:	2.637	112.820	4.113	26.038		1.063	97	431	
Participación de sociedades del Grupo:									
Directo									
Indirecto									
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	
Otros datos (en Miles de Euros):									
Activos	74.320	340.432	5.038	19.474	345	3.975	764	3.142	
Pasivos exigibles	64.492	234.750	2.854	8.073	860	2.614	185	2.505	
Patrimonio	9.828	105.682	2.184	11.401	(515)	1.361	580	637	
Resultados	3.033	15.611	485	232	241	(636)	(194)	1.651	

\* Sociedad auditada

Nombre	Libertytown Australia, PTY, Ltd. *	Applus RTD UK, Ltd *	Applus RTD AG	Applus RTD GmbH (Austria) *	Applus RTD SP, z.o.o.	Applus Energy, S.L.U.	RTD Slovakia, s.r.o.*
Domicilio Social	94 Discovery Drive, Bibra Lake WA 6163 (Australia)	Unit 2, Blocks C and D, West Mains Industrial Estate, Chingemouth, FK3 8YE, Scotland (UK)	Aeschenvorstadt 71, CH - 4051, Basel (Switzerland)	Hauptstr. 26, 7201, Neudorf (Austria)	Raclawicka, 19, 41-506 Chorzów, Poland	Campus de la UAB, Ronda de Font del Carme, s.n, 08193 Bellaterra-Cerdanyola del Vallés, Barcelona (España)	Vlci Hrdlo, 824, Bratislava (Eslovaquia)
Actividad	Holding	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	Prestación de servicios de asesoramiento y auditoría en el sector energético	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas
Importe neto de la participación:	23.261	29.272	62	1.313	1.461	3.435	5
Applus Servicios Tecnológicos, S.L., Sociedad Unipersonal	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Röntgen Technische Dienst Holding, B.V.	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
RTD B.V.	36.256	11.075	4	511	28	3.720	1
Applus RTD UK Holding, Ltd.	14.157	5.355	-	7	4	1.781	2
Vantage NDT, B.V.	22.099	5.720	4	504	24	1.939	(1)
Participación de sociedades del Grupo:	(46)	1.640	(1)	(26)	(35)	(344)	3
Directo							
Indirecto							
Fecha de los estados financieros							
Otros datos (en Miles de Euros):							
Activos							
Pasivos exigibles							
Patrimonio							
Resultados							

\* Sociedad auditada

Nombre	Technico, Inc. (Group)	Applus Automotive Services, S.L., Sociedad Unipersonal	Quality Assurance LABS, Inc. (USA)	Quality Inspection Services, Inc.	Applus RTD Canada, LP	Applus Lgai Belgelandirne ve Mtuayene, Ltd.	Applus RTD Denmark, AS *	Valley Industrial X- Ray and Inspection Services, Inc.
Domicilio Social	Suite 600, 570, Queen Street, E3B 6Z6 Fredericton New Brunswick (Canada)	Campus de la UAB, Ronda de la Font del Carme s.n, 08193 Bellaterra-Cerdanyola del Vallès. Barcelona (España)	80 Pleasant Ave SO PORTLAND, ME 0416 (USA)	Suite 400, Cathedral Park Tower, 37 Franklin Street, Buffalo, New York 14202 (USA)	100 King Street West, suite 6100, Toronto, M5X 1B8 (Canada)	Maslak Mah. Dereboyu Cad. Meydan Sok. Beybi Güz Plaza No:1 K:5 - Maslak . İstanbul (Turquia)	Skippergade 1, 6700, Esbjerg (Denmark)	6201 Knusden Drive, Bakersfield, CA (USA)
Actividad	Servicios de certificación mediante pruebas no destruictivas	Prestación de servicios relacionados con el sector de la automoción y de la seguridad vehicular y vial, procesos de ingeniería, formación diseño , test, homologación certificación así como realización de auditorías técnicas de establecimientos de automoción	Servicios de certificación mediante pruebas no destruictivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destruictivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destruictivas	Certificación	Servicios de certificación mediante pruebas no destruictivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destruictivas
Importe neto de la participación:	3.665	838	151	8.270	4.032	5	1.572	11.535
Applus Servicios Tecnológicos, S.L., Sociedad Unipersonal	100%	100%	100%	100%	100%	95%	100%	100%
RTD Quality Services Canada, Inc	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
RTD B.V.	1.082	606	2.132	8.892	7.786	-	1.285	12.934
Libertytown USA 2 Inc.	310	2	107	9.964	290	-	412	2.409
Lgai Technological Center, S.A.	772	604	2.025	(1.072)	7.497	-	874	10.526
Vantage NDT, B.V	331	(33)	159	41	1.266	(16)	(233)	4.255
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto								
Fecha de los estados financieros								
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos								
Pasivos exigibles								
Patrimonio								
Resultados								

\* Sociedad auditada

Nombre	APP Management, S. de R.L. de C.V. *	Libertytown Appplus RTD Germany GmbH	Appplus Lgai Maroc, Sarl	Appplus RTD Guif DMCC. *	Qualitec Engenharia de Qualidade, Ltda.	Appplus Lgai Germany, GmbH	BK Werstofftechnik- Prüfstelle Für Werkstoffe, GmbH	RTD Brasil Investimentos, Ltda. *
Domicilio Social	Bldv. Manuel Avila Camacho 184, Piso 4-A, Col. Reforma Social, C.P. 11650 México D.F. (México)	Industrie Strasse 34 b, 44894 Bochum, Alemania	INDUSPARC Module N°11BD AHL LOGHLAM Route de Tir Mellil Chemin Terriaire 1015 Sidi Moutmen 20400, Casablanca (Marruecos)	16th Floor, Office 1601, Swiss Tower, Jumeirah Lake Towers, PO Box 337201, (Emiratos Árabes)	Cidade de Ibirité, Estado de Minas Gerai, na Rua Petrovale, quadra 01, lote 10, integrante da área B, n°450, Bairro Distrito Industrial Marsil, CEP 32-400- 000 (Brasil)	Zur Aumundswiede 2, 28279 Bremen, Germany	Zur Aumundswiede 2, 28279 Bremen, Germany	Cidade de São Bernardo do Campo, Estado De São Paulo, na Rua Continental, n° 342 - Parte, Vila Margarida, CEP 09750-060 (Brasil)
Actividad	Prestación de servicios profesionales, técnicos, administrativos y de recursos humanos	Holding	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría	Servicios de certificación mediante pruebas no destruictivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destruictivas	Certificación	Certificación	Holding
Importe neto de la participación:	30	25.635	95%	59	4.293	25	5.644	4.043
Indirecto	100%	100%	95%	100%	100%	95%	95%	100%
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	834	63.024	40	7.392	9.856	8.516	2.655	6.310
Pasivos exigibles	670	65.584	1	2.437	6.044	7.224	1.109	1.857
Patrimonio	164	(2.560)	39	4.955	3.812	1.292	1.546	4.453
Resultados	73	(1.668)	(6)	1.292	(381)	407	-	213

\* Sociedad auditada

Nombre	Burek und Partner, Gbr.	Assinco-Assessoria Inspeção e Controle, Ltda	Apphus Norcontrol Perú, S.A.C.	Kiefner & Associates Inc.	Jonh Davidson & Associates PTY, Ltd	JDA Wokman *	PT JDA Indonesia	Apphus Norcontrol Consultoría e Ingeniería, SAS
Domicilio Social	Zür Aumundsried e 2, 28279 Brennen, Germany	Rua Petrovale, quadra 01, lote 10, integrante da area B, nº 450, Bloco 2 - 1º andar, Bairro Distrito Industrial Marsil, EP 32400-000 Cidade de Ibitiré, Estado de Minas Gerais (Brasil)	Parque Hernan Velarde, 52 Urb. Santa Beatriz Cercado de Lima (Perú)	585 Scherers Court, Worthington, Franklin County, Ohio 43085 (USA)	Jetstream Business Park, Unit A3, 5 Grevillea Place, Eagle Farm QLD 4009 (Australia)	Level 2 ADF Haus, Musgrave Street, Port Moresby, National Capital District (Papua Nueva Guinea)	Plaza Aminta 7th floor, Jl. TB Simatupang Kav. 10, South Jakarta, Indonesia	Calle 17, núm. 69-46 Bogotá (Colombia)
Actividad	Certificación	Servicios de Inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Servicios de Inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios	Servicios de certificación mediante pruebas no destruictivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destruictivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destruyctivas	Servicios de certificación mediante pruebas no destruictivas	Servicios de Inspección, control de calidad y consultoría en el sector de la industria y los servicios
Importe neto de la participación:	187	592		3.349	3.282		183	98
Apphus Servicios Tecnológicos, S.L., Sociedad Unipersonal								
Libertytown Australia PTY								
Apphus Legai Germany, GmbH.								
Legai Technological Center, S.A								
Apphus Norcontrol, S.L.U.								
Apphus Servicios Tecnológicos do Brasil, Ltda								
Libertytown USA 2, Inc.								
John Davidson & Associates PTY, Ltd								
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto	95%	100%	96%	100%	100%	100%	100%	95%
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	206	420	1.394	4.702	2.966	7.227	6.932	506
Pasivos exigibles	39	683	898	593	4.533	3.383	4.466	202
Patrimonio	167	(264)	496	4.109	(1.566)	3.845	2.467	303
Resultados	(2)	-	282	959	(1.097)	31	692	187

\* Sociedad auditada

Nombre	Ingelog Consultores de Ingeniería y Sistemas, S.A.	Appplus Velosi DRC, Sati.	Ringal Invest, S.L	Appplus II Meio Ambiente Portugal, Lda	Appplus Arabia L.L.C	Appplus Testing Norway, AS.	Appplus Velosi Mongolia, LLC	
Domicilio Social	Santiago de Chile (Chile)	c.o Lambert S Djunga, Djunga & Risasi, 07 Avenue Lodja, Kinshasa.Game, DRC	Campus UAB, Ronda de la Font del Carme, s.n, Bellaterra-Cerdanyola del Vallès, (Barcelona)	Rua Hermano Neves n.º 18, escritório 7, freguesia do Lumiar, Concelho de Lisboa. Portugal	Dammam, Kingdom of Saudi Arabia	Langmyra 11, 4344 Bryne, Norway	Sun Business center, floor 3, Sukhbaatar district, Prime Minister Annar street-29, Ulaanbaatar	
Actividad	Asesoría, prestación de servicios y consultoría en las áreas de ingeniería, infraestructura, medio ambiente...	asesoramiento y suministro de personal	Holding	Servicios de inspección, control de calidad y consultoría	Certificación	Certificación	Servicios de certificación mediante pruebas no destructivas	
Importe neto de la participación:		7	4.046	1	100	104	64	
Appplus Servicios Tecnológicos, S.L.								
Appplus Iteive Technology, S.L., Sociedad Unipersonal								
Appplus Norcontrol, S.L. U.								
John Davidson & Associates PTY, Ltd								
Appplus Lgai Germany, GmbH.								
Lgai Technological Center, S.A								
Appplus Servicios Tecnológicos do Brasil, Ltda								
Ringal Invest, S.L.	18.215							
Libertytown USA 2, Inc.								
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto								
Fecha de los estados financieros	100% 31.12.2014	100% 31.12.2014	100% 31.12.2014	95% 31.12.2014	48% 31.12.2014	95% 31.12.2014	100% 31.12.2014	
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	8.577	264	26.643	1.137	1.553	1.131	170	
Pasivos exigibles	1.770	233	22.846	393	1.992	1.592	654	
Patrimonio	6.806	31	3.797	744	(439)	(461)	(484)	
Resultados	1.402	22	(245)	386	(611)	(24)	(305)	

\* Sociedad auditada

<p>Nombre</p> <p>Domicilio Social</p> <p>Actividad</p>	<p>Ingelog Servicios Generales, Ltda (Sergen)</p> <p>Santiago de Chile (Chile)</p> <p>Prestación de servicio de transporte y alquiler de vehículos</p>	<p>Ingelog Guatemala Consultores de Ingeniería y Sistemas, S.A.</p> <p>Guatemala</p> <p>Asesoría, prestación de servicios y consultoría en las áreas de ingeniería, infraestructura, medio ambiente, etc.</p>	<p>Ingelandina Consultores de Ingeniería, S.A.S.</p> <p>Bogotá D.C. (Colombia)</p> <p>Asesoría, prestación de servicios y consultoría en las áreas de ingeniería, infraestructura, medio ambiente, etc.</p>	<p>Ingelog Costa Rica S.A.</p> <p>San José de Costa Rica, calle treinta y uno, avenidas nueve y once, Barrio Escalante</p> <p>Asesoría, prestación de servicios y consultoría en las áreas de ingeniería, infraestructura, medio ambiente, etc.</p>	<p>Appilus Serviços Tecnológicos do Brasil, Ltda.</p> <p>Av. Das Nações Unidas, 1255 7º andar 04578-903 Ruam Dom José de Barros, nº 177, 6º andar, conjunto 601, sala 602, Vila Buarque, CEP 01038-100, Sao Paulo (Brasil)</p> <p> Holding</p>
<p>Importe neto de la participación:</p> <p>Appilus Serviços Tecnológicos, S.L.</p> <p>Appilus Iteuve Technology, S.L., Sociedad Unipersonal</p> <p>Appilus Norcontrol, S.L.U.</p> <p>John Davidson &amp; Associates PTY, Ltd</p> <p>Appilus Lgai Germany, GmbH.</p> <p>Lgai Technological Center, S.A</p> <p>Appilus Serviços Tecnológicos do Brasil, Ltda</p> <p>Ringal Invest, S.L.</p> <p>Libertytown USA 2, Inc.</p> <p>Participación de sociedades del Grupo:</p> <p>Directo</p> <p>Indirecto</p> <p>Fecha de los estados financieros</p> <p>Otros datos (en Miles de Euros):</p> <p>Activos</p> <p>Pasivos exigibles</p> <p>Patrimonio</p> <p>Resultados</p>	<p>1.656</p> <p>100%</p> <p>31.12.2014</p> <p>1.365</p> <p>1.371</p> <p>(6)</p> <p>93</p>	<p>100%</p> <p>31.12.2014</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p>	<p>100%</p> <p>31.12.2014</p> <p>593</p> <p>8</p> <p>585</p> <p>(52)</p>	<p>100%</p> <p>31.12.2014</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p>	<p>10.571</p> <p>3</p> <p>100%</p> <p>31.12.2014</p> <p>2.147</p> <p>120</p> <p>2.027</p> <p>(49)</p>

\* Sociedad auditada

Nombre	Velosi S.à r.l.* 7, rue Robert Stümper   L-2557 Luxembourg, Grand Duchy of Luxembourg, L-1653 Luxembourg, Luxembourg.	PDE International Ltd *	SAST international Ltd *	Velosi Asset Integrity Ltd *	Velosi Project Management Ltd *	Kurtec Pipeline Services Ltd	K2 International Ltd *	Velosi America (Luxembourg) S.à r.l. 2, Avenue Charles de Gaulle, L-1653 Luxembourg, Grand Duchy of Luxembourg, L-1653 Luxembourg, Luxembourg.
Domicilio Social		Equity Trust House, 28-30 The Parade, St Helier, JE1 1EQ Jersey, Channel Islands.	Equity Trust House, 28-30 The Parade, St Helier, JE1 1EQ Jersey, Channel Islands.	Equity Trust House, 28-30 The Parade, St Helier, JE1 1EQ Jersey, Channel Islands.	Equity Trust House, 28-30 The Parade, St Helier, JE1 1EQ Jersey, Channel Islands.	Equity Trust House, 28-30 The Parade, St Helier, JE1 1EQ Jersey, Channel Islands.	Equity Trust House, 28-30 The Parade, St Helier, JE1 1EQ Jersey, Channel Islands.	
Actividad	Holding	Prestación de servicios de consultoría e ingeniería en diseño de plantas, construcción e ingeniería	Prestación de servicios de consultoría e ingeniería	Prestación de servicios de gestión de integridad de activos especializados para las industrias del petróleo y el gas y petroquímica a nivel mundial	Prestación de servicios de gestión y consultoría de negocios	Prestación de servicios de inspección especializados, gestión, apoyo a la comercialización, asesoramiento y servicios de desarrollo empresarial	Prestación de servicios especializados en el área de reparación de buques, petroleros y otros buques de alta mar. También proporciona acceso con cuerda, pruebas y análisis técnicos.	Holding
Importe neto de la participación:	100%	1	1	1	9		1.628	107
Velosi Industries Sdn Bhd	31.12.2014	24.925	24.925	80%	75%	45%	100%	100%
Velosi Malta I, Ltd.		6.948	6.948	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Velosi Malta II, Ltd.								
Velosi Sarl								
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto								
Fecha de los estados financieros								
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	49.726	1.703	59.866	6.786	303	33	2.937	111
Pasivos exigibles	18.802	1.158	31.498	3.714	235	66	158	109
Patrimonio	30.923	546	28.368	3.072	68	(33)	2.779	2
Resultados	10.232	7	(1.250)	925	2.603	(11)	1.523	(15)

\* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Asia (Luxembourg) S.à r.l.	Velosi Africa (Luxembourg) S.à r.l.	Velosi Europe (Luxembourg) S.à r.l.	Velosi Poland Sp z.o.o.	Velosi Europe Ltd *	Velosi Certification Bureau Ltd *	Intec (UK) Ltd *	Velosi International Italy Srl
Domicilio Social	2, Avenue Charles de Gaulte, L-1653 Luxembourg, Grand Duchy of Luxembourg, L-1653 Luxembourg, Luxembourg.	2, Avenue Charles de Gaulte, L-1653 Luxembourg, Grand Duchy of Luxembourg, L-1653 Luxembourg, Luxembourg.	2, Avenue Charles de Gaulte, L-1653 Luxembourg, Grand Duchy of Luxembourg, L-1653 Luxembourg, Luxembourg.	00-203 Warszawa, ul. Bonifraterska 17, VI p, Polska, 00-203 Warszawa, Poland.	Unit 4 Bennet Court, Bennet Road, Reading, Berkshire, RG2 0QX Berkshire, United Kingdom.	Unit 4 Bennet Court, Bennet Road, Reading, Berkshire, RG2 0QX Berkshire, United Kingdom.	Brunel House, 9 Penrod Way, Heysham, Lancashire, LA3 2UZ, United Kingdom.	23807 Merate (L.C), via De Gasperi, 113, Merate, Italy.
Actividad	Holding	Holding	Holding	Edición de otros programas informáticos	Prestación de servicios técnicos, de ingeniería y servicios industriales	Prestación de servicios técnicos, de ingeniería y servicios industriales	Prestación de servicios de consultoría, formación y recursos humanos	Prestación de servicios técnicos, de ingeniería y servicios industriales
Importe neto de la participación: Velosi Sarl Velosi Europe (Luxembourg) Ltd Velosi Europe Ltd.	1.903	1.483	742	1			2.827	8
Participación de sociedades del Grupo: Directo Indirecto	100% 31.12.2014	100% 31.12.2014	100% 31.12.2014	100% 31.12.2014	100% 31.12.2014	60% 31.12.2014	60% 31.12.2014	80% 31.12.2014
Fecha de los estados financieros Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	1.058	2.080	928	255	11.046	672	5.423	3.699
Pasivos exigibles	1.419	1.245	576	376	9.087	1.356	1.044	344
Patrimonio	(361)	835	352	(122)	1.959	(685)	4.378	3.355
Resultados	(545)	(60)	67	(24)	311	(64)	373	1.750

\* Sociedad auditada

Nombre	Velosi-PSC Srl *	IES - Velosi Norge AS *	Velosi TK Gozetim Hizmetleri Limited Sirketi	Velosi LLC *	Velosi Malta I Ltd *	Velosi Malta II Ltd *	Applus Velosi Czech Republic, s.r.o.	Velosi Industries Sdn Bhd *	Velosi Specialised Inspection Sdn Bhd *
Domicilio Social	Via Cinqantenario, 8 - 24044 Palmine, Bergamo (BG), Italy.	Dølevægen, 86, Post Box. 2096 N-5541 Kolnes, Kongsberg, Norway.	1042. Cade 1319. Sokak No.9.5 Ovecler, Ankara, Turkey.	Azadlig Avenue 189, Apt 61, AZ1130 Baku, Azerbaijan.	Level 5, The Mall Complex, The Mall, Floriana, Malta.	Level 5, The Mall Complex, The Mall, Floriana, Malta.	Prague 9, Ocelarska 35.1354 - Czech Republic.	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Malturi, Jalan Jejaka, Taman Malturi, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Malturi, Jalan Jejaka, Taman Malturi, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.
Actividad	Control de calidad, mantenimiento e inspección	Control de calidad, mantenimiento e inspección	Control de calidad, mantenimiento e inspección	Prestación de servicios auxiliares en el sector de petróleo y gas natural	Holding	Holding	Fabricación, comercio y servicios que no figuran en los Anexos 1 a 3 de la Ley de Licencias Comerciales.	Inversiones y patrimonio inmobiliario y prestación de servicios de ingeniería	Prestación de servicios de ingeniería e inspección
Importe neto de la participación:	3.200	217	180	8	25.594	6.810	8	651	231
Velosi International Italy Srl									
Velosi Europe (Luxembourg) Ltd									
Velosi International Holding Company BSC ©									
Velosi Srl									
Velosi Industries Sdn Bhd									
Velosi Malta II LTD									
Participación de sociedades del Grupo:									
Directo	80%	60%	50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Indirecto									
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):									
Activos	7.788	729	249	33	26.124	7.123	297	57.684	1.470
Pasivos exigibles	5.034	180	259	343	118	219	258	54.378	1.811
Patrimonio	2.754	549	(10)	(310)	26.006	6.904	39	3.306	(341)
Resultados	1.512	330	(17)	(241)	(28)	(22)	32	(419)	62

\* Sociedad auditada

Nombre	Kurtec Inspection Services Sdn Bhd *	Kurtec Inspection Services Pte Ltd	Kurtec Tube Inspection Sdn Bhd *	Velosi Plant Design Engineers Sdn Bhd *	K2 Specialist Services Pte Ltd *	SEA Team Solutions (M) Sdn Bhd *	Velosi Engineering Projects Pte Ltd *
Domicilio Social	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18 A, Kompleks Maluri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	45 Cantonment Road, 089748, Singapore.	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18 A, Kompleks Maluri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18 A, Kompleks Maluri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	521 Bukit Batok Street 23 Unit 5E, Excel Building, 659544, Singapore	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18 A, Kompleks Maluri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	21, Bukit Batok Crescent, Unit #25-82, WCEGA Tower, 658065 Singapore, Singapore
Actividad	Prestación de servicios de ensayos no destructivos (NDT especializados) de inspección como de largo alcance de Onda Guiada UT (LRUT) e inspección visual remota	Provisión especializada de ensayos no destructivos, que incluye la inspección visual remota, inspección de tubos y de onda guiada de largo alcance	Suministro de pruebas de inspección especializada no destructiva (NDT) y la limpieza de los tubos, tuberías y tanques	Prestación de servicios de consultoría e ingeniería en la planta de diseño, la construcción y la ingeniería y la inversión que poseen	Prestación de servicios especializados en el área de reparación de buques, petroleros y otros buques de alta mar y el suministro de acceso con cuerda, pruebas y análisis técnicos para la industria de petróleo y gas	Formación y contratación de personal especializado	Prestación de servicios de inspección de terceros
Importe neto de la participación:	688	52	923	8.461	923	8.461	17
Directo	65%	65%	83%	100%	100%	100%	75%
Indirecto	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Fecha de los estados financieros	799	215	2.194	14.360	14.360	6	2.945
Otros datos (en Miles de Euros):	129	6	3.681	3.772	3.772	1	678
Activos	670	209	(1.487)	10.588	10.588	5	2.268
Pasivos exigibles	(201)	(77)	(78)	132	132	(1)	1.348
Patrimonio							
Resultados							

\* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Energy Consultants Sdn Bhd *	Kurtec Pipeline Services LLC *	Velosi (HK) Ltd *	Velosi Saudi Arabia Co Ltd *	Velosi (Vietnam) Co Ltd	Velosi China Ltd *	Velosi Technical Services Ltd *
Domicilio Social	C/o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Maluri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	# 205, Block B, Abu Dhabi Business Hub, ICAD -1, Mussafah, P.O Box 114182, Abu Dhabi, UAE	Level 12, 28 Hennessey Road, Wanchai, Hong Kong.	P.O. Box-6743, Unit No. 1, Al-Qusur, Talal Al-Doha Building, Sub of Prince Mohammad bin Fahd Road, Dhalhan, 34247-3229, Kingdom of Saudi Arabia.	Suite 250 Petro Tower, 8 Hoang Dieu Street, Vung Tau City, Vietnam.	Room 2501-2503, World Center Block A, No.18 Tao Lin Road, Pudong, Shanghai PRC 200135.	Level 12, 28 Hennessey Road, Wanchai, Hong Kong
Actividad	Prestación de servicios de consultoría en ingeniería de todas las actividades de ingeniería y el suministro de expertos locales y extranjeros para la generación de energía de petróleo y gas, marinos, conservación de la energía, la minería y cualquier otro sector, así como de ingeniería y mantenimiento de buques de refinerías, planta formas petrolíferas, las plantas petrolquímicas y la oferta de mano de obra calificada.	Prestación de servicios de inspección especializados	Prestación de servicios de gestión, apoyo a la comercialización, asesoramiento y servicios de desarrollo empresarial a las empresas relacionadas	Provisión de las pruebas de mantenimiento, fijación, examinación de la soldadura y control de calidad para las tuberías, máquinas, equipos y otras construcciones en instalaciones de petróleo, gas y petroquímica y para expedir certificados relacionados	Prestación de servicios de inspección del proyecto y Certificación, inspección de la máquina, plataformas, grúas y equipos de perforación (con ensayos no destructivos) y servicios de reclutamiento	Provisión de consultoría de gestión de Ingeniería de técnica de Ingeniería mecánica y consultoría de gestión empresarial	Prestación de servicios técnicos y de consultoría
Importe neto de la participación:	115	33	6	106	16	121	6
Velosi Industries Sdn Bhd	100%	45%	100%	60%	100%	100%	100%
Velosi Safi	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Velosi (HK) Ltd	3.198	(881)	1.163	12.182	352	347	1.640
Velosi Asia (Luxembourg) Ltd	3.709	3.611	19	7.117	597	271	339
Kurtec Pipeline Services LTD	(510)	(4.492)	1.144	5.065	(245)	76	1.301
Participación de sociedades del Grupo:	(803)	(1.797)	1.510	4.141	(102)	19	31
Directo							
Indirecto							
Fecha de los estados financieros							
Otros datos (en Miles de Euros):							
Activos							
Pasivos exigibles							
Patrimonio							
Resultados							

\* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Siam Co Ltd *	Velosi Certification Services Co Ltd *	Velosi Integrity & Safety Pakistan (Pvt) Ltd*	Velosi Corporate Services Sdn Bhd *	Velosi International Holding Company BSC (c) *	Velosi Certification Services LLC *	Velosi Certification WLL *	PT Java Velosi Mandiri *
Domicilio Social	56 Silom Rd, Yada Building Fl.9.905, Suriyawongse, Bangrak, 10500 Bangkok, Thailand.	56 Silom Rd, Yada Building Fl.9.905, Suriyawongse, Bangrak, 10500 Bangkok, Thailand.	Office No. 401, 4th Floor, Business Centre, Block 6, P.E.C.H.S. Society, 74000 Karachi, Pakistan.	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Mahuri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	Al Adiya, Manama, Block 327, Road 2831, Building 229 J, Bahrain	# 201 & 205, Block B, Abu Dhabi Business Hub, ICAD-1, Mussafah, PO Box 427 Abu Dhabi, United Arab Emirates.	Block 9, Building 24, Office 21, Ground Floor, East Ahmad, Industrial Area, P O Box # 1589, Salimiya - 22016, Kuwait.	Roxy Mas, Blok E.I. No. 5, Jl. K. H. Hasyim Ashari, Cideng Gambir, Jakarta Pusa.
Actividad	Holding	Prestación de servicios de ingeniería y servicios técnicos	Prestación de servicios de ingeniería de apoyo, inspecciones basadas en el riesgo y otros.	Disposición de la dirección general de administración, planificación empresarial, la coordinación, asesoría financiera corporativa, formación y servicios de gestión de personal	Holding de un grupo de empresas comerciales, industriales o de servicios	Prestación de servicios de gestión de la calidad del proyecto durante los proyectos de construcción y otros	Prestación de consultas industriales	Prestación de servicios de consultoría de ingeniería y otros
Importe neto de la participación:	24	238 248	13	1.139	2.498	65	9	
Velosi Asia (Luxembourg) Ltd	97%	98%	70%	100%	100%	100%	100%	70%
Velosi Siam Co Ltd	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Velosi Malta II, Ltd.	125	859	1.213	10.596	18.887	18.062	4.883	4.936
Velosi Sarl	163	328	825	14.234	658	8.529	3.023	3.692
Velosi Certification Services LLC	(38)	531	387	(3.642)	18.229	9.534	1.860	1.244
Velosi International Holding Company BSC ©	(23)	86	157	(838)	5.944	1.115	203	271
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto								
Fecha de los estados financieros								
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos								
Pasivos exigibles								
Patrimonio								
Resultados								

\* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Certification WLL *	Velosi PromService LLC	PDE Inovasi Sdn Bhd *	Velosi LLC *	Velosi Bahrain WLL *	Velosi Quality Management International LLC *	Velosi LLC	Velosi Uganda LTD
Domicilio Social	Building No 121340, First Floor New Salata, C Ring Road, P.O. Box 3408, Doha, Qatar.	Sadovnicheskaya Street 22.15, Building 1, 1st Floor, Office 2, 115035 Moscow, Russian Federation.	C.o AGL Management Associates Sdn Bhd. No. 152-3-18A, Kompleks Mahuri, Jalan Jejaka, Taman Mahuri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	Post Box 261, POSTAL CODE : 131 Hamriya, Sultanate of Oman.	Al Adiya, Manama, Block 327, Road 2831,, Building 2291, Bahrain	205, Block B, Abu Dhabi Business Hub, ICAD-1, Mussafah, PO Box 427 Abu Dhabi, United Arab Emirates.	Yuzhno-Sakhalinsk, Kommunistichesky Prospect, 32, Suit 610, Sakhalin, Russia.	3rd Floor, Rwenzori House, Plot 1, Lumumba Avenue, PO Box 10314 Kampala, Uganda.
Actividad	Prestación de inspección y análisis y servicios técnicos en el campo de los trabajos técnicos cualificados	Prestación de garantía de calidad y control, inspección general, control de la corrosión y los servicios de suministro de mano de obra para la industria de petróleo y gas	Prestación de servicios de consultoría e ingeniería en el diseño, la construcción y la ingeniería de las obras de la planta	Certificación de equipos de ingeniería y de controles de inspección	Prestación de servicios de estandarización de certificados, servicios de inspección industrial y servicios generales	Disposición de las certificaciones, ingeniería e inspección, en tierra y . o servicios offshore	Holding	Prestación de servicios de consultoría de negocios y gestión
Importe neto de la participación: Velosi International Holding Company BSC (c) Velosi Certification Bureau Ltd Velosi Plant Design Engineers Sdn Bhd	34	2	43	29	100%	100%	100%	100%
Participación de sociedades del Grupo:	75%	99%	100%	50%	100%	60%	100%	100%
Directo								
Indirecto								
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	25.860	3.319	13	16.996	271	101	189	2
Pasivos exigibles	17.119	2.489	7	11.311	434	203	148	5
Patrimonio	8.741	830	6	5.686	(163)	(102)	41	(3)
Resultados	3.744	791	(1)	2.661	(166)	(10)	177	(2)

\* Sociedad auditada

Nombre	Velosi CBL (M) Sdn Bhd *	Velosi LLC	Rina-V Ltd	Velosi (B) Sdn Bhd *	Velosi Uruk FZC
Domicilio Social	C/o AGL Management Associates Sdn Bhd, No. 152-3-18A, Kompleks Maluri, Jalan Jejaka, Taman Maluri, 55100 Kuala Lumpur, Malaysia.	Suite 22, Building 56, Almaty Block 6, Kazakhstan.	Unit 1703, 17/F, Tai Yau Building, 181 Johnston Road, Wanchai, Hong Kong.	Lot 5211, Spg. 357, Jln Maulana, KA 2931 Kuala Belait, Negara Brunei Darussalam.	E-LOB Office No E2-119G-13, Hamriyah Free Zone, Sharjah, UAE.
Actividad	Prestación de servicios de inspección de equipos	Prestación de servicios en el área de seguridad industrial	Holding	Prestación de control de calidad y servicios de ingeniería para la industria petrolera y de gas	Consultoría de negocios y gestión
Importe neto de la participación: Velosi Certification Bureau Ltd Velosi International Holding Company BSC ©	1				4
Participación de sociedades del Grupo:					
Directo		80%	50%	50%	60%
Indirecto					
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):					
Activos	158	209	-	4.002	683
Pasivos exigibles	64	158	-	1.475	608
Patrimonio	94	51	-	2.526	75
Resultados	3	(19)	-	1.851	(7)

\* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Certification Services LLC	Velosi Philippines Inc *	Velosi Ukraine LLC	Dijla & Furat Quality Assurance, LLC.	AppilusVelosi OMS Co. Ltd *	Steel Test (Pty) Ltd *	Velosi (Ghana) Ltd *	Velosi Angola Prestacao de Servicos Ltda *
Domicilio Social	17, Chimkent Street, Mirobod District, 100029 Tashkent, Uzbekistan.	1004, 10F, Pagibig WT Tower, Cebu Business Park, Ayala, Cebu City, Philippines.	4Mykoly, Hrinchenka Street, 03680 Kyiv, Ukraine.	Ramadan Area, District 623-S, No.1, Baghdad, Iraq.	108, Jin-ha, Seosang, Uiju, Ulsan, Republic of Korea.	28 Senator Road, Vereeniging, Republic Of South Africa.	P.O.Box OS 0854, OSU, ACCRA, Ghana.	Rua Marien Ngonubi, 37, 5th Floor, Apt 53, Mainanga, Luanda, Angola.
Actividad	Prestación de inspección, certificación, seguimiento y otro tipo de actividad empresarial	Prestación de externalización de procesos empresariales	Prestación de servicios auxiliares en el sector de petróleo y gas natural.	Prestación de servicios de control de calidad y formación a empresas del sector	Prestación de formación y de consultoría de servicios relacionados con ingeniería técnica, suministro de mano de obra y materiales y alquiler de bienes inmuebles.	Pruebas de tuberías y espesores de acero	Prestación de inspección, control de calidad y servicios de certificación	Prestación de garantía de calidad y control, inspección, suministro de mano de obra técnica, certificación e inspección servicios de reglamentaria, especializados de NDE y de ingeniería
Importe neto de la participación:	6		56		1.574	3.685	56	17
Velosi Europe (Luxembourg) Ltd.								
Velosi Europe Ltd.								
Velosi Industries Sdn Bhd								
Velosi Africa (Luxembourg) Ltd								
Appilus Velosi America LLC								
Participación de sociedades del Grupo:								
Directo								
Indirecto	80%	100%	100%	100%	67%	100%	100%	75%
Fecha de los estados financieros	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Otros datos (en Miles de Euros):								
Activos	8	285	75	177	786	3.272	1.689	29.729
Pasivos exigibles	262	259	203	1.034	583	1.365	1.763	18.958
Patrimonio	(254)	26	(128)	(858)	203	1.907	(74)	10.771
Resultados	(153)	20	(112)	(489)	10	133	26	341

\* Sociedad auditada

Nombre	Velosi Superintendend Nigeria Ltd *	Velosi SA (Pty) Ltd *	Velosi Mozambique LDA	K2 Do Brasi Services Ltda *	Applus Velosi America LLC *	Applus Velosi Canada Ltd	Testex Inspection, LLC *
Domicilio Social	C.o The Law Union, 10 Balarabe MUSA Crescent, Victoria Island, Lagos, Nigeria.	1st Floor, AMR Building 1, Concorde Road East, Bedfordview, 2008 Gauteng, South Africa.	Avenida Kim Il Sung, 961 - Bairro Sommersheld - Distrito Urbano 1, Maputo Cidade - Moçambique.	Avenida Nossa Senhora da Glória, 2427, Sobrelója, Sala 01, Cavaleiros, Macae - RJ, CEP 27920-360, Macaé, Brazil.	222 Penbright, Suite 230, Houston, 77090 Texaz, United States of America.	c.o Merani Reimer LLP, Suite 300, 714, 1st Street SE, Calgary, Alberta, T2G 2G8, Canada	222 Penbright, Suite 230, Houston, TX 77090, USA
Actividad	Prestación de servicios (garantía de calidad y control, inspección general, control de la corrosión y la oferta de mano de obra) para la industria de petróleo y gas	Prestación de servicios relacionados con la calidad de la industria de petróleo y gas	Prestación de servicios de consultoría y de asistencia técnica en las industrias de petróleo y gas, en concreto la oferta de servicios de mano de obra, suministro y ejecución de servicios especializados en ensayos no destructivos, de controles y inspección de calidad y prestación de servicios relacionados con la integridad de los activos del cliente en las industrias de petróleo y gas.	Prestación de actualización, reparación, modificación y control de la instalación de aceite en tierra y mar, inspección y desarrollo de fabricación de componentes y estructuras de la maquinaria y el suministro de mano de obra calificada	Prestación de servicios de suministro de mano de obra para la industria de petróleo y gas	Prestación de servicios de suministro de mano de obra para la industria de petróleo y gas	Suministro de certificaciones de tuberías pertenecientes al sector petróleo y gas
Importe neto de la participación:	829	100%	100%	135	100%	100%	13.023
Velosi Africa (Luxembourg) Ltd	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
K2 International Ltd							
Velosi International Holding Company BSC (c)							
Applus Velosi America LLC							
Participación de sociedades del Grupo:							
Directo							
Indirecto							
Fecha de los estados financieros							
Otros datos(en Miles de Euros):							
Activos	2.051	2.091	-	1.511	32.875	919	5.181
Pasivos exigibles	4.965	3.658	-	1.857	34.238	1.304	996
Patrimonio	(2.914)	(1.567)	-	(346)	(1.363)	(385)	4.184
Resultados	122	(597)	-	82	(153)	(323)	445

\* Sociedad auditada

Nombre	Velosi (PNG) Ltd	Velosi Australia Pty Ltd *	QA Management Services Pty Ltd *	Velosi Turkmenistan	Velosi Do Brasil Ltda
Domicilio Social	Level 3, Pacific Place, Corner Musgrave Street & Champion Parade, Port Moresby, NCD, Papua New Guinea.	Jestream Business Park suite a3 5 Grevillea Place Eagle Farm qld 4009	Suite 5.202 Hampden Rd. 6009 Ncdlands, WA, Australia.	Ashgabat City, Kopetdag District, Turkmenbashi, Avenue, No. 54, Turkmenistan.	Praia Do Flamengo 312, 9 Andar Parte Flamengo, Rio De Janeiro, Brazil.
Actividad	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y consultoría técnica relacionada	Holding	Prestación de servicios de garantía de calidad, tales como la inspección en todo el mundo y ISO Consultoría de Gestión 9000 Quality, cursos de formación, los paquetes de software de control de calidad y los servicios de mano de obra especializada	Sin actividad	Sin actividad
Importe neto de la participación: Applus Velosi America LLC Velosi Australia Pty Ltd Steel Test (Pty) Ltd	100% 31.12.2014	100% 31.12.2014	5.428	100% 31.12.2014	98% 31.12.2014
Participación de sociedades del Grupo: Directo Indirecto Fecha de los estados financieros Otros datos (en Miles de Euros): Activos Pasivos exigibles Patrimonio Resultados	30 53 (23) (7)	7.959 6.388 1.571 597	4.926 682 4.244 143	- - - -	- - - -

\* Sociedad auditada

<p>Nombre</p> <p>Domicilio Social</p> <p>Actividad</p>	<p>Applus Velosi Egypt, LLC *</p> <p>5 A Khaled Abn El Walid Street Sheraton Nozha Cairo, Egypt</p> <p>Prestación de servicios de consultoría de ingeniería en el sector del petróleo, del negocio marítimo, en la generación de energía y la minería, así como consultas de gestión</p>	<p>Applus Velosi Angola, Lda. *</p> <p>Rua Marechal Brós Tito, n.º 35-37 Piso 13, Fracção B Edifício Escom Angola</p> <p>Provisión de garantía de calidad y control, de inspección, de suministro de mano de obra técnica, de certificación así como de servicios especializados en NDT y de ingeniería</p>	<p>Applus K2 America, LLC</p> <p>222 Pennbriant, Suite 230, Houston, TX 77090, USA</p> <p>Provisión de soluciones integrales para propietarios y operadores de plata formas de perforación y FPSO en América, incluyendo servicios de inspección, torre de perforación, servicios de reparación y mantenimiento, diseño estructural y de análisis y servicios de formación.</p>
<p>Importe neto de la participación: Applus Velosi America LLC Velosi Australia Pty Ltd Steel Test (Pty) Ltd</p> <p>Participación de sociedades del Grupo:</p> <p>Directo Indirecto Fecha de los estados financieros Otros datos (en Miles de Euros): Activos Pasivos exigibles Patrimonio Resultados</p>	<p>100% 31.12.2014</p> <p>- - - -</p>	<p>49% 31.12.2014</p> <p>26.835 25.105 1.730 1.617</p>	<p>100% 31.12.2014</p> <p>181 319 (139) (130)</p>

\* Sociedad auditada